



ACNU

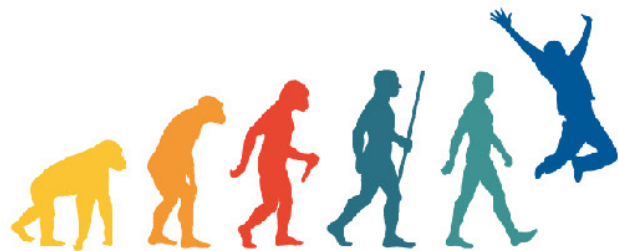
Asociación Cubana de las Naciones Unidas

Miembro de la WFUNA

RE- VISTA ACNU

2022

CUBA
derechos humanos



De
menos
derechos

A
más
derechos



Asociación
Cubana
de las Naciones
Unidas

TOUS DERECHOS
PARA
TOUS

(1948-2018)

Aniversario 70 de la adopción
de la Declaración Universal
de los Derechos Humanos

RE-
VISTA
ACNU
2018

Miguel Alejandro Castro Sans (Monk)
Concurso Nacional de Carteles de la Asociación Cubana de las
Naciones Unidas 2018.

ÍNDICE:

5		Recuento de un 70º Aniversario.
21		Cuba: avances en la protección jurídico-constitucional de los derechos humanos.
31		Cuba y los derechos humanos.
35		Fidel: por el desarme y contra la carrera armamentista.
43		Génesis Multifactorial de la presente Crisis Global.
53		Alas por la Vida: apoyo, grandeza y humanidad.
DE OBLIGADA MENCIÓN		
57		La manipulación de los derechos humanos en el discurso político estadounidense.
DISCURSOS		
65		Discurso del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, en la clausura de la Sesión Constitutiva de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 19 de abril de 2018, “Año 60 de la Revolución”.
90		Intervención del ministro de Relaciones Exteriores Bruno Rodríguez Parrilla en la presentación del informe nacional de Cuba al tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos (CDH).
96		Intervención del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Miguel Díaz-Canel, en el debate general del 73º Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York, 26 de septiembre de 2018.



AR- TÍCULO #1:

70

— AÑOS —

DECLARACIÓN
UNIVERSAL DE
DERECHOS HUMANOS

#STANDUP4HUMANRIGHTS

RECuento DE UN 70ª ANIVERSARIO

Por: Leyla Carrillo Ramírez¹

La memoria histórica de un país y pueblo siempre trae consigo momentos estelares o negativos. Por ello rendimos tributo a quienes promovieron y suscribieron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como promotores de justicia y humanismo en nuestro planeta. Y en el lógico proceso de encomiar lo loable y rechazar lo contrario, se requiere un balance para identificar los logros y las dificultades desde 1948 a la fecha.

ANTECEDENTES:

Recordemos que los derechos humanos no son exclusivos del mundo occidental industrializado. Mucho antes de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y de la Revolución Francesa, diferentes civilizaciones habían anticipado costumbres, hábitos, modos de conducta y de relaciones interpersonales, concepciones filosóficas, éticas o religiosas plasmadas en códigos con pautas semejantes o diferenciadas para el resto de los congéneres.

A semejanza de tantos asuntos que nos preocupan y de la infinitud de temas globales que hoy ocupan a los países y a las organizaciones regionales e internacionales, los derechos humanos constituyen uno de los motivos más frecuentes para opinar, censurar o sancionar a los países en desarrollo. Con frecuencia, la violación de aquellos se arguye como motivación para la intervención, la agresión o la injerencia en los asuntos internos de otros pueblos,

en transgresión flagrante de su soberanía y autodeterminación.

El arcoíris de los derechos humanos se remonta al derecho a la vida, tan longevo como la humanidad en su manifestación empírica, expresado en sus inicios bajo motivaciones ético-morales, religiosas o defensivas por diversas civilizaciones, que pretendían proteger al embrión societario.

En el sentido estrictamente filosófico, la vida es la forma de movimiento de la materia cualitativamente más alta que las formas física y química, poseedora de particularidades específicas, y que tiene lugar en los organismos biológicos individuales y en sus conjuntos poblacionales o de las diferentes especies. El derecho a la vida constituye el punto de partida para la ulterior adopción de una categoría jurídico-filosófica, que ha evolucionado en la historia desde los conceptos primarios citados, hasta convertirse en uno de los temas más sensibles en la sociedad contemporánea.

El prolongado itinerario de los derechos humanos transitó desde los preceptos ético-morales de la Antigüedad, el culto al medio ambiente, la fertilización de las cosechas y el agradecimiento a la Pacha Mama (Madre Tierra); de la cultura Aymará; a la Mama Cocha (Madre de los Lagos); la obligación y el derecho al trabajo en condiciones de colectividad de la Cultura incaica; los conceptos de la religión imperantes en la Edad Media,

hasta los derechos a la paz, a la tierra y de las nacionalidades declarados por la Revolución de Octubre en 1917.

El proceso de expansión de los derechos humanos y su asimilación por el Derecho Internacional y su rama del Derecho Internacional Humanitario se visualizan a partir de los crímenes de guerra y lesa humanidad cometidos por el fascismo durante la II Guerra Mundial. En 1945 la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, internacionalizó la protección de los derechos humanos, y declaró entre sus Propósitos y Principios²(...) el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinciones por motivos de raza, sexo, idioma o religión³.

En 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo preámbulo señalaba: "considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad"... y con un único fin: "el logro de la libertad, justicia y paz para todos los seres humanos".

A modo de apretado recuento, los 30 artículos de la citada Declaración establecen que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros,

sea cual sea el origen, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición; el derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad personal; nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; ni será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica; todos somos iguales ante la ley; contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación; el derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que le ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley; nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

El derecho de toda persona, en condiciones de plena igualdad, a ser escuchada públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial; toda persona acusada de delito tiene derecho a la presunción de su inocencia; nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación; el derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país; el derecho a una nacionalidad. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de

¹ Investigadora del Centro de Investigaciones de Política Internacional. Miembro individual de la ACNU y miembro de número de la Sociedad de Derecho Internacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba.

² Artículo 13 de la Carta.

etnicidad, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; el derecho a un nivel de vida adecuado; a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, y a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

En 1949 el Consejo de Europa adoptó la primera Carta de Derechos Humanos Continental³, varios de cuyos preceptos serían asimilados posteriormente por las constituciones nacionales de la región, conservados en las subsiguientes etapas integracionistas europeas y en los sucesivos Tratados de Roma, Maastricht, Niza y Lisboa que rige la actividad de la Unión Europea, integrada por 28 Estados⁴.

En el continente asiático, las Revoluciones China y Vietnamita (1911-1949 y 1945), respectivamente, originaron la aplicación de medidas inherentes a los derechos humanos. En China, se apartó de la miseria extrema a más de 600 millones de personas, se implementaron la reforma agraria y otras medidas de carácter social; la ley del matrimonio (para reivindicar a la mujer); se erradicaron la prostitución y la adicción al opio, y se simplificó el alfabeto, para facilitar la alfabetización.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, adoptada en Bogotá en 1948, propugnaba en su preámbulo: "Todos los hombres nacen

libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros". El artículo I) estipula que: "Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"; y el artículo II: "La igualdad de todas las personas ante la Ley, con derechos y deberes consagrados sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna".

Sin embargo, la nefasta trayectoria de golpes de Estado, el ejercicio de los genocidas planes Cóndor y CORU y de prolongadas dictaduras en el continente, desmintieron su cabal aplicación durante el siglo XX y hoy soplan signos amenazantes que podrían retroceder medidas adoptadas para favorecer a las amplias masas.

La Carta de Banjul de 1981 refrendó la obligación de alcanzar la total liberación de África para eliminar el colonialismo, el apartheid y el sionismo y dismantelar las bases militares extranjeras agresivas y todas las formas de discriminación, particularmente basadas en raza, grupos étnicos, color, sexo, lengua, religión u opiniones políticas. En su artículo 4) estableció que el ser humano es inviolable y debe respetarse su vida e integridad de la persona⁵.

En 1985 la Resolución 40/114 de la ONU consignó que todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes y que la promoción y

³ Consejo de Europa, institución creada para la preservación de la paz, el cumplimiento del Estado de derecho y la democracia en todo el continente. (Integrado por 55 Estados).

⁴ Serán 27 cuando culmine el proceso de salida del Reino Unido, conocido como Brexit.

protección de una categoría de derechos jamás puede eximir ni excusar a los Estados de la promoción y protección de los demás derechos.

La Conferencia Mundial sobre derechos humanos, celebrada en Viena en 1993, planteó el carácter esencial de su universalidad. Ulteriores debates en la ONU y en varios organismos o agencias, como el Consejo de Derechos Humanos, el Fondo para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Oficina para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Consejos contra el Cambio Climático (COP) –entre otros– han aportado gradualmente útiles herramientas para la promoción de diversos derechos humanos, enriquecedores de una disposición para mejorar las condiciones de varios derechos humanos.

SITUACIÓN Y OMISIONES DESDE LA DECLARACIÓN

En la Europa actual, el denominado Estado de bienestar, instaurado al finalizar la Segunda Guerra Mundial, fue ampliado a beneficios sociales de índole sanitaria, educativa y laboral. Tras el derrumbe del socialismo europeo se presentan retrocesos en relación con el derecho a la vida y su calidad, expresados en la exacerbación de la inseguridad, del desempleo, el

desahucio, la inseguridad ciudadana, la represión de manifestaciones, la xenofobia, la expulsión de inmigrantes y minorías, y el rechazo a religiones, como la Islámica.

El Papa Francisco ha abogado por "la prioridad de vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos, luchar contra las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad, la falta de trabajo, la tierra, la vivienda y reivindicar los derechos sociales y laborales". Sus homilías exhortan a la paz y al entendimiento entre los países y los hombres de diverso credo, etnia y nacionalidad.

El Derecho Internacional, resultado de lo consuetudinario y de sucesivos Tratados, previene y protege la preservación de la vida. Sin embargo, hay países desarrollados donde a pesar de su legado humanista y de una normativa jurídica que prevé preservar la vida de sus nacionales y, circunstancialmente, la de otros seres humanos, contradicen los documentos establecidos, en letra y espíritu.

En la sociedad contemporánea, los polos de poder se adjudican el derecho a evaluar el cumplimiento o transgresión de los derechos humanos, lo que incide sobre políticas y acciones de índole militar. En este contexto la conversión de diversos temas inherentes al comportamiento humano, a episodios catastróficos naturales o al incumplimiento de

⁵ African (Banjul) charter on human and peoples' rights. OAU Doc. CAB/LEG/67/3 rev. 5, 21 I.L.M. 58 Adoptada el 27 de junio 1981, vigente desde el 21 de octubre de 1986.

normativas consensuadas para impedir la comisión de delitos internacionales (narcotráfico, trata y tráfico de seres humanos, piratería, terrorismo...) se aplican cada vez con mayor frecuencia para promover sanciones y una ulterior injerencia en los asuntos internos de los países menos desarrollados o emergentes.

Como resultado, nos hallamos, por tanto, ante un enfoque clasista desde el cual países industrializados y sus principales aliados priorizan el comportamiento de los derechos humanos individuales por encima de los derechos de índole social. Algunos sectores societarios acostumbran sustentar que el mundo desarrollado analiza y ejerce los derechos humanos bajo un doble rasero y no se trata de un sofisma, porque los derechos humanos exceden lo que pretenden defender los polos de poder y sus principales aliados.

Los derechos humanos constituyen un concepto jurídico-filosófico, que aglutina el empeño por proteger y desarrollar a la humanidad. Para alcanzar su máxima justicia y expresión, corresponde recordar su carácter universal, igualitario, indivisible, inalienable e interdependiente. Ello significa que el ejercicio de ningún derecho específico puede enajenar la existencia de otro.

Clasificar los aspectos que nutren la sociología, la historia, el derecho y otras ciencias, constituye una actividad riesgosa, como cualquier esquema que pretenda trazarse. Sin embargo, valdría la pena destacar que una de las dificultades

para calificar o descalificar el respeto a los derechos humanos es la voluntad. Desde la Revolución Francesa de 1789 a la fecha, para el mundo desarrollado, iniciado con la burguesía y proseguido por la gestión neoliberal y hegemónica, los derechos humanos privilegiados amparan las libertades individuales.

La Revolución Socialista de Octubre de 1917 y la Revolución Mexicana de 1912 iniciaron un prolongado sendero para propugnar la indispensabilidad y protección de los derechos sociales. La Constitución cubana, refrendada al triunfo de la Revolución⁶, plasmó derechos antes inconcebibles para el pueblo cubano. Otro tanto ocurrió con los documentos refrendados por las Revoluciones Bolivariana de Venezuela y del Estado Plurinacional de Bolivia en América Latina.

No es ocioso recordar que la frecuencia y vulnerabilidad de las personas durante la ocurrencia de desastres naturales o humanos y los conflictos internacionales y no internacionales acarrió la adopción del Derecho Internacional Humanitario (DIH), más conocido como Derecho de la Guerra y las Catástrofes. Su aplicación y universalidad se ha desplegado desde la batalla de Solferino en 1859 a la fecha, mediante la creación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); el Convenio de La Haya de 1899 (revisado en 1907) respecto a las costumbres en la guerra terrestre y marítima; la adopción de los estatutos del CICR y las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos, de 1949 y 1977.

Retomamos que todos los derechos humanos son indivisibles e inalienables, pero a riesgo de imprecisiones sobre los Derechos humanos más recurrentes estableceríamos una selección de los imprescindibles, a los que conviene añadir uno omitido frecuentemente: el Derecho a la Paz, que se adjudica exclusivamente al Derecho Internacional, donde el Estado constituye el sujeto de derecho. Sin embargo, no es ocioso recordar que sin el derecho a la vida no pueden ejercerse los restantes, mientras que sin la paz, se fragilizan el derecho a la vida y sus componentes necesarios para la sobrevivencia y alcanzar un desarrollo sostenible.



Algunos juristas y politólogos se empeñan en distribuir la refrendación de los derechos en tres generaciones, en correspondencia con la fecha de su aprobación, no siempre lógico si se toman en cuenta los principios de interrelación e indivisibilidad. Bajo esta premisa, los clasifican como sigue:

Derechos de 1ª generación: Libertad, igualdad y fraternidad, derechos civiles, vida, propiedad, libertad de opinión, expresión, reunión, a elegir y ser electos,

paz, tierra y nacionalidades

Derechos de 2ª generación: Económicos, sociales, culturales y ambientales, alimentación, trabajo, salud, vivienda, asistencia médica, educación primaria y secundaria obligatoria y gratuita, seguridad social, trabajo equitativo, sindicatos, nivel de vida. En este contexto los Estados socialistas y progresistas: tutelan los derechos económico-sociales, vida, educación, cultura, salud, minorías.

Derechos de 3ª generación: En los años 70-80 del siglo XX y en el siglo XXI. Para

incentivar el progreso social: Nivel de vida, ciencia, tecnología, demografía, medio ambiente, patrimonio, vida digna, igualdad de género, Infancia, tierra (Pacha Mama), agua, indígenas, uso de la coca y la quinua.

Otros plantean que los derechos protegidos durante el actual siglo deberían integrar una 4ta. Generación o los reclasifican, mencionando únicamente los que consideran protegidos internacionalmente

⁶En proceso de actualización, mediante referendo a celebrarse a finales de 2018.

(aprobados mediante resoluciones y convenciones), a la vez que identifican las prohibiciones existentes.

En esta última categoría, clasifican como nuevos derechos, algunos de ellos tradicionales o repetitivos (entremezclan los derechos constitucionales, penales y civiles): la administración de justicia, agua y saneamiento, alimentación, medio ambiente, comercio e inversiones, democracia, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, solidaridad internacional, raza, libertad de religión y creencias, educación, libertad de reunión y asociación pacífica, empresas y los derechos humanos, Estado de derecho, independencia de magistrados y abogados, indicadores sobre los Derechos Humanos, infancia, justicia transicional, juventud, libertad de opinión y de expresión e indígenas. Simultáneamente, sanciona diversos actos que también son inherentes a otras clasificaciones del derecho, tales como las desapariciones, la detención arbitraria, la discriminación, las ejecuciones, la esclavitud y las medidas coercitivas.

Sin embargo, ante el creciente escenario bélico y de los efectos del cambio climático en el siglo XXI, los principios adoptados por el DIH de: humanidad, distinción, proporcionalidad, limitación, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariedad, unidad y universalidad no son aplicados irrestricta ni vinculantemente por todas las partes o países contendientes. Con ello, tanto el derecho a la vida, como otros asociados (salud, de género, minorías, alimentación, patrimonio, vivienda, educación...) son erosionados u omitidos frecuentemente.

Consciente de las deficiencias que prevalecen a escala universal para progresar hacia un orden justo y equitativo de los derechos humanos, a pesar de los sucesivos códigos, exhortaciones o reprimendas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha emprendido esfuerzos suplementarios en el actual decenio, conducentes a esfuerzos superiores de los gobiernos, pero con una creciente tendencia a que las corporaciones y empresas asuman la responsabilidad de ser los primeros donantes y sustituyan la responsabilidad estatal de proteger los derechos humanos más elementales de los ciudadanos. Esto conduce a legitimar que los países industrializados declinen su compromiso de contribuir con el 0,7% de su producto interno bruto (PIB) para el desarrollo de los países menos desarrollados del planeta.

En tal sentido en 2005, a instancias del Secretario General de la ONU, fueron aprobados ocho (8) Objetivos para el Desarrollo del Milenio, que expiraron en 2015. Éstos consistían en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades y establecer una asociación mundial para el desarrollo. Solo en América Latina se alcanzaron avances significativos respecto a la salud, la alfabetización, la igualdad de género y el empoderamiento de los indígenas.

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó diecisiete (17)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el lapso 2016-2030, que incluyó los ODM incumplidos. En realidad su éxito dependerá de la voluntad humana, del esfuerzo gubernamental y de algunas instituciones y, particularmente, del financiamiento, además de introducir otros que trascienden la esfera de los derechos humanos y tienden a "humanizar" temas correspondientes a la seguridad y al Estado de Derecho.

De los 17 objetivos solo algunos tributan a diversos derechos humanos, tales como la salud, el empleo, el medio ambiente, la situación de la mujer, la educación, juventud y la alimentación. El resto corresponde a aspectos organizativos o administrativos. De cumplirse se mitigarían situaciones heredadas de siglos de colonialismo, neocolonialismo, explotación, explotación de los recursos, que condujeron al desarrollo e intercambio desiguales.

Actualidad de los derechos humanos:

Tanto el compromiso asumido en 1945 por la Carta de la ONU para "promover

el progreso social y elevar el nivel de vida" de los pueblos y su desarrollo económico y social, como los propósitos de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, todavía constituyen una quimera, cuando 795 millones de personas sufren hambre, 781 millones de adultos son analfabetos y 17 000 niños mueren cada día de enfermedades curables, mientras que los gastos militares anuales en todo el mundo ascienden a más de 1,7 millones de millones de dólares⁷.

En la reunión del Consejo de Derechos Humanos de 2015 se reportó la existencia de 842 millones de personas que padecen hambre en el mundo; 774 millones de analfabetos adultos y los 6 millones de niños que mueren cada año por enfermedades prevenibles, quienes, como resultado de un orden internacional excluyente, injusto y desigual, no forman parte de la particular visión de los países del Norte sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales. En tanto, el número de pobres en América Latina y el Caribe aumentó en siete millones

LOS 17 ODS CONSISTEN EN:



en 2015, pasando desde 168 millones a 175 millones de personas, debido a la contracción económica que sufre la región⁸.

Dos años más tarde el panorama latinoamericano no fue nada favorable, pues 187 millones de personas seguían viviendo en la pobreza y, de éstas, 62 millones en la pobreza extrema, lo que reitera la señal de alerta a la vez que nuestro compromiso de eliminar la pobreza en todas sus formas para el 2030. Por ello se propuso un gran impulso ambiental que propicie políticas industriales y tecnológicas con vista a desplegar un abanico de actividades productivas bajas en carbono como la energía renovable. Todo ello derivado, en buena medida, de los costos económicos del cambio climático en la región, calculados por la CEPAL, al 2050 entre el 1,5% y el 5% del producto interno bruto (PIB) regional⁹.

Por razones de espacio seleccionamos los derechos humanos analizados con mayores impactos durante el siglo XXI.

Derecho a la Vida: Transcurre bajo tensiones que superan las de la Segunda Guerra Mundial. Contra su cabal ejercicio conspiran la proliferación de conflictos internacionales o de carácter interno, internacionalizados. La virulencia de contendientes, mercenarios, ejércitos en coalición, sofisticación de armas y equipos y las acciones del Estado Islámico o de la Coalición Internacional

--constituida con el pretexto de eliminar al primero--, fragilizan como nunca este derecho. Sin embargo, el Tratado de Tlatelolco de 1967 signó una vocación pacifista en nuestro continente y la Declaración de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2013, como zona de paz, libre de armas nucleares, tributan medularmente al derecho a la vida.

Los acuerdos adoptados durante las Cumbres del ALBA-TCP, CARICOM y el Foro de Sao Paulo, reafirman la importancia e inviolabilidad del derecho a la vida, entre los que destacan la reclamación de nuestros pueblos de una indemnización, debido al genocidio contra los habitantes autóctonos y la esclavitud forzosa durante el colonialismo.

Derecho a la Religión: Se presenta como uno de los derechos más inestables y conculcados. A pesar de los avances civilizatorios, el ser humano todavía rechaza la creencia de los OTROS (quienes profesan religiones diferentes), incluso entre facciones pertenecientes al mismo credo, lo que fragiliza la paz. Sunitas contra chiíes, protestantes vs católicos, cristianos contra musulmanes, falsificación del Islamismo convertido en fundamentalismo y crímenes de lesa humanidad... Después de transcurridos varios siglos: el encuentro entre el Papa Francisco, de la Iglesia católica y del

⁷ Presidente Raúl Castro en la Asamblea General de la ONU, 2015.

⁸ Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla en Ginebra, 2 de marzo de 2015.

⁹ Discurso pronunciado por Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <http://www.minrex.gob.cu/es/discurso-pronunciado-por-alicia-barcelona-secretaria-ejecutiva-de-la-comision-economica-para-america>. La Habana, 9 de mayo 2018.

Patriarca Kiril de Rusia, efectuado en La Habana, arrojó alguna esperanza para el entendimiento.

Derecho de las Minorías y Etnias: Avanzó discretamente en el subcontinente latinoamericano y caribeño, donde varios gobiernos populares (bolivariano de Venezuela, multinacional de Bolivia y ciudadano de Ecuador) han implementado medidas coadyuvantes a su visualización y empoderamiento.

En el continente africano y el Medio Oriente el enfrentamiento entre tribus, etnias, grupos extremistas y la intrusión foránea en conflictos endógenos, revierte avances alcanzados en las décadas precedentes. Se añade la supuesta "confusión" propagada por las potencias occidentales (Estados Unidos y varios Estados miembros de la Unión Europea) entre los musulmanes y terroristas, que fragiliza la vida y estabilidad de minorías migrantes, exacerbando el racismo y la xenofobia. Mientras, rebrota impunemente el racismo en manos del Ku Klux Klan y de la policía estadounidense.

Derecho de Asilo, en caso de persecución: Lamentablemente, con la proliferación de los conflictos en varios continentes y la aceleración del cambio climático, el flujo migratorio ha alcanzado niveles impensables a escala mundial, con un éxodo incontenible dirigido fundamentalmente hacia países europeos y los Estados Unidos.

La adopción de medidas para contener la migración indeseada en los países receptores conspira, cada vez con mayor frecuencia contra la concesión del derecho de asilo para quienes provienen

de países donde imperan catástrofes y contingencias bélicas.

Durante tres años consecutivos en el Consejo de Derechos Humanos se han señalado las restricciones drásticas al acceso, la creciente expulsión de inmigrantes y las medidas adoptadas contra minorías étnicas y religiosas, que constriñen la vida, la seguridad y las condiciones de vivienda, alimentación, empleo, educación y salud, así como los maltratos a detenidos y prisioneros. El examen periódico universal sobre los derechos humanos reportado por cada país en el Consejo homónimo no es jurídicamente vinculante y cada país asume o rechaza las observaciones sobre asuntos específicos o generales planteados por los restantes Estados. Sin embargo, constituye un alerta sobre aspectos deficientes, a tomar en consideración.¹⁰

Derecho a la Alimentación: Mejoran algunos índices, incluidos la reducción del hambre extrema, pero subsisten la subalimentación e inestabilidad alimentaria, en dependencia de los continentes y regiones y de las incidencias del cambio climático. Vbgr: África, Medio Oriente y Asia.

Los mayores avances se han podido alcanzar en América Latina, donde se cumplieron las dos metas internacionales contra el hambre, al reducirse el porcentaje y el número total de personas subalimentadas a menos de la mitad, como resultado del compromiso político de los países con la lucha contra el hambre al más alto nivel.¹¹

Derecho a la Salud: Constituye uno de

los derechos más inestables para su consecución. Ante la crisis global, una mayoría de países desarrollados (Vbgr. Estados Unidos y la Unión Europea) redujo las prestaciones, con incidencia sobre la privatización de los servicios de salud. En países miembros del ALBA, los índices de mortalidad infantil se redujeron considerablemente, mediante la atención gratuita primaria y especializada en algunos de ellos. Sin embargo, proliferan enfermedades letales en África, América Latina y Asia, solo atendibles mediante el apoyo de la comunidad internacional. Se han reducido los índices de VIH/SIDA y del paludismo, mientras se han destapado los del dengue, cólera, chikungunya y zika. Cuba, por ejemplo, aporta 40 mil galenos y personal paramédico en 30 países del orbe.

Derecho a la Educación: Ha progresado en varias regiones, pero no se ha podido generalizar la gratuidad en la enseñanza primaria, cuyo propósito data de la Carta de la ONU y, mucho menos, la secundaria. En países altamente desarrollados continúa una tendencia a la privatización de los servicios, mientras que en otros, como varios latinoamericanos, durante un quinquenio se apreció un esfuerzo notable. 10 millones de personas se pudieron alfabetizar en 30 naciones con el método cubano “Yo sí puedo”.

La situación es más difícil en la educación secundaria, no sólo porque el 50% de los jóvenes entre 20 y 24 años no la concluyeron, sino porque solamente el 21,7% de los jóvenes del sector más

pobre en ese grupo de edades la había terminado. En contraste, el 78,3% de sus pares del segmento más rico completaron este nivel de educación. Es decir, una brecha de 56,6 puntos porcentuales separaba en 2010 a ambos grupos. En el caso de la educación universitaria es aún más compleja, pues de acuerdo con estimaciones de la CEPAL, la matrícula para este tipo de enseñanza era, en 2010, de un tercio de los jóvenes entre 18 y 24 años.¹²

Derecho a la Cultura: Uno de los más dependientes del nivel educacional de la población, pero también subordinado al mercado cultural, donde predominan las opciones inalcanzables para las capas menos favorecidas. A pesar del esfuerzo de algunos gobiernos progresistas en nuestro continente por acercar la cultura a ciudadanos residentes en regiones olvidadas y de la normativa establecida en el DIH, se incrementa el peligro de pérdidas patrimoniales e históricas, como resultado de los conflictos bélicos, como ha sucedido en Irak, Libia, Yemen y Siria, entre otros.

Derecho al Medio Ambiente: Desde la Cumbre de Río, en 1992, hasta la celebrada en París en 2015 y las ulteriores de 2016 y 2017, se halla en fase de concientización sobre la necesidad de proteger a nuestra especie y al planeta ante el irreversible y galopante daño climático. Prosiguen la depredación y el consumismo, que afecta primordialmente a los países del sur, pero también repercute sobre algunos países del norte. Los acuerdos adoptados en la COP de París constituyen modestos

pasos los acuerdos para modificar el patrón energético hacia una economía limpia, dependientes de algunos fondos oficiales y un énfasis para que los mecenas privados contribuyan a los cambios del patrón energético en África y en pequeños Estados insulares, la capacitación para las nuevas tecnologías y la reducción de los gases de efecto invernadero. En la etapa actual asistimos a un retroceso sensible a partir de la retirada estadounidense de los acuerdos.

Derecho a la Tierra: Reviste una doble dimensión: por una parte, la tenencia, uso y propiedad como forma de subsistencia y alimentación del ser humano y por otra, como necesidad de protegerla, por constituir una fuente imprescindible de vida y riqueza. La primera de ellas, originada en la Revolución Socialista de Octubre, se enriqueció mediante leyes de reforma agraria, implementadas por las Revoluciones mexicana y cubana, y continuada en este siglo por legislaciones en varios países integrantes del ALBA-TCP¹³. La segunda dimensión del Derecho a la Tierra se encamina a su protección como progenitora de la vida, a partir de las prácticas inca y aymará de la Pacha Mama y la Mama cocha, atributos aprobados mediante resolución en las Naciones Unidas.

Derecho al agua: También reviste un doble carácter: la protección al medio ambiente y la satisfacción de una necesidad para el consumo humano y animal y el desarrollo de las sociedades. Sin agua la tierra no sobrevivirá,

como tampoco los planes agrícolas e industriales del planeta. Éste afronta una situación perentoria, originada por catástrofes naturales (desertificación, sequías, inundaciones), y por la depredación humana, consistente en la apropiación indebida o privatización de los recursos hídricos, de las rutas marítimas y la contaminación de fuentes de abasto, casual o intencionalmente.

En una mayoría de países, las empresas transnacionales acaparan el agua, convirtiéndola en mercancía. El derecho de los pueblos a protegerla trasciende la normativa, pero la proliferación de varios conflictos y el hecho de que nuestro continente posea las mayores reservas comparativas del planeta, sugieren un escenario en el que el agua induce a varios polos de poder para instigar y desplegar nuevos conflictos.

Derecho a la infancia: Fueron potenciados por la Convención de los Derechos del Niño. El sendero para su cabal ejecución se presenta abrupto y prolongado, porque del cuidado al niño y la niña dependen la vida y su calidad futuras. Mientras haya niños famélicos y desnutridos, soldados reclutados por la fuerza o coacción; niños bajo la trata o traficados, desaparecidos, refugiados o migrantes, violados, prostituidos, separados de sus padres o donantes de órganos para subsistir; niños analfabetos, subescolarizados, trabajadores semiesclavos o que perezcan debido a la desatención sanitaria, no podrá hablarse del Derecho a la Infancia. Éste constituye uno de los

¹⁰ Doc. (A/HRC/8/47/Add.1)

¹¹ (CEPAL) 2015 Panorama de la Inseguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe.

¹² Raúl Castro, entonces Presidente de los Consejos de Estado y Ministros de Cuba en reunión de la CEPAL, 2015.

¹³ ALBA-TCP. Inicialmente dominada Alternativa y posteriormente Alianza Bolivariana para las Américas-Tratado de Colaboración entre los Pueblos, potenciada por los máximos líderes de Cuba y Venezuela.

principales retos actuales, porque todos los continentes padecen de ese mal.

La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer han avanzado discretamente desde la adopción de la Convención de Beijing. Sin embargo, prevalecen situaciones de inequidad en todas partes, provocadas por el cese del denominado Estado de Bienestar en Europa, que ha repercutido en desempleo, el empleo parcial, salarios diferenciados para hombres y mujeres y lastres de la oleada migratoria proveniente de países en conflicto o bajo desastres, que buscan amparo en los países más desarrollados.

Debido al incremento de los conflictos en Asia, África y el Medio Oriente, la mujer sufre los mayores embates de la inestabilidad, la corrupción, la agresión física y moral, los secuestros y el tráfico humano. En varios países de América Latina prevalecen cánones diferenciados para hombres y mujeres, mientras que en otros se ha podido avanzar en parámetros correspondientes a la responsabilidad familiar, la educación y cultura y la salud pública debido a haber sido protegidas por el Estado.

“La violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo una de las violaciones de los derechos humanos más graves —y la más tolerada— en todo el mundo. Esta lacra es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y la discriminación de género.”¹⁴

A partir del 2010, la CEPAL ha posicionado a la igualdad como un valor fundamental del desarrollo y como un principio ético irreductible y en sincronía con la creciente

relevancia del tema en las demandas ciudadanas, porque está en el centro del desarrollo, provee a las políticas de un fundamento último centrado en un enfoque de derechos, con una vocación humanista que recoge la herencia más preciada de la modernidad. Es también una condición propicia para avanzar hacia un modelo de desarrollo centrado en el cierre de brechas estructurales y en la convergencia tecnológica que nos permita avanzar a mayores niveles de productividad, con sostenibilidad económica y ambiental, pensando en las futuras generaciones.¹⁵

El país latinoamericano que exhibe mayores logros hacia la igualdad de género es Cuba, que —entre otros parámetros— cuenta con un 61% de los científicos del país, el 53,22% de los parlamentarios en la Asamblea Nacional del Poder Popular (para el segundo lugar mundial), 12 de los 23 miembros del Consejo de Estado y 7 de las 15 presidencias provinciales.

Injerencia arbitraria en la vida personal. El desarrollo cibernético y comunicacional representa el acceso a una tecnología precisa y ambiciosa, útil a quienes accedan a ella. Sin embargo, el limbo jurídico en que se mantiene, permite su empleo en función de intereses de empresas y consorcios transnacionales, ejércitos y gobiernos, que invaden la privacidad de las personas. En el actual quinquenio la Informática aplicada por Internet, Facebook o los drones¹⁶ (que vigilan las manifestaciones de grupos sociales y otros equipos sofisticados), han evidenciado que la persona humana puede ser espiada sin contar con su anuencia respecto a sus preferencias,

gustos, posiciones políticas, filosóficas o religión, en detrimento de su privacidad. Los sucesivos escándalos debido al espionaje sobre dirigentes políticos, ideólogos, empresas, tecnologías y otros sectores, exteriorizan la injerencia arbitraria que se pretende entronizar en nombre del progreso tecnológico.

RESUMEN FINAL

En ocasión del aniversario de la Declaración de los Derechos del Hombre se aprecian logros sustantivos en los propósitos expresados en 1948 para enaltecer al género humano y alcanzar la equidad a la que aspiran quienes más sufren y experimentan los efectos del colonialismo, el neocolonialismo, el neoliberalismo, el resquebrajamiento del bienestar social, el cambio climático y la proliferación de los conflictos. El camino a seguir exhibe infinidad de problemas dependientes de la voluntad e interés de muchos gobiernos para que la justicia pueda imperar en nuestro planeta. La humanidad debe sortear muchos escollos pero, al mismo tiempo, una parte de ella se esfuerza para que los Derechos Humanos constituyan un patrimonio inalienable de todos y para todos.

SELECCIÓN DE FUENTES CONSULTADAS

LIBROS

Brasseur de Bourbourg, Charles Étienne, 1861. “Popol Vuh, le libre sacré et les

mythes de l’antiquité américaine”. Francia. (Considerada la mejor compilación, traducida al francés).

Carrillo Ramírez, Leyla. “La Unión Europea y los Derechos Humanos”. Editorial Ciencias Sociales, colección Tesis. La Habana, 2010. Pág.6

Song Thành. “Ho Chi Minh” a brilliant Thinker”. Gioi Publishers, Vietnam, 1912. – P-p 500-515.

DOCUMENTOS

African (Banjul) charter on human and peoples' rights.

OAU Doc. CAB/LEG/67/3 rev. 5, 21 I.L.M. 58 Adoptada el 27 de junio 1981, vigente desde el 21 de octubre de 1986.

Consejo de Derechos Humanos. Doc. (A/HRC/8/47/Add.1)

Informe ACNUR 2015. <http://www.unhcr.org/statistics>

Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba ante el Consejo de Derechos Humanos. 02/03/2015 - 00:00

PÁGINAS DIGITALES

<http://es.wikipedia.org/wiki/KurukanFuga>

Prensa Latina(PL) | internet@granma.cu
17 de marzo de 2016

¹⁴ Phumzile Mlam-bo-Ngcuka, directora ejecutiva de ONU Muje-res, entidad fundada en 2010 para la igualdad de género.

¹⁵ Alicia Bárcena, discurso CEPAL La Habana, ibídem, 2018.

¹⁶ Drones: vehículos no tripulados de alta productividad, con fines pacíficos, productivos o militares.

AR- TÍCULO LO #2:



CUBA: AVANCES EN LA PROTECCIÓN JURÍDICO- CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por: Carlos Justo Bruzón Viltres*

Lianet B. Palacio Castillo**

1. PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS. CONTEXTO

La cuestión de los derechos, en palabras de Gregorio PECES-BARBA, trasciende en virtud de ser estos la “zona de luz de la humanidad”; el “núcleo de legitimidad de los sistemas democráticos”¹⁷. Este debate se extiende desde siglos atrás, pero recobra mayor fuerza en la era de posguerra, en la cual el establecimiento de un sistema internacional bajo las normas de la Organización de Naciones Unidas (ONU), desempeña un rol principalísimo.

De tal suerte, la preocupación que en el plano interno siempre ha predominado en relación al papel del Estado frente a la protección de los derechos humanos se complementa con su progresiva internacionalización, dada por la creación de un complejo, pero imprescindible, entramado de instituciones de carácter universal y regional. Lo anterior conduce a “la superación del viejo principio de la competencia exclusiva del Estado y su sustitución por una nueva concepción que define a los derechos humanos

como materia de interés internacional”¹⁸. El sistema de protección internacional de los derechos humanos constituye un resultado lógico de la evolución de la sociedad y la necesidad de una tutela cada vez más eficaz de los derechos; tarea que desborda indudablemente las posibilidades y competencias de los estados, para convertirse en un propósito esencial del sistema de Naciones Unidas¹⁹. Instrumentos como el tratado constitutivo de la ONU, de 1945, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), adoptada mediante Resolución 217 A (III), de la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU), de 10 de diciembre de 1948, son piedras angulares de la denominada Carta Internacional de los Derechos Humanos, la que, en palabras de DIEZ DE VELASCO, define el régimen general de derechos humanos en la precitada organización.²⁰

Se unen a la Carta las llamadas core Conventions²¹, un núcleo duro de instrumentos convencionales internacionales (que se ha ampliado progresivamente e incluye materias como tortura, derechos del niño y la

* Doctor en Ciencias Jurídicas. Máster en Derecho Internacional Público. Profesor Titular, Universidad de Granma, Cuba. E-mail: cbuzonv@udg.co.cu

** Máster en Derecho Constitucional. Profesora del Departamento de Derecho, Universidad de Granma, Cuba. E-mail: lpalacioc@udg.co.cu

¹⁷ En el Prólogo de la universal obra *El Tiempo de los derechos*, de Norberto BOBBIO (Editorial Sistema, Madrid, 1991, p. 11).

¹⁸ DIEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 15ta. ed., Tecnos, Madrid, 2005, p. 632.

¹⁹ Cfr., en ese sentido los artículos 1.3 y 55 c) de la Carta de la Organización de Naciones Unidas.

²⁰ DIEZ DE VELASCO, M., op. cit., p. 636. Bajo esta denominación se incluyen además los pactos internacionales sobre derechos civiles y políticos y en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

²¹ Al respecto, ver: CANÇADO TRINDADE, A. A., *Desafíos de la protección internacional de los derechos humanos al final del siglo XX*, IIDH-UNJC, La Habana, 1997, p. 124.

mujer, genocidio, discapacidad, etc.), que tienen signo común por su aceptación como normas *ius cogens*, protegidas en la mayoría de los casos y en diversos ordenamientos estatales por la garantía de no reserva de sus contenidos y su autoaplicabilidad (self executing).

La presencia de estos instrumentos, convertidos en obligatorios desde el momento en que los estados proceden a ratificarlos, ha sido fuente de inspiración para avanzar en la protección de los derechos, provocando el ajuste de los ordenamientos internos a sus mandatos. Es una práctica internacional extendida la implementación de un régimen doméstico de tutela de los derechos que aplique los estándares establecidos por las normas y mecanismos institucionales de protección multinivel.

En esa dirección, el sistema internacional perfecciona las vías de control y de exigencia del cumplimiento de los compromisos contraídos respecto a las convenciones relativas a esta materia. Un ejemplo, entre muchos, es el Examen Periódico Universal (EPU), creado por la Resolución A/RES/60/251 del sexagésimo periodo ordinario de sesiones de la AGNU, en abril de 2006; al cual Cuba presentó recientemente su tercer informe, contentivo de las medidas que el Estado ha adoptado para mejorar la

situación de los derechos humanos en el país y para cumplir con sus obligaciones en la materia, en el tenor enunciado en la página oficial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Los avances experimentados, sin embargo, no resultan suficientes para alcanzar un clima de respeto universal a los derechos humanos y evitar las repetidas crisis que se producen en este terreno²². Por ende, la responsabilidad del Estado en la búsqueda de mecanismos cada vez más eficientes para revertir esta situación, constituye un verdadero reto.

Desde la perspectiva de Cuba, el proceso actual de reforma constitucional muestra aspectos de sumo interés en respuesta a esta exigencia. De ahí que este artículo pretenda hacer énfasis en los pasos dados en el Proyecto de Constitución sometido a consulta popular, en particular el mandato de interpretar los derechos conforme a los tratados internacionales ratificados por nuestro país.

Antes de desarrollar este tópico es justo decir que el alcance de la protección jurídico-constitucional de los derechos en el contexto de reforma es muy superior: amplía el catálogo de derechos y libertades; avanza en su sistematización (si bien puede afirmarse que aún

²² Como afirma el profesor ROUCO VARELA, “La crisis político-jurídica de los derechos humanos va acompañada y está envuelta en una crisis social que se manifiesta en la aparición generalizada de fenómenos de violaciones sistemáticas de los mismos y del apoyo que encuentran, explícita o implícitamente, en sectores de la sociedad (...) fenómenos que delatan una radical inmoralidad e inhumanidad: la del desprecio al hombre mismo y la de la brutal negación de la dignidad de las personas”. Cfr., ROUCO VARELA, A. M., *Los fundamentos de los derechos humanos: una cuestión urgente*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 2001, pp. 13-14.

perfectible); pondera los de naturaleza económica, social y cultural (sin renunciar por ello a la no jerarquización e interdependencia de los derechos como principios, sino consolidando aquellos que están en la base de nuestro sistema social); introduce explícitamente las garantías de orden jurisdiccional; refuerza el compromiso estatal con la promoción y tutela de los derechos; incorpora el principio de progresividad y establece en un nuevo Capítulo dedicado a las Relaciones Internacionales la responsabilidad del Estado cubano de proteger y defender los derechos humanos y combatir cualquier forma de discriminación.

Empero, entre todos estos elementos, la definición expresa de la interpretación conforme a tratados internacionales (artículo 39 del Proyecto) reviste una importancia esencial en la tutela de los derechos, con diversos efectos que serán comentados más adelante. Es un salto cualitativamente superior en el sistema de protección articulado en Cuba que lo coloca al nivel de ordenamientos muy desarrollados en la materia²³, lo que evidencia la intención política de honrar, ahora en un escalón más alto, los instrumentos convencionales de los que es parte.

²³ Dentro de estos las constituciones portuguesa y española, pioneras en el reconocimiento de este instituto; en el área latinoamericana México, Colombia, Perú y los exponentes del nuevo constitucionalismo latinoamericano.

²⁴ HÄBERLE, P., "Derecho Constitucional Común", Revista de Estudios Políticos, 9, 1993, p. 12. Por "Estado cooperativo constitucional" entiende aquel que a través del método comparativo define y complementa soluciones jurídicas internas a partir de lo establecido en otros ordenamientos constitucionales y en documentos internacionales.

²⁵ FLOREZ MARTÍNEZ, A., "Nuevo criterio interpretativo de los derechos fundamentales conforme a los tratados internacionales de derechos humanos en la Constitución española", Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, 24, 2011, pp. 137-138.

²⁶ DIEZ DE VELASCO, M., op. cit., p. 241.

2. INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS CONFORME A LOS TRATADOS INTERNACIONALES

El instituto de la interpretación de los derechos humanos conforme a los tratados internacionales ha sido abundantemente desarrollado por la doctrina extranjera; no así en el plano interno. En su definición influyen al menos tres aspectos claves: el carácter particular conferido dentro del Derecho de Tratados a los instrumentos convencionales en materia de derechos humanos y su condición de fuentes; la expansión de la tipología de "Estado cooperativo constitucional" esbozado por Peter HÄBERLE²⁴ y las "cláusulas de reconocimiento recíproco", que "han contribuido a fijar el contenido de las normas de los Derechos Fundamentales no solo por lo expresado en la normativa constitucional, sino también por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, de tal manera que se fija un contenido mínimo invariable en el ámbito nacional e internacional que favorece la efectiva tutela del derecho protegido".²⁵

El ordenamiento constitucional español sigue siendo un referente primario en esta cuestión. El artículo 10.2 de la ley suprema establece que

"Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España".

A decir de DÍEZ DE VELASCO lo anterior significa "que los tratados internacionales sobre derechos humanos celebrados por España suministran criterios de interpretación de la propia Constitución y del conjunto del ordenamiento jurídico español, que han de ser tenidos en cuenta por todas las Instituciones del Estado, y, en especial, por los órganos administrativos y judiciales".²⁶

Una regulación de esta naturaleza implica dotar de una nueva y distinta eficacia a los instrumentos internacionales que regulan derechos, en palabras del propio profesor español, que coadyuva a precisar el alcance y contenido de aquellos derechos reconocidos por la norma constitucional de conformidad con el canon convencional internacional; lo cual se justifica, en el tenor en el que pronuncia el Tribunal Constitucional, al ser los tratados sobre derechos humanos "fuente de inspiración del conjunto del derecho positivo"; interno (sentencias de 15 de junio de 1981 y 24 de mayo de 1983, inter alia).

²⁷ FERRER MAC-GREGOR, E., "Prólogo", en CABALLERO, J. L., La incorporación de los tratados internacionales sobre derechos humanos en España y México, Porrúa, México, p.22.

²⁸ Que en Cuba ha sido ampliamente desarrollada por la profesora Martha PRIETO VALDÉS; identificado además, por su atractivo teórico-práctico, como uno de los métodos "más audaces" de interpretación, a juicio del profesor colombiano Diego E. LÓPEZ MEDINA.

²⁹ QUERALT, A., La interpretación de los derechos: del Tribunal de Estrasburgo al Tribunal Constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008, p.199.

La interpretación conforme es definida como "la técnica hermenéutica por medio de la cual los derechos y libertades constitucionales son armonizados con los valores, principios y normas contenidos en los tratados internacionales sobre derechos humanos signados por los estados, así como por la jurisprudencia de los tribunales supranacionales, para lograr su mayor eficacia y protección".²⁷

Este análisis requeriría un desarrollo más exhaustivo, que nos apartaría del objetivo específico del artículo. A pesar de ello es clave precisar que en los contornos conceptuales de la interpretación conforme a los tratados de derechos humanos, se producen interesantes nexos con categorías como "interpretación conforme a la Constitución"²⁸ (porque esta sigue siendo norma originaria para toda la actividad hermenéutica, de tal suerte de la remisión a un tratado más que buscar un efecto de "identidad" persigue uno de "compatibilidad"; a juicio de QUERALT²⁹); el principio pro persona y pro homine³⁰; control judicial interno de convencionalidad (sobre el cual se han adelantado algunas ideas en números anteriores de esta revista); recepción y jerarquía de los tratados como fuente en el Derecho interno; métodos de integración, etc.

La proliferación en el constitucionalismo

contemporáneo de cláusulas de apertura al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, obedece a diversos factores. A decir de EZQUIAGA GANUZAS³¹, la introducción de esta pauta interpretativa es un intento de “uniformización” con los ordenamientos jurídicos extranjeros en materia de derechos fundamentales y libertades públicas, para alcanzar así una homologación internacional en esta materia, lo que, consecuentemente, va acompañado de la superior fuerza persuasiva que tiene la justificación de la interpretación de los derechos humanos por medio de la invocación de los tratados internacionales.

No obstante, la mera enunciación en los textos constitucionales o su aplicación jurisdiccional no han conducido a la solución de los problemas conocidos en relación a la tutela de los derechos humanos. Pero amplía las posibilidades en el orden de las garantías formales para la exigencia de un estándar superior de protección y, derivado de la interacción Derecho Internacional-Derecho interno, un progresivo acomodo en los ordenamientos nacionales

de los mandatos contenidos en los instrumentos convencionales. En esta perspectiva, el debate en el Proyecto de Constitución sobre la incorporación expresa de esta cláusula de apertura constituye un insoslayable paso de avance, cuyas consecuencias, al menos parcialmente, intentaremos describir en el siguiente epígrafe.

3. POSIBLES EFECTOS DE LA EXIGENCIA DE INTERPRETAR LOS DERECHOS CONFORME A LOS TRATADOS RATIFICADOS POR CUBA

El segundo párrafo del artículo 39 del Proyecto de Constitución (que consideramos deba quedar en ese mismo tenor en la nueva Constitución) regula que “Los derechos y deberes reconocidos en esta Constitución se interpretan de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Cuba”. No nos detendremos en la cuestión de los deberes, que exige un análisis particular. En relación a los derechos, como se ha dicho, la lógica seguida se sustenta en los elementos previamente comentados,

³⁰ En una amplísima gama de autores, cfr., NÚÑEZ, C., “Una aproximación conceptual al principio pro persona desde la interpretación y argumentación jurídica”, *Materiales de Filosofía del Derecho*, 02, 2017, pp. 1-46; HENDERSON, H., “Los tratados internacionales de derechos humanos en el orden interno: la importancia del principio pro homine”, en *Revista IIDH*, vol. 39, 2004, pp. 71-99.

³¹ EZQUIAGA GANUZAS, F. J., “Argumentando conforme a los tratados internacionales sobre derechos humanos en las constituciones latinoamericanas”, *Revista Iberoamericana de Argumentación*, 13, 2016, pp. 1-23. El autor introduce aspectos polémicos en torno a la presunta novedad o no de la interpretación conforme (bien en sede constitucional o internacional) o del inapropiado carácter de método que se le confiere. En uno u otro caso, la postura defendida por nosotros es que este mandato constitucional sí implica un cambio sustancial en el ámbito teórico-normativo y práctico, al menos en las condiciones del Derecho cubano, donde ni el primer caso (interpretación conforme a la Constitución), ni en el ahora debatido (tratados en materia de derechos humanos) se han logrado los resultados suficientes para consolidar el sistema de garantías formales de los derechos.

tanto desde la óptica doctrinal como en función de la sistemática introducida en los ordenamientos jurídicos estatales que han acogido dicha fórmula.

Ratificando la idea de que con esta regulación se avanza en materia de reconocimiento y tutela de los derechos, es esencial destacar que al mismo tiempo impone retos desde la dinámica del Derecho interno (que incluye sus dimensiones normativa, axiológica y social) y la práctica jurídica (no solo judicial, sino en un sentido más amplio, de la institucionalidad pública).

Sin pretender de manera absoluta enumerar los posibles efectos, subrayamos los siguientes:

- Ampliación de las garantías en conexión directa con el reconocimiento en el Proyecto de Constitución de las garantías jurisdiccionales de los derechos (artículo 94), que representa uno de los principales aportes en pos de la protección jurídico-constitucional de los derechos.

- Incorporación de un criterio que por mandato constitucional expreso debe considerar el operador jurídico -especialmente el juez- frente a la solución de controversias donde estén involucrados derechos. Aquí aplica la opinión del profesor EZQUIAGA GANUZAS: las cláusulas constitucionales de interpretación de los derechos humanos conforme a los tratados

internacionales deben ser tenidas en cuenta siempre y no sólo en caso de duda sobre el alcance de un derecho.³²

- Armonización progresiva del Derecho interno a los estándares de protección previstos en los tratados internacionales. Si bien el Estado cubano es parte en un número considerable de instrumentos dentro de las *core Conventions*, queda pendiente en la agenda el examen de ratificación de importantes pactos, como los de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales; aspecto que, aun considerando las razones que sostienen la postura de Cuba, sigue siendo objeto de recomendaciones en la mayoría de los mecanismos del sistema de Naciones Unidas, incluido el EPU.

- Definición expresa de la posición y sistema de recepción de los tratados internacionales, particularmente los relativos a derechos humanos. A pesar de que una línea de doctrina considera que la incorporación de cláusulas de apertura matiza los conflictos derivados de la recepción y jerarquía de tratados sobre derechos humanos y, en última instancia, los elimina, este tópico no deja de ser objeto de necesaria solución en el ordenamiento jurídico interno, como han insistido, entre otros, PINO CANALES y RICHARDS MARTÍNEZ en la doctrina patria; postura que apoyamos desde estudios anteriores.³³

³² *Ibidem*, pp. 18 y ss. Acota el autor: “estas cláusulas de interpretación conforme deben entenderse como un mandato de interpretación conforme entre la Constitución y los Tratados. Ello implica, de un lado, la prohibición de desconocer los tratados para la interpretación de la Constitución, pero del otro, la prohibición de ignorar la Constitución” (p. 23).

-Exigibilidad de la observancia y aplicación judicial de los tratados en materia de derechos humanos. Muy conectado con uno de los efectos descritos antes, debe implementarse algún mecanismo para exigir al juez esta aplicación no solo en caso de duda o vacío normativo, sino en cualquier circunstancia demandada por el accionante. Pensamos que esta pueda ser la puerta de entrada a la instrumentación del control judicial interno de convencionalidad, que no tiene por qué seguir los cánones tradicionales establecidos en otros estados, pero sí dejar explícitamente consagrada la obligación del juez de aplicar -inclusive con preferencia- el estándar superior de protección, si aquel se hallare en un tratado u otra disposición convencional internacional.

- Cambio en la argumentación de las decisiones -con énfasis en las judiciales-, que se vale de los efectos anteriores para cristalizar en la resolución del juez, ampliándola, perfeccionándola, dotándola de nuevos contenidos y haciéndola más garantista.

Si resultaran cubiertas la mayoría de estas expectativas estaríamos frente a un sistema de protección jurídico-constitucional de los derechos moderno y eficaz. Además, la “adecuada comprensión de las cláusulas constitucionales de interpretación conforme a los tratados internacionales sobre derechos humanos (y equivalentes) requiere cambios muy profundos en la

teoría del Derecho y en la formación y práctica de los jueces”, que se presentan como inevitables en el contexto de transformaciones sociales y jurídicas en Cuba.

4. CONCLUSIONES

El alcance de la protección jurídico-constitucional de los derechos en el contexto de reforma en el país se presenta como superior: amplía el catálogo de derechos y libertades; avanza en su sistematización; pondera los de naturaleza económica, social y cultural; incorpora expresamente las garantías de orden jurisdiccional; refuerza el compromiso estatal con la promoción y tutela de los derechos, así como de combatir cualquier forma de discriminación; e incluye el principio de progresividad.

Dentro de estas propuestas la contenida en el artículo 39 del Proyecto de Constitución (que debe mantener su vigencia en la nueva ley fundamental) referida a que los derechos y deberes reconocidos en esta Constitución se interpretan de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Cuba, constituye un insoslayable paso de avance en este propósito.

El instituto de la interpretación de los derechos humanos conforme a los tratados internacionales ha sido ampliamente desarrollado por la doctrina

extranjera; no así en el plano interno. Su implementación en el Derecho interno impone retos para la teoría, las bases jurídicas del Estado y la actuación en el marco de la institucionalidad pública, especialmente para la función judicial.

Dentro de los posibles efectos se han identificado la ampliación de las garantías de los derechos; la obligación del juez de observar y aplicar el estándar superior de protección contenido en instrumentos convencionales internacionales; la armonización progresiva del Derecho interno a los mandatos contenidos en las disposiciones de Derecho Internacional de los Derechos Humanos más favorables para la tutela de los derechos; la definición de la posición y sistema de recepción de los tratados en esta materia y los cambios en la argumentación de las decisiones, particularmente las judiciales.

Asumir estos retos e instrumentar las modificaciones necesarias para su implementación permitiría consolidar el sistema de protección jurídico-constitucional de los derechos en Cuba, con matices de modernidad y eficacia.

³³ En la definitiva solución que se brinde en el Derecho interno deberá precisarse el carácter de normas directamente aplicables que por su naturaleza tienen los tratados en materia de derechos humanos. El hacerlo no es mera formalidad: es garantía de seguridad jurídica.

AR- TÍCULO LO #3:



CUBA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Por: Dr. José Luis Méndez Méndez ³⁴

El supuesto enfrentamiento al terrorismo y la aparente defensa de los derechos humanos son dos de los pretextos más socorridos por las administraciones estadounidenses para desatar sus cruzadas intervencionistas mundiales en los últimos años.

Utilizan la extraordinaria influencia de sus monopolizados medios de comunicación con el objetivo de urdir campañas mediáticas que pueden convertir a un país en virtual vitrina a imitar o en una nación satanizada que debe ser eliminada. Todo depende de los intereses en disputa.

En la década de los noventa el Gobierno de los Estados Unidos no vaciló en designar al frente de su delegación, ante la entonces Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza, al terrorista de origen cubano Armando Valladares Pérez, quien no se podía comunicar con sus subordinados, ni dirigir su trabajo producto de su desconocimiento del idioma inglés.

También admitió que en la delegación de Nicaragua, ante ese foro internacional, participara Manuel de la Caridad Zúñiga Rey, terrorista de origen cubano y ex convicto, quien propaló toda clase de infamias y calumnias contra Cuba, pagado por la Fundación Nacional Cubano Americana.

Como desmentido a todas estas campañas difamatorias, varias entidades de la Organización de Naciones Unidas (ONU), han reconocido el respeto y la observancia del Gobierno de

Cuba hacia el contenido integral de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El cumplimiento real, alejado de toda retórica, de los compromisos internacionales para alcanzar las metas que se aspiran y añoran en materia de trabajo, salud, educación, cultura, deportes, aprovechamiento del tiempo libre y otros derechos al que el ser humano aspira, ha estado implícito en la obra de la Revolución cubana durante más de medio siglo, no obstante la guerra económica y, dentro de ella, el bloqueo en todas sus formas de manifestación, las agresiones de todo tipo y las conjuras sistemáticas para destruirla.

Cuba, a pesar de sus limitaciones económicas, también ha luchado para contribuir a que otros países alcancen las conquistas que satisfagan los elementales derechos humanos de sus ciudadanos. Es signataria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de los Derechos de la Niñez, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nuestro país es, además, miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos y, en la extinguida Comisión de Derechos Humanos, ocupó elevadas responsabilidades en reiterados mandatos. Asimismo, y según especialistas en el tema, la Isla exhibe uno de los mayores indicadores de Derechos Humanos de América Latina. También pertenece a los siete organismos de la Carta Internacional de Derechos Humanos, que incluye al Comité de Derechos Humanos.

Esta sostenida voluntad política no podía

³⁴ Es miembro de la Asociación Cubana de Naciones Unidas.

ser otra para un país que fue gestor y tuvo la iniciativa de los Derechos Humanos en 1948 ante la comunidad internacional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos cumplirá el próximo diez de diciembre de 2018, seis décadas de su proclamación y, junto a este hecho, habría que recordar que también, hace sesenta años, el entonces embajador de Cuba ante las Naciones Unidas doctor Guy Pérez Cisneros, realizó la propuesta de un documento inclusivo de nueve iniciativas cubanas, el que fue votado y aprobado durante la III Asamblea General de ese foro, efectuada en el Palacio de Chaillot, en París.

Así, y tras 184 reuniones de la Asamblea General --celebradas desde 1945 en Inglaterra, los Estados Unidos, Suiza y Francia--, dichas iniciativas de la Mayor de las Antillas pasaron a ser parte de la Carta Magna de las Naciones Unidas hasta su aprobación definitiva.

Igualmente, Cuba fue quien instó al Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU a elaborar una Declaración Universal, y fue también el país que presentó el primer proyecto que sirvió de base a ese Consejo para el desarrollo de los debates. El eminente profesor universitario cubano doctor Ernesto Dihigo, fue el gestor de ese documento. La historia de ese acontecimiento histórico patentiza que fue la delegación cubana quien propuso como primer relator de la Comisión de Derechos Humanos al delegado haitiano, Saint-Lot.

El Gobierno de Cuba fue, además, ponente de la primera Declaración de los Derechos del Hombre, aprobada por los

países de América Latina integrantes de la Organización de Estados Americanos (OEA) el 2 de mayo de 1948, en Bogotá, Colombia. Asimismo, presentó y sustentó ante la ONU, que ese documento fuese considerado como base de la declaración que se aprobaría meses después ese mismo año.

La delegación cubana expuso en las discusiones una serie de enmiendas, refrendadas hoy en numerosas leyes aprobadas por la Revolución cubana para beneficio de los trabajadores, como es el caso de la Ley de Seguridad Social, una de sus más grandes conquistas, que ampara a los más necesitados, al igual que otra enmienda dirigida a que todo trabajador reciba una remuneración equitativa y satisfactoria completada con otros medios de protección social.

El derecho a la protección de los intereses morales y materiales de los autores y de sus producciones científicas, literarias y artísticas, fue otra propuesta presentada por Cuba, junto a México y Francia; medida ésta implementada desde hace tiempo por diversas entidades especializadas de la Isla.

No sólo los derechos humanos fundamentales fueron conquistas de la Revolución ante Naciones Unidas, sino también el resto de los enunciados de la Carta Magna. Enunciados, en pleno desarrollo, como es el referido al carácter participativo de la democracia cubana, al representar los intereses y aspiraciones de todos los ciudadanos sin exclusión, con plenas posibilidades de expresarlos mediante el voto en las urnas o a viva voz, a través de las distintas instancias creadas para tal finalidad.

AR- TÍCULO LO #4:



**FIDEL: POR EL DESARME Y CONTRA LA CARRERA
ARMAMENTISTA**

Por: MSc Enrique R. Martínez Díaz³⁵

El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, dentro de su actuar a nivel universal, desarrolló una importantísima actividad de difusión de las ideas revolucionarias, ya fuese mediante sus encendidos discursos en múltiples escenarios, ante una Plaza de la Revolución enardecida; ante un grupo de estudiantes de la Universidad; en importantes foros internacionales, como las Naciones Unidas, en las Cumbres de los No Alineados; en plena selva vietnamita durante la agresión yanqui, al igual que en muchos otros lugares dentro y fuera de nuestro país. También lo hizo de forma escrita, en especial en sus Reflexiones publicadas en nuestros principales órganos de difusión masiva, y que han tenido repercusión internacional, pues era la palabra de un líder revolucionario de talla mundial.

Uno de los temas a los que prestó importante atención fueron los relacionados con la necesidad del Desarme, en específico nuclear, y su condena a la carrera armamentista. En diferentes ocasiones denunció la posición belicista del imperialismo, especialmente estadounidense, y de las empresas dedicadas al desarrollo y producción de armamentos.

Como escribió en varias de sus Reflexiones, las consecuencias del empleo de una ínfima parte de las armas nucleares que están en existencia serían tales, que la mayor parte de la humanidad desaparecería en muy poco tiempo.

Un claro ejemplo de esto fue su primer discurso en las Naciones Unidas, el

26 de Septiembre de 1960, del cual reproducimos los párrafos siguientes:

“Las guerras, desde el principio de la humanidad, han surgido, fundamentalmente, por una razón: el deseo de unos de despojar a otros de sus riquezas. ¡Desaparezca la filosofía del despojo, y habrá desaparecido la filosofía de la guerra!(...)La historia del mundo ha enseñado trágicamente que las carreras armamentistas han conducido siempre a la guerra; (...)Son enemigos del desarme los monopolios, porque además de que con las armas defienden a esos intereses, la carrera armamentista siempre ha sido un gran negocio para los monopolios (...) Con todo lo justo estamos y estaremos siempre: contra el coloniaje, contra la explotación, contra los monopolios, contra el militarismo, contra la carrera armamentista, contra el juego a la guerra.”

Nótese que en este discurso ya Fidel esbozaba elementos fundamentales. Primero, definió con claridad la causa fundamental de las guerras, y cómo afectan a la humanidad; denunció la carrera armamentista, el papel de los monopolios, y cómo los gastos militares podrían contribuir al desarrollo de los pueblos.

Un tema siempre permanente en su agenda de trabajo fue la defensa del desarme general y completo, en especial nuclear, y la necesidad de denunciar en las tribunas internacionales sobre el peligro que éste representa para la especie humana y otras formas de vida en nuestro planeta. Al respecto expresó al recibir el Premio Lenin de la Paz en 1961:

“(,...) cuando se plantea el desarme total de las naciones, cuando se plantea la destrucción de las armas nucleares, cuando se plantea la desaparición de los ejércitos(,...), cuando se plantea la destrucción de todas las armas destructoras que la técnica del hombre ha podido crear, los únicos que se oponen a ese desarme son los que no pueden renunciar al uso de la fuerza, al uso de la violencia, al uso de las escuadras, al uso de los aviones, al uso de las armas nucleares. (...) Solo necesitan guerra los negociantes de armas, los trusts armamentistas, los monopolios que necesitan defender sus intereses en todo el mundo.”

Como puede apreciarse, en este discurso no sólo abogó por el desarme, destacando su necesidad, sino denunció claramente a quienes se oponían, y por qué.

Otros foros importantes a los que asistió el Líder de la Revolución cubana, como genuino representante y voz principal del pueblo de Cuba, como primer territorio libre de América, fueron las Cumbres del Movimiento de Países No Alineados, y ante las Naciones Unidas, en representación de ese importante movimiento. Rememoremos un fragmento de su discurso emitido en Octubre de 1979 ante ese organismo internacional donde expresó:

“Partiendo de esa preocupación, los Países No Alineados —que han hecho del desarme y de la desnuclearización uno de los objetivos permanentes y más destacados de su lucha, y tuvieron la iniciativa en la convocatoria del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General sobre el Desarme— examinaron en su Conferencia los

resultados de las negociaciones sobre las armas estratégicas y los acuerdos denominados SALT-II. Consideran que esos acuerdos constituyen un paso importante en las negociaciones entre las dos principales potencias nucleares y que podrían allanar el camino para las negociaciones más amplias que condujeran al desarme general y a la disminución de las tensiones (...) Condenamos allí la persistente desviación de recursos humanos y materiales hacia una carrera de armamentos improductiva, derrochadora y peligrosa para la humanidad. Y exigimos que parte considerable de los recursos que ahora se emplean en armamentos, en particular por las principales potencias, sean destinados al desarrollo económico y social.”

En 1981, denunció al ultra reaccionario gobierno de Ronald Reagan ante el Consejo Mundial de la Paz, donde afirmó: “Es conocido que las largas negociaciones de más de siete años que dieron origen al Tratado SALT-II, hoy ignorado por decisión unilateral de Estados Unidos, se basaron en reconocer la existencia de un equilibrio militar. Cualquier intento por quebrar ese equilibrio es extremadamente peligroso y puede acarrear funestas consecuencias. El presupuesto militar del gobierno norteamericano se aproxima hoy a los 150 000 millones de dólares al año. No obstante, la nueva Administración plantea aumentos sostenidos en estos gastos en los próximos años (...) semejante decisión solo puede servir para arrastrar al mundo a una nueva e insoportable espiral de la carrera de armamentos(...) Si hoy los gastos militares globales se elevan ya a unos 500 000 millones de dólares al año, si hoy constituyen ya una carga insostenible, criminal y absurda,

³⁵ Profesor Auxiliar, Centro de Investigaciones de Política Internacional.

tenemos derecho a preguntarnos, con profunda inquietud, hasta qué nuevos límites podría llevarlos la política actual del imperialismo yanqui, y cuáles podrían ser las consecuencias de esa política aventurera e irresponsable.”ⁱⁱⁱ

En otro discurso, ante los representantes de las principales organizaciones obreras internacionales reunidas en la Habana, en 1982, denunciaba el papel del Complejo Militar Industrial, y del gobierno estadounidense en el desarrollo de la carrera armamentista:

“Este rumbo profundamente reaccionario y agresivo está respaldado en gran medida por los intereses y las ganancias de los grandes consorcios transnacionales, principales beneficiarios de esa política. Las corporaciones que integran el llamado complejo militar-industrial, cuyo auge y beneficios las sitúan ya entre los más poderosos monopolios de Estados Unidos, junto a los grandes intereses de las industrias petrolera y química, ven multiplicarse en forma astronómica sus ganancias(...) Al impulsar la carrera de armamentos, Estados Unidos y sus aliados se proponen el objetivo de buscar la superioridad militar como instrumento de presión política y, eventualmente, como medio para destruir por la fuerza al socialismo y a los movimientos revolucionarios en todo el mundo.(...) Pero hay otro aspecto de la cuestión.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la importancia de las erogaciones militares en el gasto público llevó a la militarización de la economía a desempeñar un rol de primer orden entre los instrumentos de política económica de importantes Estados capitalistas.(...)Alrededor del

25% del personal científico a nivel mundial se dedica a actividades con fines militares. Se estima que el 60% de todos los gastos de investigación científica son consumidos por los programas militares. (...) La carrera armamentista hace más insoportable aún la profunda crisis económica que hoy sufre el sistema capitalista, cuyos efectos negativos recaen sobre toda la economía mundial, y con especial intensidad son descargados sobre las masas trabajadoras.”^{iv}

En 1986, en la Conferencia de los No Alineados en Harare, Zimbabwe, Fidel destacó el origen y papel de la carrera armamentista, y la responsabilidad del Imperialismo:

“De la filosofía del saqueo, del viejo reparto y de los nuevos intentos de reparto del mundo entre las potencias imperialistas, surgieron las dos guerras mundiales que costaron a la humanidad ríos de sangre. En esa misma filosofía se inspira hoy el imperialismo al desatar la más grande carrera armamentista en los anales de la historia.”^v

En 1992, en la Cumbre de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo, volvió a vibrar su palabra al abogar por el desarme general y completo; incluso ante el máximo representante del imperialismo, el presidente George H.W. Bush:

“Cuando las supuestas amenazas del comunismo han desaparecido y no quedan ya pretextos para guerras frías, carreras armamentistas y gastos militares, ¿qué es lo que impide dedicar de inmediato esos recursos a promover el desarrollo del Tercer Mundo y combatir

la amenaza de destrucción ecológica del planeta?”^{vi}

En 1995, en Cartagena, Colombia, en una nueva Cumbre de los No Alineados, continuó denunciando el infame negocio de la producción de armas, y el papel de EE.UU. en esa actividad:

“La producción de armas cada vez más sofisticadas y letales se mantiene; su comercio se incrementa (...) ¿Es que acaso el fin de la guerra fría se ha traducido en el empleo para fines más nobles de los colosales recursos destinados a la carrera armamentista?”^{vii}.

En el Aniversario 50 de las Naciones Unidas continuó abogando por el desarme:

“Terminó la guerra fría, pero continúa la carrera armamentista y se perpetúa el hegemonismo militar y nuclear. ¿Hasta cuándo habrá que esperar por la proscripción completa de todas las armas de exterminio en masa, por el desarme universal y la eliminación del uso de la fuerza, la prepotencia y las presiones en las relaciones internacionales?”^{viii}

En 1998, en Durban, Sudáfrica, durante una reunión de los No Alineados, denunciaba el carácter inmoral de la producción de armas:

“Basta ya del grito hipócrita del que más protesta cuando otros quieren fabricar armas atómicas: la potencia más poderosa en el grupo privilegiado de los que las poseen, mientras convierte las suyas en armas cada vez más potentes, precisas y mortíferas. Eso estimula la temible proliferación y no conducirá jamás a

un verdadero desarme nuclear total. La carrera armamentista no se detiene un segundo.”^{ix}

En sus importantes Reflexiones, hechas públicas por la prensa nacional e internacional, entre los múltiples temas que trató nuestro Comandante en Jefe, también estuvieron el Desarme, la Lucha contra la Carrera Armamentista, y la denuncia del papel del imperialismo. En el año 2007 y, en relación con la política criminal y expansionista del gobierno de George W. Bush en el Medio Oriente afirmó:

“(...) La guerra de Iraq no existe, no cuesta un centavo, ni una gota de sangre, ni han muerto cientos de miles de personas inocentes en un desvergonzado trueque de vidas por petróleo y gas, impuesto por las armas a un pueblo del Tercer Mundo. Tampoco existen los riesgos de otra guerra contra Irán, incluidos posibles golpes nucleares tácticos para imponer la misma receta infame. Estamos todos obligados a creer que Rusia no se siente amenazada por una posible lluvia de proyectiles nucleares exterminadores y precisos, que dé lugar a una nueva y cada vez más peligrosa carrera armamentista.”^x

Sobre temas similares, nos remitimos a las Reflexiones publicadas los días 14 y 16 de noviembre de 2008, en las que se refirió a la declaración firmada por los presidentes participantes durante una conferencia sobre la crisis económica realizada en Washington, bajo el auspicio del presidente George W. Bush: (14 de noviembre 2008) No se demanda el cese de la carrera armamentista y la prohibición del uso posible y probable de armas de exterminio masivo.^{xi}

(16 de noviembre 2008): “En el documento no se dice una palabra de lo absurdo de la política de convertir los alimentos en combustibles que propugna Estados Unidos, del intercambio desigual de que somos víctimas los pueblos del Tercer Mundo, ni sobre la estéril carrera armamentista, la producción y comercio de armas, la ruptura del equilibrio ecológico, y las gravísimas amenazas a la paz que ponen al mundo al borde del exterminio.”^{xii}

En importantes Reflexiones publicadas en 2012, Fidel insiste sobre el peligro de las armas nucleares para la existencia de la humanidad, y destaca la posición militarista y genocida de la principal potencia imperialista: “Numerosos peligros nos amenazan, pero dos de ellos, la guerra nuclear y el cambio climático, son decisivos y ambos están cada vez más lejos de aproximarse a una solución.”^{xiii}

Sobre el papel de Estados Unidos en relación con el desarrollo de las armas nucleares y su accionar imperialista, caracterizado por el uso de la guerra como recurso político, publicó dos Reflexiones en el año 2012, donde escribió: “(...) Estados Unidos, la potencia más poderosa y rica, impuso al resto del mundo la línea a seguir. Hoy posee cientos de satélites que espían y vigilan desde el espacio a todos los habitantes del planeta. Sus fuerzas navales, aéreas y terrestres están equipadas con miles de armas nucleares.”^{xiv}

“Alrededor de 25 mil armas nucleares en manos de fuerzas aliadas o antagónicas dispuestas a defender el orden cambiante, por interés o por necesidad, reducen virtualmente a cero los derechos de miles de millones de personas.”^{xv}

En el año 2016, en ocasión del encuentro en Cuba del Papa Francisco con el patriarca de la Iglesia Ortodoxa Rusa Kirill, Fidel insistió en la necesidad del Desarme: “(...) La paz ha sido el sueño dorado de la humanidad y anhelo de los pueblos en cada momento de la historia. Miles de armas nucleares penden sobre las cabezas de la humanidad. Impedir la más brutal de las guerras que puede desatarse, ha sido sin duda el objetivo fundamental del esfuerzo de los líderes religiosos de las iglesias dirigidas por hombres como el Papa Francisco, Sumo Pontífice de la Iglesia Católica y Su Santidad Kirill, Patriarca de Moscú y de Toda Rusia. Luchar por la paz es el deber más sagrado de todos los seres humanos, cualesquiera que sean sus religiones o país de nacimiento, el color de su piel, su edad adulta o su juventud.”^{xvi}

CONCLUSIONES

Abogar por el Desarme, sobre todo nuclear, y contra la Carrera Armamentista fue una de las tareas que asumió con toda responsabilidad y fervor nuestro Comandante en Jefe; algo muy significativo, pues no se trataba solamente de uno de los líderes políticos y populares más importantes de su época, sino que también puede incluirse entre los más brillantes jefes militares, artífice de impresionantes victorias, como la derrota de la tiranía, Playa Girón, la Lucha contra Bandidos y las misiones internacionalistas en África.

Como se puede constatar, del estudio de los materiales citados y de muchos otros, no cesó de abogar por el desarme mundial, principalmente nuclear, y de denunciar la carrera armamentista, el papel del

imperialismo y del Complejo Militar Industrial, especialmente estadounidense, y contra el empleo de grandes recursos que se invierten en armas, en lugar de asuntos más importantes y urgentes, como son la eliminación del hambre y de otros muchos males que asolan a la humanidad.

Consideramos que es este uno de los más importantes aportes del Líder de la Revolución cubana al pensamiento antimperialista mundial, y a favor de la paz que necesitan los pueblos.

ⁱ Castro Ruz Fidel DISCURSO CON MOTIVO DE HABERSELE OTORGADO EL PREMIO “LENIN POR LA PAZ”, EFECTUADO EL 19 DE MAYO DE 1961. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f190561e.html>

ⁱⁱ Castro Ruz Fidel DISCURSO XXXIV PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EFECTUADO EN NUEVA YORK, 12 DE OCTUBRE DE 1979, <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1979/esp/f121079e.html>

ⁱⁱⁱ Castro Ruz Fidel DISCURSO CLAUSURA DE LA REUNION DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA PAZ, 21 DE ABRIL DE 1981, <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1981/esp/f210481e.html>

^{iv} Castro Ruz Fidel DISCURSO SESION DE APERTURA DEL X CONGRESO SINDICAL MUNDIAL, 10 DE FEBRERO DE 1982, <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1982/esp/f100282e.html>

^v Castro Ruz Fidel DISCURSO VIII CONFERENCIA CUMBRE DEL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS, HARARE, ZIMBABWE, EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1986, <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1986/esp/f020986e.html>

^{vi} Castro Ruz Fidel DISCURSO CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, RÍO DE JANEIRO 12 DE JUNIO DE

1992. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1992/esp/f120692e.html>

^{vii} Castro Ruz Fidel DISCURSO ONCENA CUMBRE DEL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS. CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, 18 DE OCTUBRE DE 1995. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1995/esp/f181095e.html>

^{viii} Castro Ruz Fidel DISCURSO SESION CONMEMORATIVA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS POR 50 ANIVERSARIO DE LA ONU. NUEVA YORK, 22 DE OCTUBRE DE 1995, <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1995/esp/d221095e.html>

^{ix} Castro Ruz Fidel Discurso primera sesión de trabajo de la XII Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, Durban, Sudáfrica, 2 de septiembre de 1998. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1998/esp/f020998e.html>

^x Castro Ruz Fidel LAS MENTIRAS Y LOS EMBUSTES DE BUSH <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/2007/esp/f070607e.html>

^{xi} Castro Ruz Fidel. La reunión de Washington Noviembre 14 de 2008 5 y 35 p.m. Granma, La Habana.

^{xii} Castro Ruz Fidel. El parto de los montes Noviembre 16 de 2008 4 y 12 p.m. Granma, La Habana.

^{xiii} Castro Ruz Fidel La marcha hacia el abismo 5 enero 2012 <http://www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2012/01/05/la-marcha-hacia-el-abismo/>

^{xiv} Castro Ruz Fidel La paz mundial pende de un hilo 13 enero 2012 <http://www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2012/01/13/la-paz-mundial-pende-de-un-hilo/>

^{xv} Castro Ruz Fidel Los caminos que conducen al desastre <http://www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2012/03/21/los-caminos-que-conducen-al-desastre/>

^{xvi} Castro Ruz Fidel Luchar por la paz es el deber más sagrado de todos los seres humanos <http://www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2016/02/21/luchar-por-la-Paz-es-ei-deber-mas-sagrado-de-todos-los-humanos/>

AR- TĪCU LO #5:



GÉNESIS MULTIFACTORIAL DE LA PRESENTE CRISIS GLOBAL ARMAMENTISTA

Por: Prof. Dr. en Ciencias Carlos Pazos Beceiro ³⁶

La trascendencia que reviste para la humanidad el poder identificar las múltiples causas que generan la compleja crisis mundial actual, estriba en no dejar de considerar ni uno de los factores que le han dado lugar, y la relación de ellas con los conflictos armados pasados y sobre todo con los posibles futuros, los que por su naturaleza devastadora, pondrían en peligro, sin la menor duda posible, la supervivencia de la civilización.

Desafortunadamente, el panorama global de la humanidad en el siglo XXI no puede ser más angustioso, cuando 1300 millones de personas viven en extrema pobreza; 5500 niños mueren diariamente de enfermedades causadas por el agua y por los alimentos contaminados; 2000 millones de personas carecen de energía para satisfacer sus necesidades más elementales; el Planeta pierde al año más de 7 millones de hectáreas de tierra cultivable por la degradación de los suelos, contribuyendo así al hambre mundial; cuando han desaparecido más del 70% de los bosques tropicales; y en los últimos años, las guerras han ocasionado la muerte de 3 millones de niños, han dejado incapacitados a más de 5 millones de personas; y 1.5 millones de ellas han sufrido algún tipo de trauma psíquico.

La presente crisis mundial, inclusive la financiera, difiere de las históricas crisis periódicas del capitalismo, pues revisten características muy particulares en cada una de las ramas del acontecer mundial que las definen, por lo que se le puede

calificar de una crisis multifactorial: económica, financiera, social, política, alimentaria, de la salud, ecológica, étnica, y fundamentalmente ética, lo que prácticamente ha hecho desaparecer el concepto y la presencia de los derechos humanos tan vitales para garantizar dicha supervivencia.

Lo altamente complejo que significa una crisis de dimensiones y contenido tan amplio, requiere para su solución de un marco de acción tan categórico y sólido como lo es una paz mundial sostenida e inquebrantable, que garantice al hombre la plenitud de su inteligencia y equilibrio físico y mental, en aras de resolverla integral y definitivamente. La maravillosa definición de Benito Juárez: "...la paz es el respeto al derecho ajeno...", es la simple aseveración de una filosofía tan sabia como esencial, que el género humano se ha negado a aceptar. Sin embargo debemos insistir hasta las últimas consecuencias para llegar a lograrlo plenamente, o de lo contrario, pereceremos.

La declaración de paz realizada por la CELAC por vez primera consensualmente por todo un continente, representa un compromiso inviolable para la acción, en apoyo de tan trascendente contribución para solucionar esta crisis.

Por otra parte, resulta evidente la diferencia medular que existe entre la simple globalización y la globalización económica neoliberal. La primera se puede considerar como la proyección

del desarrollo de la humanidad a todos los rincones del Orbe, sin dudas beneficiosa e indetenible, a pesar de algunas de sus consecuencias negativas; mientras que la segunda ha sido, según el criterio de muchos economistas y autores, como la caracterizara Joaquín Estefanía: "...la principal característica del poscapitalismo. Se trata de un proceso por el que las economías nacionales se integran progresivamente en la economía internacional de modo que la evolución dependerá más de los mercados internacionales y menos de las políticas económicas de los gobiernos. Ello ha traído mayores cotas de bienestar en muchos lugares, pero también una obligada cesión del poder de los ciudadanos sin debate previo, sobre sus economías y sus capacidades de decisión, en beneficio de unas fuerzas indefinidas que atienden al genérico de mercados...Esta globalización que enlazará a dos milenios, es una realidad parcial, pues no llega a amplias zonas del planeta, como por ejemplo, al continente africano; por eso alguien ha denominado también a este proceso, mundialización mutilada".

El economista holandés Dierckxsens plantea que la globalización neoliberal: "...es más un proceso de recomposición de la acumulación de capital a escala mundial basado en la concentración de la riqueza a costa del desarrollo, y no, como sus defensores aseguran, un modelo que sería fruto de un avance del proceso tecnológico en el campo informativo y de la comunicación...".

Y por otra parte, aseveró que "la humanidad no puede seguir la racionalidad existente. La única forma

de recuperarse de una crisis económica mundial es dando prioridad al Bien Común por encima de los intereses privados y a escala mundial".

Después de años de un auge sostenido por los sistemas económicos y financieros globales, beneficiándose de una riqueza que parecía interminable, con empresas y consorcios cada vez más florecientes y poderosos, esta danza de prosperidad finalizó abruptamente en la primera década del siglo XXI, cuando importantes bancos de los Estados Unidos y del Reino Unido comenzaron a confrontar serios problemas de liquidez, admitiendo que no contaban con fondos suficientes para cumplir con sus obligaciones. Al principio, los mercados dijeron que las entidades bancarias en problemas constituían casos aislados, hasta que uno tras otro comenzaron a declararse en bancarrota, lo que ocasionó que en solo unos meses del año 2009, cerraron cerca de 100 bancos norteamericanos, y según Chossudovsky, "el crash del mercado de septiembre-octubre del 2008 fue el inicio de un proceso de desregulación y de reforma macroeconómica". También resulta obvio que las soluciones a este proceso no pretenden revertir la ocurrencia de bancarrotas individuales.

Esta crisis comenzó a propagarse al Tercer Mundo y al resto del orbe, transformándose en una crisis económico-financiera global que estremeció en su base los principios del capitalismo. Recordamos al economista norteamericano Paul Krugman, Premio Nobel de Economía, condenando a la ortodoxia republicana de su país por haber reducido en los últimos 30 años el rol del Estado en los Estados Unidos, rebajando

³⁶ ExCoPresidente de la IPPNW: Internacional de Médicos Para la Prevención de la Guerra Nuclear – Premio Nobel de la Paz. Fundador y Presidente de IPPNW-CUBA (Filial de la IPPNW)

los impuestos a los más ricos, con el argumento que eso haría incrementar su economía. Así, las regulaciones sobre los mercados financieros y crediticios fueron completamente relajados, aduciendo que el libre mercado lo resolvería todo. De esta manera se construyó un falso auge económico, exportado al resto del mundo, basado, no en la real producción de riqueza, sino en la especulación, no en la inversión racional, sino en una mera apuesta, incertidumbre que persiste en la actualidad.

Quisiéramos detenernos un momento en las implicaciones para el mundo de la llamada economía de guerra. La lógica de esta economía en el capitalismo se basa sobre el trabajo en la guerra y para la guerra, en la que la destrucción planificada de vidas humanas y de la riqueza natural del orbe se transforman en trabajo social, con el fin de obtener plusvalía. Con este objetivo, el Complejo Militar Industrial genera una guerra permanente, ya que sin la producción y compraventa de armamentos, su desarrollo no se produce.

No en vano, Francois Houtart había sentenciado en el año 2000: “La mundialización del capital ha entrado en su fase armada”.

Por su contenido, las armas conducen a través de diferentes ciclos de producción a una reproducción limitada. La inversión en la producción civil desciende, y afecta el crecimiento económico, en otras palabras, tiene un efecto recesivo, y por lo tanto, la industria bélica y los gastos de la defensa se convierten en trabajo y gastos improductivos.

¿Cómo se cubre el gasto de la defensa? Depende de la economía de que se trate. En las economías cerradas la distribución del gasto de la defensa se realiza mediante la compra del material bélico por el Estado, en su primer ciclo, y posteriormente, el comprador la destina al ejército, extrayéndolo de la espiral económica, pero no reaparece como medio de producción ni como medio de consumo, por lo que no integra ninguna fuerza de trabajo, es decir, que se vuelve “una riqueza” para fines no productivos.

En las economías abiertas, esos gastos improductivos se transfieren a terceros países mediante la exportación de armas, donde sus productores (el Complejo Militar Industrial) lo llevan a cabo sin que los Estados compradores tengan que afrontar dichos gastos, aunque sí asumen los efectos negativos de la reproducción limitada, mientras que los productores obtienen todos los ingresos para importar los medios de producción y de consumo, y así, continuar ampliando su escala productiva.

Todo lo anterior explica fehacientemente las terribles dimensiones de la producción y compraventa de armas en el mundo actual, donde se estima que existan más de 600 millones de armas de fuego, la mitad de ellas en manos de civiles y la otra mitad en la de los cuerpos de policía y seguridad, lo que supone un arma por cada 10 personas que integran la población global. Como consecuencia de ello, la OMS estima que se producen más de 500 mil lesiones anuales por armas de fuego, que ocasionan una cuarta parte de los 2.3 millones de muertes violentas mundiales en ese mismo período de tiempo, un 42% de ellas por suicidios,

38% por homicidios y un 20% por otros tipos de conflictos armados.

La amnesia selectiva de la humanidad acerca de las monstruosas consecuencias de la guerra ha borrado de su mente los más de 20 millones de muertes durante la IGM, con una reincidencia criminal de cerca de 60 millones en la Segunda, con apenas dos décadas entre ambas conflagraciones, así como la sucesión de innumerables conflictos armados en todos los continentes desde entonces. El siglo XXI no ha sido una excepción: Irak, Afganistán, los crónicos diferendos de India-Pakistán, de las dos Coreas; los genocidios de Israel en Palestina, recordemos Gaza por ejemplo; los conflictos regionales africanos; las agresiones de EEUU a Irán y a Siria; las criminales y demenciales acciones terroristas del Estado Islámico, etc. En relación al terrorismo, Chomsky plantea que sus objetivos son dos: uno, que van dirigidos a los terroristas, y dos: al mismo tiempo, a apoyarlos potencialmente.

La compra-venta de armamentos sigue representando un monstruoso negocio, encabezado por los Estados Unidos con un monto de exportación anual de más de 8 mil millones de dólares, seguido por Rusia con más de 6 mil millones, Alemania con más de 2 mil millones, China y el Reino Unido con más de mil millones, y Francia con más de 800 millones, con la vergonzosa realidad que todos ellos integran el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Tomando en comparación el presupuesto anual de defensa de los Estados Unidos, superior a los 600 mil millones de USD, varias organizaciones de paz han

calculado lo que costaría aliviar de forma significativa la crisis actual que sufre la humanidad, mediante la eliminación del calentamiento global; el pago de la deuda externa del Tercer Mundo; garantizar la asistencia médica primaria del mundo entero y el control absoluto del SIDA; la eliminación de más de un 90% del hambre mundial; la abolición de las armas nucleares; y la detención del proceso de desertificación de la Tierra; todo lo anterior se podría resolver con 171 mil millones de dólares, solamente un 27% del referido presupuesto de defensa.

En cuanto a la carrera armamentista nuclear, según SIPRI, todavía existen en la actualidad unas 15 mil ojivas nucleares en los arsenales de las potencias nucleares, capaces de hacer desaparecer varias veces de la superficie de la Tierra a la población mundial. Las armas nucleares de EEUU y de Rusia en estado de utilización inmediata representan 700 veces el poder destructivo de todas las bombas utilizadas durante la Segunda Guerra Mundial. Una conflagración nuclear global produciría de inmediato la muerte de mil millones de personas, y el resto de la población mundial no resistiría ulteriormente el invierno nuclear y la precipitación radiactiva consecutivos.

El triunfo racional de la humanidad con la puesta en vigor en septiembre del 2017 del Tratado Para la Eliminación de las Armas Nucleares, a pesar del boicot que sufrió de las potencias nucleares y de los países miembros de la OTAN, con la excepción de los Países Bajos, estará sometido todavía a duros enfrentamientos en aras de garantizar la supervivencia de la civilización.

Por otra parte, una gran mayoría de la población mundial no se alimenta adecuadamente; no se viste con propiedad; reside en lugares y en inmuebles sin condiciones básicas de salubridad y confort; no posee educación ni medios que le permitan desarrollarse y disfrutar plenamente de la vida; carece de una adecuada atención de su salud, ni siquiera de la primaria; está desposeída de los instrumentos culturales capaces de crearle una vida interior que enriquezca su intelecto para ayudarlo a enfrentar las vicisitudes de su existencia cotidiana; en síntesis, vive en la pobreza.

Los elementos fundamentales que integran el círculo vicioso de la pobreza: desnutrición, ignorancia, carencia de derechos humanos, insalubridad, deficiencias en el cuidado médico-sanitario, corrupción gubernamental y la que obliga a muchos para sobrevivir, la inestabilidad física y mental que generan los conflictos armados, y la vergüenza que crea la propia condición de pobreza, van minando sistemáticamente la capacidad integral de los seres humanos, así como su fuerza y determinación para enfrentar este drama, conduciéndolos progresivamente a un estado de apatía e indefensión de muy difíciles posibilidades para vencerlo.

Resulta importante saber distinguir las diferencias esenciales entre vivir y sobrevivir. En el primer caso utilizamos todas nuestras energías para tratar de disfrutar de la vida en las mejores condiciones posibles; pero sobrevivir es hacer uso de ellas de manera desesperada para simplemente no morir.

En cuanto al hambre, según la FAO,

Organización de Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura, 925 millones de personas padecen en el mundo de hambre crónica y desnutrición: 21 mil personas mueren diariamente de hambre o de causas relacionadas con ella, y un 75% de dichas muertes ocurren en niños menores de cinco meses.

La salud es el mayor tesoro con lo que cuenta el ser humano. Debe constituir una inversión vital en el desarrollo económico de los pueblos y para la eliminación de la pobreza; a la vez, representa la prioridad esencial de los objetivos del desarrollo del milenio.

El impacto de la crisis financiera y económica mundial de la salud se manifiesta fundamentalmente en los países de bajo ingreso, por los recortes en los presupuestos de este rubro y en el elevado precio de los medicamentos.

El mantenimiento de los niveles de salud de la humanidad es esencial para la protección de la vida y de los logros de la civilización. Sin embargo, están todavía muy lejos de poder garantizarlos. Así, diversas enfermedades incrementaron la mortalidad humana en el mundo entero: la diabetes ocasionó en el 2012 1.5 millones de decesos; el cáncer de pulmón ocasiona 1.6 millones de muertes; las lesiones causadas fundamentalmente por armas de fuego, las que matan a 3 millones de personas anualmente; los accidentes de tránsito le arrebatan la vida diariamente a 3400 personas, y así, un incontable rosario de desgracias.

Otro problema de salud son las llamadas enfermedades emergentes, como el Ebola, el Síndrome Pulmonar por

hantavirus, la Enfermedad de Lyme, etc., y las re-emergentes, muchas de las cuales habían sido eliminadas o al menos controladas, como la Fiebre Amarilla, el Dengue, la Rabia, el Cólera, la Difteria, la Peste, el Paludismo y la Tuberculosis, que ha tenido un incremento mundial unido además al SIDA. A todo esto se le añade un elevado nivel de drogadicción, desencadenado por un narcotráfico criminal y aparentemente incontrolable, como resultado de la aberrante pasión del género humano por el dinero y por el poder, que lamentablemente sobrepasa todos los umbrales del instinto de conservación.

Por otra parte, el hombre no se comporta racionalmente con el hábitat donde obligatoriamente debe vivir, al cual agrede y destruye sistemáticamente, comprometiendo día a día su propia supervivencia, limitando así su desarrollo sostenible el que depende en gran medida del crecimiento económico. Aquí existe una esencial contradicción entre ambos factores, ya que la economía es un sistema abierto, pero el ecosistema terrestre, su hábitat, es cerrado, finito y no crece.

Varios hechos demuestran esto último, entre ellos: a) La apropiación de la biomasa humana: Vitousek calculó en 1986 que la economía del hombre utilizaba en ese año el 40%, directa o indirectamente, del producto neto primario de la fotosíntesis, y por la futura duplicación de la población mundial, utilizaría el 80% en el próximo medio siglo, y lógicamente alcanzaría un 100% al llegar al siglo. b) Los cambios climáticos: El aumento de la temperatura ambiental mundial, que puede llegar en unos años a una media

de 3 grados centígrados anualmente, por la incontrolable emisión de gases invernaderos a la atmósfera, y por la deforestación constante, como resultado de la demencial actividad económica de los seres humanos. Ya se ha removido el 70% de las zonas forestales de las áreas tropicales húmedas. c) La ruptura de la capa de ozono: Ha alcanzado un área similar al de América del Norte, por la emisión anual de 1 millón de toneladas de clorofluorcarbono con el consecuente aumento de la temperatura global, con un daño irreversible a la vegetación del orbe, y entre otras consecuencias negativas, con el incremento de los casos de cáncer de la piel. d) La degradación de la tierra: La erosión de los suelos, la salinización y la desertificación, han hecho que se pierdan en los últimos 50 años, 500 mil millones de toneladas de humus vegetal. e) La pérdida de la biodiversidad: La constante actividad irracional económica del hombre ha provocado en las últimas décadas el arrasamiento de más de 170 mil km² de bosques tropicales, con la consecutiva pérdida de miles de especies de animales y vegetales, que implica además, la pérdida de millones de depredadores naturales de especies dañinas al hombre.

El desarrollo sostenible depende en gran manera del crecimiento económico, pero existe una fundamental contradicción entre ambos, ya que como hemos dicho, existen diferencias entre la economía y el ecosistema terrestre. Y si a todo lo anterior le añadimos la destrucción del ambiente ocasionada por los conflictos armados, quedan muy pocas posibilidades de detener el daño ecológico antropogénico del orbe.

Entre las causas determinantes de la presente crisis global resulta imposible dejar de considerar el medular papel de incidencia mundial de los Estados Unidos de Norteamérica, única superpotencia integral de la humanidad, cuyo descomunal poder económico y militar incide negativamente en su destino, y sobre todo, desafortunadamente con la elección de su último presidente cuyas peligrosas características y conductas personales le crea al mundo una gran incertidumbre.

Cuando se hace un resumen de los factores que generan la actual crisis global, saltan inmediatamente a la vista las contradicciones y tergiversaciones éticas presentes en la misma. Si aceptamos que la Ética estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se debe aplicar satisfactoriamente a las acciones personales y sociales del hombre, el resultado del panorama que nos ofrece dicha crisis, es absolutamente anti-ético.

La sistemática falta de ética en el comportamiento humano, ha sido señalada en innumerables ocasiones por cientos de figuras históricamente trascendentes de la humanidad, y con el fin de caracterizar y resumir este aspecto esencial del tema que nos ocupa, traemos a la consideración del lector, el criterio de tres figuras de reconocido prestigio internacional, diametralmente diferentes en sus características, ideologías y trayectorias personales, pero coincidentes en su visión acerca de este factor que integra la génesis de la crisis. Me refiero al General Omar Bradley, uno de los 9 jefes militares de cinco estrellas de las Fuerzas Armadas

de los EEUU durante la Segunda Guerra Mundial, al Papa Francisco, primer pontífice jesuita de la Iglesia Católica, que ha dado muestras desde los inicios de su papado de un gran humanismo integral, y al líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz.

Bradley, después de actuar por años en las guerras, y ya retirado de' todo bien y del mal', nos legó estas extraordinarias declaraciones: "Con las monstruosas armas que el hombre ha desarrollado, la humanidad está en peligro de estar atrapada en este mundo por sus carencias morales. Nuestro conocimiento de la ciencia ha dejado claramente rezagada a nuestra capacidad para controlarla. Tenemos muchos hombres de ciencia, pero muy pocos hombres de Dios. Nos hemos apropiado del misterio del átomo y rechazado el Sermón de la Montaña. El ser humano está tropezando a ciegas con una oscuridad espiritual mientras juega con los precarios secretos de vida y muerte. El mundo ha acumulado brillantez sin sabiduría, poder sin conciencia. El nuestro es un mundo de gigantes nucleares y de infantes éticos. Sabemos más de la guerra que de la paz, más acerca de matar que lo que sabemos acerca de vivir. Este es nuestro reclamo al siglo XX sobre distinción y progreso".

Por su parte, el Papa Francisco, nos deja de nuevo su justa y acertada visión del mundo actual, cuando nos dice: "...Se trata de una crisis global. No estamos hablando de asuntos que competen a ámbitos definidos y parciales de la realidad. Si así fuera, bastarían las recetas simplistas que circulan habitualmente entre nosotros: "aquí el problema es la educación"; "la culpa de todo la tiene

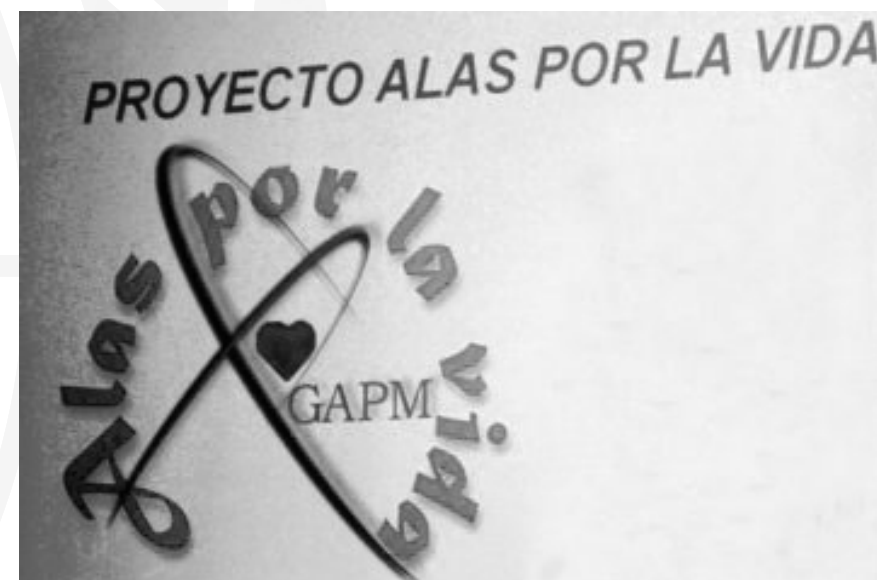
la impunidad del delito", "si se acaba la corrupción se arregla todo". Es evidente que la educación, la seguridad y la ética pública son demandas urgentes y legítimas de la sociedad. Pero no se trata sólo de eso. Si la educación no termina de articularse con la realidad social y económica del país, si la corrupción parece un cáncer que todo lo invade, es porque la raíz de la crisis es más amplia, más profunda. La economía no es ajena a la política, ni ésta a la ética social. La escuela es parte de un todo mucho mayor, y la droga y la violencia tienen que ver con complicados procesos económicos, sociales y culturales. Todos los aspectos de la realidad y la relación entre ellos son los que conforman la crisis".

Y Fidel, con su grandeza visionaria, finalizó su informe en Naciones Unidas el 12 de octubre de 1979, sobre los resultados de la VI Cumbre de Países No Alineados, con una de las intervenciones más brillantes realizadas en la historia de esa organización, transmitiéndole a la humanidad la advertencia siguiente, poseedora de una actualidad aplastante: "La explotación de los países pobres por los países ricos debe cesar. Sé que en muchos países pobres hay también explotadores y explotados. Me dirijo a las naciones ricas para que contribuyan. Me dirijo a los países pobres para que distribuyan. Basta ya de palabras. Hacen falta hechos. Basta ya de abstracciones, hacen falta acciones concretas. Basta ya de hablar de un nuevo orden económico internacional especulativo que nadie entiende, hay que hablar de un orden real y objetivo que todos comprendan. No he venido aquí como profeta de la revolución, no he venido a pedir o desear que el mundo se convulsione

violentamente. Hemos venido a hablar de paz y colaboración entre los pueblos, y hemos venido a advertir que si no resolvemos pacífica y sabiamente las injusticias y desigualdades actuales, el futuro será apocalíptico. El ruido de las armas, del lenguaje amenazante de la prepotencia en la escena internacional debe cesar. Basta ya de la ilusión de que los problemas del mundo se pueden resolver con armas nucleares. Las bombas podrán matar a los hambrientos, a los enfermos, a los ignorantes, pero no pueden matar el hambre, las enfermedades, la ignorancia. No pueden tampoco matar la justa rebeldía de los pueblos y en el holocausto morirán también los ricos, que son los que más tienen que perder en este mundo. Digamos adiós a las armas y consagrémonos civilizadamente a los problemas más agobiantes de nuestra era. Esa es la responsabilidad y el deber más sagrado de todos los estadistas del mundo. Esa es, además, la premisa indispensable de la supervivencia humana".

No quisiéramos finalizar este escrito, dejándoles a nuestros lectores un sabor amargo en la boca, frente a un panorama mundial tan pesimista, por lo que lo haremos con Rafael Barret, aquel formidable escritor y periodista español que llegó al Cono Sur a principios del siglo XX, con la esperanza de curar su tuberculosis, lo que no logró, pero que se convirtió en guía de los trabajadores de los yerbazales paraguayos, a quienes les dejó como testamento estas hermosas y esperanzadoras palabras: "A pesar del dolor y la injusticia, la vida es buena; debajo del mal está el bien; y si el bien no existe, lo haremos existir, y salvaremos al mundo, aunque no quiera".

AR- TÍCULO #6:



**ALAS POR LA VIDA: APOYO, GRANDEZA
Y HUMANIDAD.**

Por: Astrid Barnet

"El Grupo de Apoyo a Pacientes Mastectomizadas (GAPM), que este año cumple quince años de creado, es un proyecto que surge como iniciativa y propuesta del colectivo de profesionales del Hospital Universitario Comandante Manuel Piti Fajardo, vinculado a su Grupo de Mastología, con la aspiración fundamental de neutralizar y mitigar las secuelas indeseables de una enfermedad crónica como es el cáncer de mama".

Así expresó el profesor doctor Alexis Cantero Ronquillo, cirujano general y mastólogo, en entrevista especial a este Sitio Web, al referirse a uno de los proyectos más sobresalientes llevados a cabo por especialistas y profesionales de nuestro Sistema Nacional de Salud: Alas por la Vida, reconocido además porque una buena dosis de su éxito es debida (sin lugar a dudas) a la inteligencia, dedicación y altruismo de este profesional, su principal inspirador.

"Al llegar a conocer acerca de las incidencias del cáncer de mama como principal flagelo de la mujer contemporánea, decidí en 1990 integrar el Grupo de Especialistas en Mastología perteneciente al capitalino Hospital "Comandante Manuel Piti Fajardo" y, años después, crear el Grupo de Apoyo a las operadas de esta dolencia", afirmó para acotar seguidamente que "como médico, siempre me acompañó la idea de crear un tipo de terapia que tuviese como filosofía dirigida a la mujer el apoyo de sí misma y hacia sí misma.

"Producto del tiempo transcurrido pienso que el impacto de este proyecto --surgido el ocho de marzo del 2003 y que ya cuenta a nivel nacional con más de mil 500 mujeres asociadas a él y a 22 grupos de auto

ayuda--, ha sido significativo, pues con él se ha enfatizado y se continuarán haciendo en la elevación de la autoestima de cada mujer que presenta dicha enfermedad crónica, al proponerse mejorar su calidad de vida y reducir el stress".

En relación con los éxitos de Alas durante estos cinco lustros destacó que, este mes de abril, "recibimos el Sello Aniversario 60 de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), cancelamos un sello postal con motivo del Día Mundial de Lucha contra el cáncer de mama y pienso también que el grupo ha servido de inspiración para la celebración de ese día (octubre) en Cuba --algo que anteriormente no ocurría--, agradecemos además la existencia de un spot televisivo relacionado con este proyecto, al igual que la celebración de una marcha de todas las pacientes en todo el país...Y es que la situación de la mujer cubana con cáncer de mama ha logrado prender en nuestros medios de difusión. Diría que todo esto constituye un movimiento importantísimo con vista a elevar la conciencia y el conocimiento acerca de esta enfermedad".

En otra parte de su diálogo el entrevistado no quiso dejar de mencionar el apoyo obtenido por parte de algunas instituciones nacionales y extranjeras --esta última, la fundación holandesa Prótesis para Alas por la Vida, la que anualmente realiza envíos de entre dos mil y tres mil prótesis, pelucas, trusas, ajustadores...--, al igual que de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Museo del Ron Havana Club, la Sociedad Cubana de Cirugía, el Centro de

Elaboración de los Alimentos, la Sociedad Yoruba, el Museo Nacional de Bellas Artes y de diversas instancias del Ministerio de Salud Pública (MINSAP), entre otras. Igualmente, de personalidades del mundo científico y cultural y, de manera especial, de la prensa cubana en general la que ha contribuido año tras año en la divulgación de dicho proyecto.

Consideró a continuación que lo más importante como objetivo fundamental de este proyecto comunitario radica en su sentir humano, generalizado a todo lo largo y ancho del país. "Muchas mujeres ya creen y confían en él, lo apoyan, y están incorporadas. Y es que muchas de las mujeres que llevan un tiempo en él apoyan a las que vienen de nuevo ingreso. Incluso, y esto vale la pena resaltarlo: algunas, antes de incorporarse a Alas... piensan que van a encontrar en él a un grupo de mujeres tristes, desoladas, sin deseo alguno de continuar viviendo y, sin embargo, se encuentran con un grupo de mujeres alegres, seguras de sí mismas y con muchas aspiraciones aún y, por supuesto, deseos de continuar viviendo y ayudando. Esto es lo más importante de este trabajo".

Subrayó seguidamente que "este es un proyecto de nuevo tipo, cuyo trabajo por su nivel de trascendencia, puede considerarse como ejemplo de proyecto cultural comunitario, teniendo en cuenta sus características y enseñanzas en bien de la comunidad femenina de todo el país. A él están integradas pacientes operadas, familiares, profesionales, técnicos de la salud y todas aquellas personas quienes, espontáneamente, estimulan y apoyan sus tareas. Quiero recalcar que Alas...no es una organización no gubernamental

(ONG), como tampoco un grupo en que las mujeres se sienten continuamente desorientadas, con deseos de llorar o de sufrir producto de tal enfermedad--. Es, es en suma, un proyecto comunitario para brindar apoyo e información científica y cultural, y que se empeña además en la realización de actividades culturales, recreativas y políticas. Al respecto nos sentimos muy orgullosos porque en estos momentos está a la vanguardia de numerosas actividades participativas que se llevan a cabo en toda la Isla".

Al respecto, cada dos meses, las pacientes se reúnen para recibir información referida a diversos aspectos o temas que parten desde la necesidad del autoexamen de mama; la sexualidad (tras intervención quirúrgica); el divorcio y sus incidencias; la dieta; la bioética en el enfermo oncológico; la Medicina alternativa; la importancia del deporte en la salud...hasta los conflictos de género. Estos encuentros también permiten los intercambios y recomendaciones entre pacientes y especialistas en Mastología de otros centros hospitalarios del país, al igual que de dirigentes pertenecientes a la FMC y trabajadoras sociales en general.

"Cualquier mujer que haya participado durante estos últimos años en nuestras reuniones va a modificar por completo su actitud ante la vida. Sus proyecciones serán otras su tiempo siempre lo estará ocupando en otras acciones, en lo esencial, culturales. De esta forma reflexionará acerca de la necesidad de seguir viviendo, pero con otra óptica: la de continuar siendo útil. Aprenderá, en suma, a tener una vida productiva, comunitaria y repleta de enseñanzas de todo tipo con vista al alcance su equilibrio biopsicosocial y, consecuentemente, el disfrute de una

adecuada calidad de vida”, especificó finalmente el también Presidente de la Sociedad de Mastología de Cuba.

Al doctor Alexis Cantero Ronquillo, como gestor del Proyecto Alas por la Vida nuestro eterno agradecimiento, al igual que a todas las instituciones, personalidades y mujeres cubanas en general que contribuyen a hacer de él ejemplo de apoyo, grandeza y humanidad de la Medicina cubana al mundo entero.

DE OBLI- GA DA == MENCIÓN

LA MANIPULACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISCURSO POLÍTICO ESTADOUNIDENSE

Por: Elier Ramírez Cañedo

Rodolfo Romero Reyes

El 10 de diciembre de 1948 la ONU proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero como bien ha apuntado Fernando Martínez Heredia desde su propio título esta fue «engañosa y pretenciosa», pues cómo iba a ser «universal» si se negó a reconocer la igualdad entre las naciones, para no condenar la inmensa llaga mundial que era el colonialismo, esa culpa tremenda de la modernidad capitalista que para desarrollar su sistema y multiplicar sus avances saqueó a fondo, aplastó culturas, esclavizó a decenas de millones de personas, destrozó formas de vida y de producción, explotó sin tasa el trabajo, prostituyó organizaciones sociales y erosionó el medio ambiente a escala universal... Al negarse a denunciar el colonialismo y el neocolonialismo, aquella mezquina Declaración no tuvo en cuenta a la mayoría del mundo, y tampoco los artículos 1 y 55 de la propia Carta de Naciones Unidas.²¹

En 1966 la ONU aprobó el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales, que proclamó en su artículo 1 el derecho de todos los pueblos a su libre determinación, su libre condición política y su desarrollo económico, social y cultural. «En ningún caso —decía el artículo 2— podría privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia». Junto a este instrumento fue aprobado también el Pacto sobre derechos civiles y políticos, pero ambos tuvieron que esperar 10 años para entrar en vigor.²²

Ya desde la época en que James Carter era presidente de los Estados Unidos (1977-1981) el tema de los derechos humanos fue utilizado por Washington

como instrumento de política exterior y punta de lanza para imponer su esquema de dominación a Cuba —como parte de una estrategia mucho más amplia dirigida contra el sistema socialista a nivel mundial—, alcanzando niveles de virulencia durante la administración de Ronald Reagan. Ello fue así, al tiempo que poco importaron a estas administraciones la violación de los derechos humanos por dictaduras sangrientas en diversos rincones del mundo, mientras los gobiernos de estos países fueran fieles a los intereses de los Estados Unidos, en especial en la lucha contra el comunismo.

La administración Carter había plateado en 1977 que el tema de los derechos humanos en Cuba sería la máxima prioridad para avanzar hacia la normalización de las relaciones con los Estados Unidos, pero inmediatamente quedó en evidencia que realmente otras eran las prioridades de su administración con relación a la Mayor de las Antillas.

En 1978 Cuba liberó a más de 3 000 presos —condenados por acciones ilícitas, alterar la normalidad y estabilidad interna o por cometer delitos al servicio de potencias extranjeras—, sin negociarlo con los Estados Unidos. Aunque fue un paso unilateral de Cuba, indudablemente constituía un gesto con la intención de estimular el proceso de normalización de las relaciones, congelado desde fines de 1977 a partir de la entrada de tropas cubanas en Etiopía,²³ momento a partir del cual la administración Carter condicionó el avance del proceso de acercamiento a Cuba a la retirada de las fuerzas militares de la Isla del continente africano. Cercenar la soberanía de

Cuba en política exterior, sobre todo en aquellos aspectos que afectaran los intereses de los Estados Unidos dentro del marco del conflicto Este-Oeste, era y continuó siendo la máxima prioridad norteamericana con relación a Cuba en esos años. Carter, aunque trató de dar otra imagen de su gobierno, continuó apoyando a dictadores sanguinarios como Mobuto, en Zaire, así como al régimen del apartheid, en Sudáfrica. Incluso Somoza, quien fue criticado públicamente por la administración Carter por la situación de los derechos humanos en el país, continuó recibiendo ayuda militar y económica de los Estados Unidos.

El 26 de julio de 1978, Fidel haría unas de las intervenciones más críticas hacia la administración Carter, haciendo añicos la retórica sobre los derechos humanos que, en buena medida, se había encañonado contra la Revolución Cubana. En esa ocasión el Comandante en Jefe expresó:

¿Con qué moral pueden hablar de derechos humanos los gobernantes de una nación donde conviven el millonario y el pordiosero, el indio es exterminado, el negro es discriminado, la mujer es prostituida y grandes masas de chicanos, puertorriqueños y latinoamericanos son despreciados, explotados y humillados?

¿Cómo pueden hacerlo los jefes de un imperio donde se imponen la mafia, el juego y la prostitución infantil, donde la CIA organiza planes de subversión y espionaje universal, y el Pentágono crea bombas de neutrones capaces de preservar los bienes materiales y liquidar a los seres humanos, un imperio que apoya a la reacción y la contrarrevolución

en todo el mundo, que protege y estimula la explotación por los monopolios de las riquezas y los recursos humanos en todos los continentes, el intercambio desigual, una política proteccionista, un despilfarro increíble de recursos naturales y un sistema de hambre para el mundo?

¿Cómo pueden hacerlo los representantes de una sociedad capitalista e imperialista cuya esencia es la explotación del hombre por el hombre y con ella el egoísmo, el individualismo y la ausencia total de solidaridad humana?

¿Cómo pueden esgrimir esa consigna quienes entrenan y suministran militarmente a los gobiernos más reaccionarios, corrompidos y sangrientos del mundo como Somoza, Pinochet, Stroessner, los gorilas del Uruguay, Mobuto y el Sha, de Irán, para citar solo algunos casos?

¿Cómo pueden hablar de tales derechos los que mantienen estrechas relaciones con los racistas de Sudáfrica, que oprimen, discriminan y explotan a 20 millones de africanos; los que suministran cuantiosas cantidades de sofisticadas armas a los agresores sionistas que desalojaron al pueblo palestino de sus tierras, y se niegan a devolverle a los países árabes los territorios arrebatados por la fuerza?

¿Cómo puede hablar, en fin, de derechos humanos, el gobierno imperialista que mantiene una base militar por la fuerza en nuestro territorio, y somete a nuestro pueblo a un criminal bloqueo económico?²⁴

Este doble rasero que ha caracterizado la política exterior de los Estados Unidos con relación a los derechos humanos tuvo que ser reconocido —aunque de manera muy laxa— por la ex Secretaria de Estado Hillary Clinton, de la siguiente manera: «La defensa de la democracia y los derechos humanos ha sido el corazón de nuestro liderazgo global durante más de medio siglo, aunque ocasionalmente hayamos transigido respecto a esos valores en beneficio de intereses estratégicos y de seguridad, e incluso apoyado a dictadores anticomunistas moralmente objetables durante la Guerra Fría, con diversos resultados».²⁵

Esa situación no ha cambiado mucho en la actualidad, los dobles estándares en la manera en que los Estados Unidos juzgan a otras naciones por el tratamiento de los derechos humanos continúa teniendo las mismas lógicas de la Guerra Fría. Solo así es posible explicarse por qué los Estados Unidos atacan a Cuba y Venezuela y, sin embargo, callan sobre la situación de los derechos humanos en países en los que con mucha frecuencia se asesinan a periodistas, aparecen fosas comunes con cientos de cadáveres, se practica el crimen político, la ejecución extrajudicial, la desaparición forzosa, se reprimen las manifestaciones con gases lacrimógenos, armas de fuego y balas de goma, y hasta puede que jamás sus ciudadanos hayan votado en elecciones. Ello solo nos lleva a una conclusión: la preocupación fundamental de Washington jamás han sido los derechos humanos, sino su hegemonía. Por otro lado, resulta imposible que un régimen imperialista como el de los Estados Unidos, pueda promover fuera de sus fronteras la democracia y los derechos

humanos que no garantiza a sus propios ciudadanos.

La concepción burguesa potencia un enfoque meramente individualista sobre los derechos humanos,²⁶ soslayando los deberes de las personas con el resto de la sociedad e incluso, desconociendo el ámbito colectivo de disfrute de algunos derechos, como el de los pueblos a la paz, al desarrollo, a la libre determinación y a la solidaridad internacional. Es bajo esta lógica que en Cuba se han violado durante más de 50 años los derechos humanos, y no precisamente por el Gobierno de la Isla, sino por el Gobierno de los Estados Unidos, que ha practicado un genocidio contra el pueblo cubano desde 1962 cuando fue decretado el bloqueo económico, comercial y financiero con el propósito de crear hambre, desesperación y el derrocamiento del Gobierno revolucionario.

Ese bloqueo constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos, en virtud de lo que establece los artículos 1 y 2 del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales. Las cifras de los daños económicos son astronómicas, pero los daños humanos causados son incalculables e imposible de resarcir. A los que se suman 3 400 fallecidos y 2 099 discapacitados por otras agresiones y actos terroristas auspiciados por diversas administraciones estadounidenses contra Cuba desde el triunfo de la Revolución.

¿Acaso el Gobierno de los Estados Unidos no está violando el más elemental derecho humano a la vida cuando impide a través del bloqueo que Cuba compre los

medicamentos que salvarían o aliviarían el sufrimiento de niños cubanos con distintos padecimientos? ¿Acaso no se violan, incluso, los derechos humanos de los ciudadanos estadounidenses cuando se les impide viajar libremente a Cuba, o beneficiarse de los productos de la biotecnología cubana? Mientras el bloqueo exista, hasta el último minuto, el Gobierno de los Estados Unidos estará violando los derechos humanos en Cuba y tendrá muy poca moral —más bien ninguna— para realizar críticas a la manera en que los derechos humanos se desarrollan y garantizan en la Isla.

No obstante, consideramos positivo que, por primera vez en la historia, durante la administración Obama, Cuba y los Estados Unidos discutieran de igual a igual en la mesa de conversaciones sobre este tema. Aunque ciertamente en este aspecto vemos que la mayor parte de los acuerdos están sobre todo en los desacuerdos..

Cuba tiene mucho que mostrar en materia de derechos humanos.

Cuba, a pesar de no constituir un sol perfecto y amén del bloqueo y las agresiones de la potencia más poderosa del orbe, ha sido uno de los países que más ha trabajado por garantizar y defender los derechos humanos. No obstante, la situación de los derechos humanos en la Isla no puede verse como algo estático, sino en continuo movimiento progresivo hacia su perfeccionamiento y ampliación. Y no podía ser de otra manera, cuando la esencia fundamental de la Revolución ha descansado siempre en el humanismo, y cuando este país ha estado guiado por uno de los grandes humanistas del siglo XX y lo que va del XXI: Fidel Castro.

El derecho humano más protegido en Cuba es el derecho a la vida. Pocos países en el mundo logran una protección de sus ciudadanos como lo hace Cuba cuando se producen fenómenos naturales, como ciclones y huracanes. Pocos países en el mundo hacen lo que Cuba por acceder a un medicamento, al precio que sea necesario, por salvar la vida de un niño. No muchos países en el mundo hacen lo que Cuba en cuanto a la atención a los discapacitados y los ancianos. «Un pueblo que cuida a sus abuelos y a sus chicos y jóvenes tiene el futuro asegurado», destacó el Papa Francisco durante su más reciente visita a la ciudad de Santiago de Cuba.

Pese a haber tenido que navegar a contracorriente de los poderes hegemónicos globales, Cuba ha logrado estándares muy elevados en cuanto a esperanza de vida, disminución de la mortalidad y desnutrición infantil, así como bajos índices de desempleo. La democratización del acceso a la cultura constituye una de las más grandes conquistas de la Revolución.

Como lo han reconocido numerosos organismos internacionales, Cuba es uno de los países que proporcionalmente más presupuesto del Estado dedica a las esferas de salud, educación, cultura, ciencia y deporte. Por ejemplo, en el 2015 el 53% de los gastos estuvieron dirigidos a la salud (29%) y educación (24%). En el 2014, un informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ubicó a Cuba en el lugar 44 a nivel mundial entre 187 naciones en cuanto al desarrollo humano. Asimismo, en el 2012 la ONU consideró a Cuba como el país más seguro de la región,

al no presentar una compleja situación de violencia y tener grandes logros en la reducción de la criminalidad. Además, la Isla posee una de las tasas más bajas de reclusos en Latinoamérica por cada 100 000 habitantes.²⁷

Y es que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, algo que «olvidan» continuamente las potencias occidentales, en especial los Estados Unidos, pues la concepción burguesa de los derechos humanos supuestamente privilegia los derechos civiles y políticos, en detrimento de los derechos económicos, sociales y culturales. Pero en caso de ser así, ¿cómo podría un analfabeto o un indigente ejercer el voto o la libertad de expresión? No es posible hablar de democracia y derechos humanos sin justicia social.

La Revolución Cubana, al priorizar el acceso masivo de la población a la educación y la cultura, permitió que millones de cubanos alcanzaran por primera vez la condición de ciudadanos, participando activamente en la vida política y social del país, con amplia conciencia de sus derechos y deberes. Resulta interesante conocer que, desde el propio año 1959, uno de los Objetivos de la Enseñanza Primaria señalaba: «Los niños de los últimos grados de la escuela primaria deben saber que existen la ONU y la UNESCO y cuáles son sus finalidades; deben, además, aprender y asimilar dentro de lo posible la Declaración Universal de Derechos del Hombre, ya que estos Derechos constituyen una proclamación de los deberes de los estados ante el destino de la persona humana».²⁸ Además de los derechos incluidos en la

Declaración Universal, la Constitución Cubana de 1976, aprobada en referéndum por la abrumadora mayoría de los electores, reconoce a los cubanos otros atributos, como aquellos que se enuncian en su artículo 8, inciso b), a saber:

- Que no haya hombre o mujer, en condiciones de trabajar, que no tenga oportunidad de obtener un empleo con el cual pueda contribuir a los fines de la sociedad y a la satisfacción de sus propias necesidades;
- Que no haya persona incapacitada para el trabajo que no tenga medios decorosos de subsistencia;
- Que no haya enfermo que no tenga atención médica;
- Que no haya niño que no tenga escuela, alimentación y vestido; que no haya joven que no tenga oportunidad de estudiar;
- Que no haya persona que no tenga acceso al estudio, la cultura y el deporte.

En cuanto a los derechos civiles y políticos, hay que decir que nunca en Cuba había existido un gobierno que avanzara tanto en estos derechos como el que llegó al poder en enero de 1959. El desafío mayor para la Cuba revolucionaria siempre ha estado, como expresara Cintio Vitier, en construir un parlamento en una trinchera y no puede desconocerse que esa trinchera ha estado ubicada a solo 90 millas de la potencia más poderosa del orbe, que aún persiste en su estrategia destruir el proyecto socialista cubano y regir los destinos de la nación cubana.

Por otro lado, jamás los modelos de comparación podrán estar para los cubanos en la llamada democracia

representativa burguesa. Ese modelo ya existió en Cuba y fue un rotundo fracaso. A diferencia de esos sistemas hacia los que se pretende empujar a Cuba, la palanca fundamental que mueve el sistema político cubano nunca ha estado en el dinero y los lobbies de interés, ni termina una vez que concluyen las elecciones. Lo ocurrido con la discusión popular de los lineamientos de la política económica y social de la Revolución, aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, demuestra las fortalezas con las que cuenta nuestra democracia, que aún se puede y es necesario continuar perfeccionando.

En ese proceso participaron con absoluta libertad 8 913 838 personas en 163 000 reuniones con más de 3 millones de intervenciones y 400 000 enmiendas que modificaron dos tercios del proyecto. Ya se habla de una revisión de nuestra ley electoral y de nuestra constitución y estamos seguros de que nuestro sistema político continuará enriqueciéndose en función de aumentar los niveles de participación del pueblo en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución y control de esas decisiones.

Actualmente en Cuba existe el más amplio debate acerca de los más diversos temas de la vida política, económica, social y cultural, tanto de la realidad interna del país, como de la situación internacional. Asuntos como la igualdad racial, de género y orientación sexual, han recibido en los últimos años una gran atención en el debate intelectual y el activismo cívico, así como del gobierno, el Estado y el Partido.

Del mismo modo, los espacios y

mecanismos de participación política y de debate académico, cultural e intelectual se multiplican, aunque falta hacerlos más visibles en los medios de comunicación. La existencia de un solo Partido, por razones históricas y de seguridad nacional no constituye un obstáculo ni establece límites al ejercicio democrático. La historia universal y la propia historia cubana demuestran que el pluripartidismo no es garantía de democracia.

En Cuba están sindicalizados y protegidos por convenios colectivos prácticamente todos los trabajadores, incluidos los de pequeños negocios privados. Hay representación sindical en el Consejo de Ministros y en los órganos ministeriales y corporativos. Desde 1938 el movimiento obrero cubano logró una Central obrera unitaria en la que actualmente participan 17 sindicatos y miles de organizaciones de base.²⁹ Asimismo, la Isla se ubica en el segundo lugar a nivel mundial en cuanto a la proporción de féminas en la Asamblea Nacional, con un 48,86%, según el Informe de la Unión Interparlamentaria de 2015, lo cual es solo una de las cifras que demuestran la posición tan favorable en que la Revolución ha colocado a la mujer cubana.³⁰

En cuanto al derecho a la libertad de culto, la Constitución establece expresamente la igualdad de todas las manifestaciones religiosas ante la ley y el derecho de los ciudadanos a profesar el culto de su preferencia. El Estado respeta y garantiza la independencia en ese ámbito.

El reciente encuentro en La Habana entre el patriarca de la Iglesia Ortodoxa Rusa, Kiril, y el papa Francisco, constituyó

además de un acontecimiento histórico para ambas iglesias, un reflejo del prestigio alcanzado por Cuba a nivel internacional en cuanto a su respeto a la más amplia libertad religiosa.

El sistema de protección jurídica de los derechos humanos en Cuba, tanto los económicos, sociales y culturales, como los civiles y políticos, no queda restringido a su formulación constitucional, sino también se garantizan y desarrollan en el derecho sustantivo interno (El Código Penal, la ley de Seguridad Social, el Código de Familia, el Código de la Juventud y la Niñez y otras leyes), así como en la práctica institucional.³¹

Pero Cuba no solo ha brillado por lo que ha alcanzado en materia de derechos humanos dentro de sus fronteras, sino en la expansión solidaria de esos derechos humanos fundamentales a otros países que lo han necesitado. Los cientos de médicos cubanos que partieron a África a enfrentar la epidemia de ébola son una bella expresión de esa solidaridad, así como de las reservas morales que perviven en Cuba. En la Isla se han graduado 64 900 estudiantes extranjeros y actualmente se forman 12 451 becarios. Desde 1963 hasta el 2013, más de 500 000 profesionales cubanos de la salud habían prestado cooperación en 158 países.

En el propio 2013 lo hacían 51 000 en 67 naciones.³² Cuba también ha participado activamente en el proyecto de cooperación conocido como «Operación Milagro», a través del cual se han realizado cirugías oftalmológicas a 3,4 millones de personas de 34 países. Otro proyecto de cooperación internacional en el que ha brillado la Mayor de las Antillas ha sido el programa de

alfabetización «Yo sí puedo», en el que se han graduado 9 millones de personas.³³

Sobre la reputación que a nivel internacional ha alcanzado Cuba en el tema de los derechos humanos, algunos datos son muy ilustrativos. Es Estado Parte en 42 tratados internacionales de derechos humanos y cumple con sus disposiciones. Es miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos en el que sirvió durante dos mandatos consecutivos hasta el 2011. En el 2012 fue reelecta para regresar a la membrecía de ese órgano por un período de 3 años (2013-2016), siendo el país más votado de América Latina y el Caribe para ingresar a ese órgano. La Mayor de las Antillas mantiene un alto nivel de cooperación e interacción con los procedimientos y mecanismos de Naciones Unidas en derechos humanos de aplicación universal y un diálogo positivo con los órganos creados en virtud de tratados internacionales.

Si algún día los Estados Unidos abandonaran la política de instrumentalización de los derechos humanos en Cuba, como parte de su estrategia de cambio de régimen y se dedicara a pensar seriamente en cómo ayudar a garantizar esos derechos humanos en la Isla, en su propio país y en el mundo, no solo levantaría de inmediato el bloqueo económico, sino que encontraría a 90 millas de sus costas al mejor aliado para enfrentar el gran reto que hoy significa poder asegurar los derechos humanos a millones de personas, en especial el más elemental de ellos, el derecho a la vida, hoy más amenazado que nunca.

NOTAS

²¹. Fernando Martínez Heredia: «Derechos Humanos y resistencias y luchas populares», en: A la mitad del camino, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2015, p. 287.

²². *Ibidem*, p. 288.

²³. El trasfondo de la decisión cubana no fue otro que su rechazo a la invasión de Somalia a Etiopía, pues esta incursión tenía el propósito de anexarse un pedazo del territorio etíope, lo cual significaba una violación flagrante de uno de los principios de la Organización de la Unidad Africana (OUA): el respeto a las fronteras heredadas en el momento de la independencia, sin el cual no era posible mantener la paz en África.

²⁴. «Discurso de Fidel Castro en el Acto Central por el XXV aniversario del asalto al Cuartel Moncada, celebrado en Santiago de Cuba el 26 de julio de 1978», Granma, La Habana, 27 de julio de 1978.

²⁵. Hillary Rodham Clinton: Decisiones Difíciles, Simon-Schuster, Nueva York, 2014, p. 373.

²⁶. Una concepción objetiva y justa de los derechos humanos, al tiempo que potencie y proteja el disfrute individual de derechos y libertades — la más amplia realización del ser humano —, debe tener presente que el individuo no puede desarrollar su personalidad y ejercer sus derechos ajeno a las relaciones sociales y en detrimento de los intereses de la sociedad.

²⁷. Estudio Comparado sobre el cumplimiento de los derechos humanos en Cuba, EE.UU., la Unión Europea y otros aliados, Consultado en <http://es.calameo.com/read/000147689e19f591a7145>

²⁸. Fernando Martínez Heredia: «Derechos Humanos y resistencias y luchas populares», en: A la mitad del camino, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2015, pp. 287-288.

²⁹. Bruno Rodríguez Parilla: «Establecer un orden internacional más justo para la realización de todos los derechos humanos», Discurso, publicado en Cubadebate, 3 de marzo de 2015.

³⁰. Otros datos a resaltar de la mujer cubana constituyen: el 35,2% de los dirigentes a todos los niveles; el 66% de la fuerza técnica y profesional; el 48% de personas empleadas en el sector estatal; el 81,9% de los profesores, maestros y científicos; el 60,2% de los médicos; el 78,5% del sector de la salud y el 70% de los jueces y fiscales.

³¹. Ministerio de Relaciones Exteriores, Cuba y los derechos humanos (III), 2005, *Ibidem*, p. 40.

³². Estudio Comparado sobre el cumplimiento de los derechos humanos en Cuba, EE.UU., la Unión Europea y otros aliados. Consultado en <http://es.calameo.com/read/000147689e19f591a7145>

³³. Bruno Rodríguez Parilla: «Establecer un orden internacional más justo para la realización de todos los derechos humanos», Discurso, publicado en Cubadebate, 3 de marzo de 2015.

DIS- CUR SOS:

- Discurso del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, en la clausura de la Sesión Constitutiva de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 19 de abril de 2018, “Año 60 de la Revolución”.
- Intervención del ministro de Relaciones Exteriores Bruno Rodríguez Parrilla en la presentación del informe nacional de Cuba al tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos (CDH).
- Intervención del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Miguel Díaz-Canel, en el debate general del 73º Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York, 26 de septiembre de 2018.

Discurso del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, en la clausura de la Sesión Constitutiva de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 19 de abril de 2018, "Año 60 de la Revolución".



Compañeras y compañeros:

Deseo, en primer lugar, agradecer el encargo de que pronuncie las palabras finales de esta emotiva Sesión Constitutiva de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que se efectúa precisamente hoy, cuando se cumple el aniversario 57 de la victoria alcanzada en Playa Girón, bajo el mando del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, sobre la invasión mercenaria organizada, financiada y desembarcada por el gobierno de los Estados Unidos.

Este hecho histórico reviste mayor relevancia por ser la primera vez que los combatientes del Ejército Rebelde, policías y milicianos lucharon defendiendo las banderas del socialismo, proclamado por Fidel el 16 de abril de 1961 en la despedida del duelo de las víctimas de los bombardeos a las bases aéreas.

Como es conocido, en la última Sesión Ordinaria de la VIII Legislatura, la Asamblea Nacional aprobó extender el mandato de los diputados del Parlamento cubano y de los delegados de las Asambleas Provinciales, a causa de las graves afectaciones ocasionadas por el huracán Irma, cuyo impacto directo sobre casi todo el territorio nacional determinó la necesidad de ajustar el cronograma del proceso electoral, el que concluimos hoy y que ha contado con una masiva participación ciudadana, en una muestra más de respaldo a la Revolución y nuestra democracia socialista.

Es oportuno reconocer el trabajo desarrollado por las comisiones electorales y de candidaturas a todas las instancias, así como el conjunto de instituciones que colaboraron para el buen desempeño de las elecciones.

El 6to. Congreso del Partido, efectuado en abril de 2011, aprobó la propuesta de limitar a un máximo de dos períodos consecutivos de cinco años el desempeño de los cargos políticos y estatales fundamentales. En igual sentido se pronunció el 7mo. Congreso hace dos años, y aunque esta limitación no ha sido todavía introducida en la Constitución, cuestión que esperamos sea establecida en el marco de su reforma, desde que asumí mi segundo mandato como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, el 24 de febrero de 2013, expresé que este sería el último, lo cual ratifiqué el pasado diciembre cuando, desde aquí mismo, afirmé que a partir de hoy Cuba tendría un nuevo Presidente.

No era necesario esperar a realizar una reforma constitucional para cumplir

la palabra empeñada y actuar en consecuencia, más importante aún era dejar el ejemplo.

La Asamblea Nacional del Poder Popular eligió al compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros. Al propio tiempo, también resultó electo el compañero Salvador Valdés Mesa Primer Vicepresidente del Consejo de Estado y posteriormente la Asamblea Nacional aprobó su designación como Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros. El Compañero Díaz-Canel acumula una trayectoria laboral de casi 35 años. Tras alcanzar el título de ingeniero electrónico en la Universidad Central de Las Villas, trabajó en esa profesión. Cumplió el servicio militar en unidades coheteriles antiaéreas de las FAR, luego de lo cual fue profesor en la Facultad de Ingeniería Eléctrica del propio centro universitario, donde se le propuso como cuadro profesional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ascendiendo paulatinamente en cargos de dirección de esta organización, hasta su promoción al trabajo profesional en el Partido.

A partir de julio de 1994, al tercer o cuarto año del Período Especial, cuando estaba en su máximo apogeo la etapa más aguda del Período Especial, fue Primer Secretario del Comité Provincial de Villa Clara durante nueve años y desempeñó igual responsabilidad en la provincia de Holguín durante otros seis, en ambos casos con resultados satisfactorios.

Y no fue casualidad después de los nueve años en Villa Clara, que fueron bastantes, porque él nació allí y conocía su antigua provincia, incluyendo en este

caso a Cienfuegos y a Sancti Spiritus, es que planificadamente se le envió a Holguín, una de las provincias grandes en habitantes y extensión territorial, como parte de su preparación, igual que intentamos hacer con cerca de una docena de jóvenes, la mayoría de los cuales llegaron al Buró Político, pero no logramos materializar su preparación, y fue el único sobreviviente —diría yo un poco exageradamente— de ese grupo (Aplausos), que no les critico sus deficiencias, sino que hablando con el compañero Machado le decía que nosotros somos los que tenemos que criticarnos por no haber organizado mejor la preparación y la maduración de esos otros compañeros para que ocuparan altas responsabilidades en el Partido y en el Gobierno.

Si en 15 años solo estuvo en dos provincias como dirigente máximo del Partido, sin contar los años que dirigió la juventud, en su propia provincia, yo le decía también al compañero Machado que en 15 años pudo haber pasado, a razón de unos tres años, por lo menos, por cinco provincias del país, para que las conociera más profundamente. No estoy criticando a Machado, ya yo lo critico demasiado (Aplausos). ¡Y ahora como le caigo encima directamente, que se prepare! (Risas). Pero quiero decir con esto que hay que prestarle más atención todavía a la preparación de los cuadros, para que cuando lleguen a ocupar otras posiciones superiores tengan un dominio mayor; pero su elección ahora no es casualidad, se previó, dentro de un conjunto, que el mejor, según nuestra modesta opinión y del Partido, ha sido el compañero Díaz-Canel (Aplausos), y que no dudamos que por las virtudes,

por su experiencia y por la dedicación al trabajo que ha desarrollado, tendrá éxito absoluto en la tarea que le ha encomendado nuestro órgano supremo del poder del Estado.

Es miembro del Comité Central del Partido desde 1991, y fue promovido al Buró Político hace 15 años. Cumplió misión internacionalista en la República de Nicaragua y se graduó del Colegio de Defensa Nacional.

En el año 2009 se le designó Ministro de Educación Superior y en el 2012 Vicepresidente del Consejo de Ministros para la atención de los organismos vinculados a la educación, la ciencia, el deporte y la cultura.

Hace cinco años resultó elegido Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros —y desde ese instante, ya un grupo de compañeros del Buró Político teníamos la absoluta certeza de que habíamos dado en el clavo y de que esa era la solución, que hoy se está materializando en esta importantísima reunión—, cargos, estos últimos que mencioné y, sobre todo, el de Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, que ha simultaneado con la atención de la esfera ideológica del Comité Central del Partido. Tampoco es casualidad, un tema tan importante como ese tenía que pasar por las manos del que hoy es Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, y cuando yo falte —a lo que más adelante me referiré, que continúo como Primer Secretario hasta el año 2021—, pueda asumir esa condición de Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros y Primer Secretario del Partido Comunista (Aplausos). Y se

ha planificado así, manteniendo en la próxima proposición de la Asamblea, que se analizará igualmente con el Consejo de Ministros, en la sesión de julio, donde se propondrá también la Comisión de Diputados que se encargará de la redacción y de presentar a esta Asamblea el Proyecto de Nueva Constitución, que después será necesario discutirla con la población y sacarla a un referendo.

Adelanto que en la próxima Constitución, donde no hay cambio de nuestro objetivo estratégico, en el trabajo del Partido, se mantendrá y nuestro pueblo lo apoyará indudablemente, como ya hizo hace decenas de años, en 1976, con una enorme cantidad de votos, el 98%. Y en esa ocasión ya podrán unirse nuevamente estos dos cargos, como decía, que son fundamentales, que el Primer Secretario del Partido y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros tenga en sus manos todo el poder y la influencia a ejercer, aunque exista, pudiera ser, un Primer Ministro que atienda el gobierno. Con lo cual ya demuestro que hemos estado discutiendo bastante la formulación que se presentará a través de esa Comisión de la que hablé, que se propondrá a ustedes en el mes de julio.

Sus dos mandatos debe cumplirlos, que los vamos a establecer en la Constitución, de cinco años cada uno. El Congreso del Partido mantendrá sus fechas. Yo fui elegido en el 7mo. Congreso del Partido hasta el año 2021, tengo ya 87 años que cumpliré el 3 de junio —no lo digo para que me manden algún obsequio, yo sé que está difícil conseguir un regalo aquí, aunque sea modesto— (Aplausos). Conseguir un regalo aquí, aunque sea

modesto, es más difícil que encontrar petróleo (Risas), es decir que no me envíen nada.

Cuando él cumpla sus dos mandatos, si trabaja bien, y así lo aprueban el Comité Central de nuestro Partido y el órgano supremo del poder del Estado, que es esta Asamblea de la que formamos parte, él debe mantenerse. Lo mismo que estamos haciendo ahora, él tiene que mantenerlo con su sustituto. Terminando sus 10 años de Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, los tres que le quedan, hasta el Congreso, se queda como Primer Secretario para viabilizar el tránsito seguro y ahorrándonos aprendizajes del sustituto, hasta que se retire a atender a los nietos que ya tendrá —si es que no tiene alguno todavía—, ¿ya tienes nietos? Bueno, pues a los bisnietos, como yo, que tengo tres y viene uno por el camino (Risas). Eso es lo que pensamos.

Naturalmente, los órganos superiores del Partido y del Estado serán los que decidirán, tomarán la decisión final en estas actividades que les he mencionado.

Vivimos en un lugar y en unos tiempos donde no podemos cometer errores. Yo soy de los que me leo y me estudio, cuando el tiempo me lo permite, todo lo que llega a mis manos de acontecimientos históricos muy nefastos que han sucedido en la historia reciente, internacional, en los países, y no podemos cometer errores, no solo por la ubicación geográfica donde nos encontramos, ni por ningún otro motivo; hay errores que no podemos cometer, como los que dieron al traste con procesos importantísimos para la humanidad y cuyas consecuencias las hemos pagado

muchos países; las consecuencias del desequilibrio internacional que se creó, que la hemos pagado muchos países, la seguimos pagando, entre ellos el nuestro. ¿Se me entiende bien? (Le responden: “¡Sí!”).

El compañero Díaz-Canel no es un improvisado, a lo largo de los años ha demostrado madurez, capacidad de trabajo, solidez ideológica, sensibilidad política, compromiso y fidelidad hacia la Revolución.

Su ascenso a la máxima responsabilidad estatal y gubernamental de la nación no ha sido fruto del azar ni de apresuramientos. En su promoción gradual a cargos superiores, a diferencia de lo sucedido en el pasado con otros casos de jóvenes dirigentes, como referí anteriormente, no cometimos el error de acelerar el proceso, sino que se aseguró con intencionalidad y previsión el tránsito por diferentes responsabilidades partidistas y gubernamentales, de manera que adquiriera un nivel de preparación integral que, unido a sus cualidades personales, le permitirán asumir con éxito la jefatura de nuestro Estado y Gobierno, y más adelante la máxima responsabilidad en el Partido.

Por su parte, el compañero Valdés Mesa acumula una extensa trayectoria de servicios a la Revolución, cuyo triunfo lo sorprendió siendo obrero agrícola en una granja en la región de Amancio Rodríguez, perteneciente entonces a la provincia de Camagüey. En 1961 se integró en las Milicias Nacionales Revolucionarias, participó en la Campaña de Alfabetización y militó en la Asociación de Jóvenes Rebeldes, llegando a ser su

Secretario General en la ya citada región. Al constituirse la Unión de Jóvenes Comunistas fue electo Secretario General en esa instancia y asistió como delegado al Primer Congreso de esta organización.

Más adelante participó en la construcción del Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba en varias regiones de Camagüey, y ocupó cargos de dirección a nivel de municipio y en el Comité Provincial del Partido, desde donde pasó como cuadro profesional al trabajo sindical, ascendiendo paulatinamente, entre otras, a las responsabilidades de Segundo Secretario de la Central de Trabajadores de Cuba, CTC, y Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Agropecuarios y Forestales.

En 1995 fue designado Ministro de Trabajo y Seguridad Social, hasta que cuatro años más tarde es promovido a Primer Secretario del Comité Provincial del Partido en Camagüey.

En el XIX Congreso de la CTC, efectuado en el año 2006, fue elegido su Secretario General, condición que mantuvo hasta el año 2013 al ser electo Vicepresidente del Consejo de Estado.

Sin dejar de trabajar, se graduó en 1983 como ingeniero agrónomo en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de Ciego de Ávila.

Es miembro del Comité Central del Partido desde 1991 y de su Buró Político hace 10 años.

De igual forma, creo justo distinguir la actitud desinteresada del compañero José Ramón Machado Ventura, quien por propia iniciativa nuevamente —y digo

nuevamente porque ya lo había hecho con anterioridad, precisamente para que Díaz-Canel pudiera ocupar el cargo que él tenía de Primer Vicepresidente del Consejo de Estado— ofreció su cargo de Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros para dar paso a la nueva generación.

Machado, a quien me unen más de 60 años de lucha revolucionaria desde la Sierra Maestra y el Segundo Frente Oriental Frank País, del cual fue uno de sus fundadores, constituye un ejemplo de modestia, honestidad y entrega sin límites al trabajo, aunque es un poco cascarrabias, como conocen muchos de ustedes. En lo adelante concentrará sus esfuerzos a la labor del Partido, como Segundo Secretario del Comité Central.

Mención aparte merece la compañera Mercedes López Acea, miembro del Buró Político, que fue liberada del cargo de Vicepresidenta del Consejo de Estado en la tarde de ayer, quien tras algo más de ocho años de encomiable y difícilísima labor como Primera Secretaria del Partido en esta complicada capital, tarea que lógicamente se hace más compleja, precisamente, por tratarse de la capital del país, pasará próximamente a desempeñar nuevas responsabilidades en el Comité Central del Partido (Aplausos).

La composición del Consejo de Estado elegido hoy por la Asamblea Nacional, refleja un 42% de renovación. Crece así mismo, la representación femenina hasta el 48,4%. Se va creciendo, Teresa, ¿eh?; pero ahora hay que continuar, como dicen ustedes mismos, a cargos decisorios, no solamente de número (Aplausos). Crece,

bueno, lo de las mujeres a 48,4%, y la de negros y mestizos alcanza el 45,2%. Y tanto de un tema como del otro no debemos retroceder ni un milímetro, porque ha costado muchos años, desde el triunfo de la Revolución, empezando por Fidel, que fue quien inició con estas ideas de la igualdad de la mujer y contra la voluntad de muchos viejos guerrilleros en la Sierra Maestra —que no sobraban las armas, todo lo contrario—, formó un pelotón llamado Mariana Grajales (Aplausos), e incluso hay una diputada aquí, Teté Puebla Viltres, que fue una de las oficiales de ese pelotón.

Esto ha costado mucho trabajo, no fue fácil, y todavía nos queda la batalla de la proporción en los aspectos no solo numéricos, como dije, sino cualitativos, en lugares decisorios. Ya las mujeres y los negros, sobre todo, se han preparado en el país, esto es una muestra, veamos el expediente de cada uno de ellos; pero costó trabajo, por eso les insisto: ¡Ni un paso atrás!, y ahora nos falta en los cargos decisorios, no por ser tal o cual, sino por su calidad, por su preparación. Yo mismo me he equivocado en algunas designaciones por lograr el objetivo, sin reunir todas las condiciones el designado, y he tenido, por supuesto, que rectificar después. Pero llamo la atención porque es un tema que no podemos dejar a la libre espontaneidad.

¿Qué opinan los periodistas? ¿No es así? (Aplausos.)

La edad promedio del Consejo de Estado decreció a 54 años y el 77,4% nació después del triunfo de la Revolución. Han pasado los años y no nos damos cuenta, pero han pasado.

Tres mujeres fueron elegidas vicepresidentas del Consejo de Estado, dos de ellas negras, no solo por ser negras, sino por sus virtudes y cualidades, lo cual es una demostración más del cumplimiento de los acuerdos emanados de los congresos del Partido y su Primera Conferencia Nacional en el 2012 acerca de la política de cuadros.

Así se evidencia también en el hecho de que más de la mitad de los diputados a la Asamblea Nacional, el 53,22%, son mujeres y la representación de negros y mestizos alcanzó el 40,49%, y así debe seguir.

Ustedes ven que ya hay algunas compañeras y compañeros, poquitos todavía, negros como locutores, tanto de televisión como de la radio, ¿no ven que aparecen algunos ya? Eso no fue fácil, yo mismo di la instrucción concreta a los responsables de esos organismos de radio y televisión, y dije: Hagan eso sin afectar a nadie, pero vayan poco a poco resolviéndolo. Han dado algunos pasitos, pero no suficientes desde mi punto de vista; seguir como van, no tan lentamente, pero seguir avanzando prudentemente para que nadie alegue que se sintió afectado porque me pusieron aquí a un mestizo o a un negro. Menos mal que ya aparece también dando el parte hidrológico un negro grande, que agarra las manos así, no sé por qué no le dan un puntero para que marque ahí (Aplausos), porque no sabe qué hacer con las manos y la pone así (Muestra), y tiene un mapa ahí en el que se va reflejando la situación, con un puntero puede sacarlo. Y una de deporte, menos mal que ya a veces aparece en el noticiero estelar, y no se ha quitado a nadie. O sea, les demuestro con esto que

las cosas hay que pensarlas, no decirlas y a la buena de Dios, lo cumplieron o no lo cumplieron, insistiendo, buscando nuevos métodos, evitando cometer errores para que no nos critiquen en objetivos tan nobles, y hay que pensar una vez y volver a pensar en otra solución cuando no logramos resolver los problemas. ¿Es así o no es así? (Le dicen: “¡Sí!”). Por eso me extendo y me salgo del texto cuidadosamente elaborado para una ocasión tan importante como esta, para reflejarles esas vivencias, que son muy útiles, y son años los que uno lleva viendo, analizando.

Y ese detalle que les conté de las mujeres y la cuestión racial, es que llevamos rato... No es una vergüenza recordar, como a veces en algunas discusiones particulares he planteado, quiero decir en reuniones no oficiales. Yo nací en el campo, en Birán, que ahora es de Cueto, aunque era mayaricero, ahora soy cuetense y holguinero, pero me eduqué en Santiago, que me hala mucho, por supuesto. Y recuerdo, cuando era estudiante —y antes del triunfo de la Revolución, por si acaso ya se nos va olvidando— solo tres lugares, que era La Habana —no digo La Habana, acuérdense el tamaño original que tenía antes de la actual división político-administrativa, yo digo La Habana—, Santiago de Cuba y Guantánamo —me refiero a la ciudad—, donde antes no había televisión, ya existía el radio desde que yo tenía uso de razón, pero no la televisión, y en los pueblitos, en los diferentes pueblitos, a veces era en la cabecera municipal, siempre existía el parquecito central, vamos a decirle, era lo primero que hacían los planificadores españoles. ¿Los de mayor edad aquí reunidos no

recuerdan los domingos, en algunos de esos lugares, cuando la banda de música municipal, donde existiera, tocaba una retreta por la noche?, y entonces usted veía las parejitas de enamorados, o enamorándose, o amigos de blancos paseando por dentro del parque y los negros y mestizos por el parque, pero por fuera de la cerca. ¿Era así o no era así? Sé que aquí hay muchos jóvenes. ¿Conocían eso? Eso duró hasta que Fidel pronunció el primer discurso, creo que en el mes de enero o febrero de 1959. Pero las raíces seguían prendidas, un país que se tiene que honrar con la composición étnica de su pueblo, surgido en la lucha, en el fragor, en el crisol de nuestras guerras de independencia, donde en la de 1868, hace casi 150 años se cumplen en octubre, ustedes saben quiénes eran los jefes principales, eran latifundistas, esclavistas incluso, que empezaron por darles la libertad a sus esclavos, y cuando esa guerra, con el acuerdo del famoso Pacto del Zanjón, que fue opacado —menos mal— por Antonio Maceo y sus oficiales en la Protesta de Baraguá, la gloriosa Protesta de Baraguá, cuando se llegó a ese pacto ya una gran mayoría de los jefes eran negros, y al iniciarse la guerra necesaria de Martí en 1895 fueron los que la encabezaron fundamentalmente.

Después vino lo que conocemos por la historia, la participación norteamericana en los días finales de la guerra, cuando España estaba ya totalmente derrotada, con decenas de miles de soldados españoles, incluso hospitalizados, ¡decenas de miles!, algunos por heridas de guerra, la mayoría por enfermedades tropicales, a las que no estaban muy acostumbrados los soldados españoles,

entre los que se encontraba mi padre, por lo cual fue evacuado —pasó la guerra en la trocha de Júcaro a Morón— lugar que entró apenas se acabó la guerra, o sea, por Cienfuegos, y regresó al año próximo. Yo me alegro que haya venido, que haya regresado, y si no viene él, viene otro, porque se enamoró de Cuba.

Y como le dije en una ocasión a un político español, añadiéndole eso, que me alegraba, porque si no yo a lo mejor hubiera sido en la actualidad un galleguito o un viejo gallego y miembro del partido tal. Pero entonces cuando desembarcan los norteamericanos al este de Santiago de Cuba, sin ningún obstáculo, porque lo protegía el Ejército Libertador, la flota americana, más moderna, en un tiro al blanco hunde a la española, que la concentraron en Santiago de Cuba, en la bahía; desmontan la artillería para defender la ciudad, pero desde Madrid llegó la orden de volver a artillar y salir a combatir a la flota americana, sin saber lo que les estaban ordenando desde Madrid: enfrentarse a una flota más moderna y salir de uno en uno, por las características de la Bahía de Santiago que es de bolsa, como la mayoría de las bahías cubanas, con la excepción de Playa Girón y la de Matanzas, por el norte. Y el almirante Cervera, jefe de la Flota Española del Atlántico, ordenó a todos sus oficiales que se vistieran de gala, y alguno le dijo: Almirante, pero si vamos a combatir. Y él le dijo: Efectivamente, por eso, esta es la última batalla. Y así fue, un tiro al blanco uno por uno.

Se libraron dos combates terrestres de cierta importancia en El Viso, donde el general español de apellido Vara del Rey, que lo defendía, murió combatiendo,

y en la toma de la Loma de San Juan, que ya prácticamente se la ha tragado la ciudad. Y ahí vino lo que yo le llamo, el pecado original: Las tropas victoriosas de ambos ejércitos van a entrar a Santiago de Cuba, pero el general americano que iba al frente de sus tropas les prohibió a los cubanos participar. Era Calixto García el que estaba por allá, o cerca de allí. Se lo impedían con el pretexto de evitar represalias, cuando en realidad al Ejército Libertador al capturar prisioneros lo que le interesaba era el fusil, incluso, algunos se unían a nuestras tropas libertadoras.

Y una falta más grave todavía, que se puede decir que es el pecado original para lo que vino después, fue que cuando llegaron a la casa del gobierno dentro de la ciudad, bajaron la bandera española e izaron solamente la norteamericana. Ya eso estaba indicando lo que iba a pasar en este país hasta que llegó Fidel.

Se discutió en París, en el Palacio de Versalles, en las afueras de dicha capital francesa, por supuesto, españoles y americanos, “los cubanos no hace falta que participen”.

Entonces se logró esa igualdad en un hermoso crisol que era nuestro Ejército Libertador en ese momento...

Ya en la discriminación, usted iba a un central azucarero, aunque fuera un modesto central, y estaba el club de los funcionarios americanos y los cubanos de cuello blanco, vamos a decir, que trabajaban en alguna oficina o tenían alguna responsabilidad, eran los que iban a ese club, y los otros al barracón.

La influencia de ellos, la Enmienda Platt

duró aquí hasta la Revolución del 33, pero otros acuerdos que se tomaron nos volvieron a poner el yugo hasta el Primero de Enero de 1959. Ese crisol tan hermoso de nuestra nacionalidad, ahora es que estamos logrando reconstruirlo, no fue en los primeros momentos, ¿se me entiende lo que digo y a qué me refiero? (Le dicen que sí.) ¿Fue así o no fue así? Les pregunto a los de más edad. Voy a tener que virarme para acá que es donde ya quedan algunos viejos (Risas). Guillermo García, en El Plátano no había eso, la pobreza los unificaba a todos.

Perdonen ustedes que me he salido del texto, pero modestia aparte, creo que lo enriquezco (Aplausos), la prensa que publique lo que quiera, el texto escrito, pero pueden hablar de esto que estoy hablando aquí porque, por supuesto, está saliendo al aire.

Es decir, me detuve en este punto, que cuando se estaba escribiendo este material, naturalmente no pensamos en eso, lo pensé después meditando, al ver los resultados y la composición de esta nueva Asamblea.

Retomando el tema, al propio tiempo fueron ratificados los integrantes, dos de ellos mujeres, de la Presidencia de la Asamblea Nacional del Poder Popular, encabezada por el querido compañero Esteban Lazo Hernández.

Igualmente, a propuesta del Presidente Díaz-Canel, el Parlamento cubano aprobó, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 75 de la Constitución, posponer la presentación del Consejo de Ministros, con el propósito de contar con un tiempo prudencial para valorar los movimientos

de cuadros a realizar, y es una decisión muy sabia, para no hacerlo de corre corre y poder hablar con los ministros, uno por uno, para que vayan preparando los argumentos y tomar después la decisión correspondiente, la proposición traerla a la Asamblea de julio, como dijimos.

En lo que a mí se refiere, me mantendré desempeñando el cargo de Primer Secretario del Comité Central del Partido, en mi segundo y último mandato que expira en el año 2021 cuando se efectúe su 8vo. Congreso y concluya el proceso de transferencia paulatina y ordenada de las principales responsabilidades a las nuevas generaciones. A partir de entonces, si la salud me lo permite, seré un soldado más, junto al pueblo, defendiendo a esta Revolución (Aplausos).

Para que no quede la menor duda, deseo enfatizar que el Partido Comunista de Cuba, empezando por el Primer Secretario de su Comité Central, apoyará y respaldará resueltamente al nuevo Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, contribuyendo a salvaguardar nuestra arma más importante: la unidad de todos los revolucionarios y el pueblo.

No puede ser de otra manera. Quienes tuvimos el privilegio de combatir a la tiranía bajo el mando de Fidel desde el Moncada, el Granma, el Ejército Rebelde, la lucha clandestina y hasta hoy, sentimos, junto al pueblo heroico de Cuba, honda satisfacción por la obra consolidada de la Revolución, la obra más hermosa que hemos hecho y nos embarga la legítima felicidad y serena confianza de ver con

nuestros propios ojos la transferencia a las nuevas generaciones de la misión de continuar la construcción del socialismo y así garantizar la independencia y soberanía nacional.

En fecha tan temprana como el 4 de abril de 1962, en la clausura del Primer Congreso de la Asociación de Jóvenes Rebeldes, el compañero Fidel planteó: "Crear en los jóvenes es ver en ellos, además de entusiasmo, capacidad; además de energía, responsabilidad; además de juventud, ¡pureza, heroísmo, carácter, voluntad, amor a la patria, fe en la patria! ¡Amor a la Revolución, fe en la Revolución, confianza en sí mismo, convicción profunda de que la juventud puede, de que la juventud es capaz, convicción profunda de que sobre los hombros de la juventud se pueden depositar grandes tareas!"

Miren ustedes qué concepto tan amplio sobre la juventud y de su capacidad de actuar.

Así ha sido y así será y no por gusto una de las permanentes apuestas de los enemigos de la Revolución es penetrar, confundir, dividir y alejar a nuestra combativa juventud de los ideales, la historia, la cultura y la obra revolucionaria, sembrar el individualismo, la codicia, la mercantilización de los sentimientos e inducir a las nuevas generaciones al pesimismo, el desapego hacia la ética y los valores humanistas, la solidaridad y el sentido del deber.

Estos planes están condenados al fracaso, porque a lo largo de la historia, en el presente y en el futuro, la juventud cubana ha sido protagonista en la defensa

de su Revolución Socialista. Muestra de ello es que el 87,8% de los diputados de esta Asamblea nació después del 1ro. de enero de 1959.

Los jóvenes cubanos han demostrado cuánta razón tenía Fidel cuando les habló en 1962. Nosotros hoy ratificamos esa confianza, seguros de que serán celosos guardianes de los preceptos contenidos en la brillante definición del Concepto de Revolución del Comandante en Jefe.

Corresponde al Partido, el Estado y el Gobierno cumplir y hacer cumplir la política de promover con intencionalidad y la debida gradualidad a los jóvenes, mujeres, negros y mestizos a cargos decisorios, de modo que se garantice con suficiente antelación la creación de la cantera de los principales dirigentes de la nación en el futuro, sin repetir los costosos errores que en esta cuestión estratégica hemos cometido.

En el V Pleno del Comité Central efectuado los días 23 y 24 de marzo pasado, analizamos el estado de la actualización del Modelo Económico y Social cubano, proceso iniciado a partir de 2011, en cumplimiento de los Acuerdos del 6to. Congreso del Partido. Previamente en dos ocasiones el Buró Político había examinado también este asunto.

A pesar de lo ejecutado, que no es poco ni mucho menos, pensábamos que a estas alturas —cuando aprobamos o tomamos las primeras decisiones en el 6to. Congreso del Partido, y en las reuniones posteriores de ese tipo— habríamos avanzado más, que ya tuviéramos, si no resueltos todos los problemas, bien

organizado todo, bien planificado y en proceso de ejecución, con diferentes grados de desarrollo.

Ya tendríamos la nueva Constitución, que se nos ha atrasado, por los mismos motivos, al no estar resueltos estos problemas principales; pero, ciertamente, no se logró asegurar la participación de los organismos, organizaciones y entidades para que desde la base fueran capaces de orientar, capacitar y controlar la adecuada implementación de las políticas aprobadas.

Cuando vi ya las primeras dificultades que estábamos confrontando, aquí mismo expresé, creo que en un resumen de una sesión del Parlamento, que “sin prisa, pero sin pausa”, porque la prisa nos condujo también a serios errores.

Nunca nos hicimos ilusiones de que sería un camino corto y fácil. Sabíamos que iniciábamos un proceso de enorme complejidad, por su alcance, que abarcaba a todos los elementos de la sociedad, lo que requería vencer el obstáculo colosal de una mentalidad cimentada en décadas de paternalismo e igualitarismo, con secuelas significativas en el funcionamiento de la economía nacional.

A ello se sumó el ánimo de avanzar más rápido que la capacidad de hacer las cosas bien, lo que dejó espacio a la improvisación e ingenuidades, a causa de una insuficiente integralidad, incompleta valoración de los costos y beneficios y visión restringida sobre los riesgos asociados a la aplicación de varias medidas que, además, no tuvieron la conducción, control y seguimientos

requeridos, lo cual determinó demoras y pasividad en la corrección oportuna de las desviaciones presentadas.

Considero que hemos aprendido importantes lecciones de los errores cometidos en el período transcurrido, y la experiencia acumulada nos permitirá continuar a pasos más seguros y firmes, con los pies y los oídos bien pegados a la tierra y así evitar retrocesos inconvenientes.

No hemos renunciado a proseguir la ampliación del trabajo por cuenta propia —me he referido a eso en diferentes intervenciones en este Parlamento—, que constituye una alternativa laboral en el marco de la legislación vigente y que, lejos de significar un proceso de privatización neoliberal de la propiedad social, permitirá al Estado desprenderse de la administración de actividades no estratégicas para el desarrollo del país. Proseguirá, igualmente, el experimento de las cooperativas no agropecuarias.

En ambas direcciones se han logrado resultados nada despreciables, pero también es cierto que se pusieron en evidencia errores en su atención, control y seguimiento, que favorecieron el surgimiento de no pocas manifestaciones de indisciplina, evasión de obligaciones tributarias, en un país donde, además, apenas se pagaba impuestos antes de estas medidas que estamos aplicando, ilegalidades y violaciones de las normas, en aras de un acelerado enriquecimiento personal, lo cual no se enfrentó oportunamente y que conllevó a la necesidad de modificar varias regulaciones en la materia.

Al propio tiempo, la premisa insoslayable de que no se dejaría desamparado a ningún ciudadano, y que el proceso de cambios en el Modelo Económico y Social cubano, bajo cualquier circunstancia, no podría significar la aplicación de terapias de choque contra los más necesitados que, por lo general, son quienes más firmemente apoyan a la Revolución Socialista, a diferencia de la práctica en muchos países, condicionó en buena medida el ritmo de las transformaciones en cuestiones trascendentales, como es el caso de la solución de la dualidad monetaria y cambiaria, que continúa dándonos serios dolores de cabeza y hace surgir nuevos problemas.

Pudieran citarse como ejemplo, además, las reformas salariales y de pensiones, así como la supresión de gratuidades indebidas y subsidios generalizados a productos y servicios, en lugar de a las personas sin otro sostén.

También hemos carecido de una adecuada y sistemática política de comunicación social acerca de los cambios introducidos, en aras de llegar oportunamente hasta el último ciudadano con exposiciones y explicaciones claras y entendibles, porque estas cuestiones son bastante difíciles de comprender en algunos de sus aspectos, sobre temas tan complejos en evitación de incomprendiones y vacíos informativos.

A lo anterior se agregan las difíciles circunstancias en que se ha debido conducir la economía nacional en todos estos años, en lo que se ha arreciado el bloqueo económico de Estados Unidos y la incesante persecución de las transacciones financieras del

país, limitando el acceso a fuentes de créditos para el desarrollo, así como la obstaculización de las muy necesitadas inversiones extranjeras.

No debo pasar por alto los cuantiosos daños ocasionados por persistentes períodos de sequías como la última de tres años y los cada vez más destructivos y frecuentes huracanes que azotaron a todo el territorio nacional.

Por otra parte, son innegables los resultados alcanzados en el paciente y laborioso proceso de reordenamiento de la deuda externa con los principales acreedores, lo cual libera a las presentes, y sobre todo las futuras generaciones, de una formidable carga de obligaciones que pendía sobre el porvenir de la nación cual espada de Damocles, aunque no la única. En esta actividad ha tenido una muy destacada participación el actual Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, el compañero Cabrisas (Aplausos), y no solo en esa, la principal, sino en otros tipos de trabajos similares relacionados con deudas.

No obstante hay que andar con cuidado, porque solo sabemos pedir y muy poco de racionalizar, y yo soy el que da la autorización para utilizar reservas —y sé muy bien lo que estoy diciendo— y préstamos de la reserva, y hubo un momento en que llegó a consumirse por violaciones, por ignorancia, por ejemplo, las reservas movilizativas del país, ya las repusimos todas. Me refiero al combustible, que se usó sin autorización por equivocaciones de conceptos por no ir a ver en los documentos originales cuáles son las disposiciones existentes.

Muchas veces a la hora de pedir alguna reserva de cualquier producto se me trata de argumentar con cuestiones muy simples: "Hacen falta tantas toneladas de combustible para tal día." "¿Motivo?" Y me dieron un motivo que evidentemente no era correcto —no era real, aunque podía tener alguna participación—: "Si no se dan..." Se dijo: "No se puede dar esa cantidad, porque todos los días surgen necesidades por dondequiera." "Bueno, se van a ver afectados los hospitales." Y ahí ya di una respuesta más recia, en términos que no debo repetir aquí, pero con una severa advertencia: "Que no se me trate de engañar con tonterías de ese tipo." Afectar los hospitales nos obligaría a tomar... No obstante, prestamos la mitad de ese combustible que deben devolver en los plazos que les establecimos.

Solo cito ese ejemplo, que son realidades que muy especialmente el Consejo de Ministros conoce.

Por un esfuerzo persistente y prolongado se resolvió negociar todas esas deudas, algunas rebajas se lograron a plazos más cómodos, poder cumplir el compromiso y sobre todo el prestigio crediticio del gobierno, y apenas se concluyó esa gran tarea paso a paso, a veces imperceptible, vamos volviéndonos a empeñar y las consecuencias que ya volvemos a deber —no tanto como antes— y las dificultades que eso nos crea en la planificación, y hablando de planificación, hay que planificar mejor y saber disponer de lo que tenemos y lo demás ver cómo resolvemos; pero no estar inventando por el camino: pan de hoy, hambre de mañana. Ese no es el camino nuestro, es realismo. Hablamos de la espada

de Damocles. Esta Revolución siempre ha vivido con una espada de Damocles sobre nuestros cuellos, por diferentes orígenes.

Recuerdo el Período Especial, que fue cuando Díaz-Canel —les decía— estaba en su apogeo, cuando asumió la dirección del Partido en Santa Clara.

En aquella etapa había que ponerse una máscara de oxígeno, el snorkel ese que usan los pescadores submarinos, a veces había que ponérselo porque el agua estaba por encima del bigote y otras veces por encima de la nariz, y a veces tapándonos los ojos y había que ponerse el snorkel, pero resistir, y por eso estamos hoy hablando aquí (Aplausos), y romper el pesimismo que suele florecer en los de escasa voluntad cuando surgen problemas.

No es la primera vez, problemas cuando el Período Especial, ya por el año 1993, 1994, que había empezado en 1990 prácticamente, y surgió entonces aquella consigna, que fue pronunciada creo que por allá por la Isla de la Juventud un 26 de Julio, "Sí se puede"; pero para poder hay que analizar con toda objetividad cada problema, cada paso que se dé, no hacernos ilusiones, no engañarnos a nosotros mismos.

Ahora con la situación actual del vecino que tenemos, que ha vuelto a acordarse de la Doctrina Monroe. Ya vieron lo que Bruno le dijo al Vicepresidente de los Estados Unidos el otro día, que no aguantó y se fue. Más adelante les hablo de eso.

No puede permitirse que nuevamente

caigamos en una espiral de endeudamiento, y para evitarlo hay que hacer valer el principio de no asumir compromisos que no seamos capaces de honrar con puntualidad en los plazos acordados.

Las actuales tensiones en nuestras finanzas externas constituyen una señal de advertencia en ese sentido, en el que he estado ampliando; no queda otra alternativa que planificar bien y sobre bases seguras, ahorrar y suprimir todo gasto no imprescindible, que hay bastantes todavía, asegurar que se obtengan los ingresos previstos, que permitan cumplir las obligaciones pactadas y, al mismo tiempo, garantizar los recursos para invertir en el desarrollo de los sectores priorizados de la economía nacional.

No nos encontramos en una situación extrema y dramática, como aquella que el pueblo cubano supo resistir y superar, bajo la dirección del Partido y de Fidel, en los primeros años de la década del 90 del pasado siglo, etapa conocida como Período Especial. El escenario ahora es muy diferente, contamos con bases sólidas para que esas circunstancias no se repitan. Nuestra economía se ha diversificado algo y crece, sin embargo, el deber de los revolucionarios es prepararse con audacia e inteligencia para la peor de las variantes, no para la más cómoda, con permanente optimismo y total confianza en la victoria. Hoy y siempre tener presente la inquebrantable conducta de defender la unidad, ¡resistir y resistir!, no cabe otra solución.

Como fue informado en días pasados, durante la realización del V Pleno del

Comité Central del Partido, se dio una explicación sobre los estudios que se han venido realizando acerca de la necesidad de reformar la Constitución, acorde con las transformaciones acaecidas en el orden político, económico y social.

Para llevar a cabo este proceso, esta Asamblea deberá aprobar en su próxima Sesión Ordinaria una comisión integrada por diputados que se encargará de elaborar y presentar el proyecto que discutiría el Parlamento, para luego someterlo a consulta popular y finalmente, de conformidad con lo establecido en la Constitución, aprobar el texto definitivo en un referendo.

Es propicia la ocasión para esclarecer, una vez más, que no pretendemos modificar el carácter irrevocable del socialismo en nuestro sistema político y social, ni el papel dirigente del Partido Comunista de Cuba, como vanguardia organizada y fuerza dirigente superior de la sociedad y el Estado, como establece el Artículo número 5 de la actual Constitución, y que en la próxima defenderemos que se mantenga el mismo Artículo.

Pasando a temas de política exterior, no puedo dejar de referirme a la 8va. Cumbre de las Américas, recién celebrada en Perú, que estuvo marcada, desde meses antes, por la renovada actitud neocolonial y hegemónica del gobierno de los Estados Unidos, cuyo compromiso con la Doctrina Monroe ha sido ostensiblemente ratificado. La expresión más notoria se manifestó en la arbitraria e injusta exclusión de Venezuela de ese evento.

Se sabía que el gobierno de los Estados

Unidos se proponía montar allí un espectáculo propagandístico contra la Revolución Cubana, haciendo uso de los remanentes de la contrarrevolución mercenaria.

Cuba fue a Lima por derecho propio y con la frente en alto. Demostró la disposición a dialogar y debatir en cualquier escenario, en condiciones de igualdad y respeto. A la vez confirmó la determinación de los cubanos de defender sus principios, los valores y su espacio legítimo.

La delegación cubana, la de Bolivia y otros países impidieron que se mostrara un frente unido en contra de la Revolución Bolivariana y reiteró el reclamo de un nuevo sistema de relaciones entre las dos Américas.

Las intervenciones de nuestro canciller, compañero Bruno Rodríguez Parrilla, en nombre del gobierno cubano, con lenguaje franco, ideas claras y firmeza, constituyeron una rotunda respuesta a los insultos y falacias contenidos en el anticuado e injerencista discurso del Vicepresidente norteamericano allí presente.

Los integrantes de la sociedad civil de nuestro país libraron una batalla en contra de la exclusión neocolonial amparada por la OEA, y defendieron con brío su reconocimiento como genuinos representantes del pueblo cubano. Alzaron su voz por Cuba y por los pueblos de Nuestra América. La provocación fue derrotada.

Aprovecho la ocasión, en nombre de este heroico pueblo, para reiterar la felicitación a todos los integrantes de la

representación cubana que participaron en este evento.

Los países de Nuestra América no podremos enfrentar los nuevos desafíos sin avanzar hacia la unidad dentro de la diversidad para ejercer nuestros derechos, incluido el de adoptar el sistema político, económico, social y cultural que decidan sus pueblos, según reza la Proclama de la América y el Caribe como Zona de Paz, aprobada en nuestra capital, como ustedes conocen.

Subrayamos también el compromiso con la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

Somos la región del mundo de mayor desigualdad en la distribución de las riquezas, la brecha entre ricos y pobres es enorme y creciente, aumenta la pobreza pese a los esfuerzos en la pasada década, cuando gobiernos progresistas y populares acumularon resultados favorables en materia de justicia social.

Hoy se pretende dividirnos y destruir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; se desempolva el instrumento de la política norteamericana que siempre fue la desprestigiada OEA, y se crean grupos de países que, con el pretexto de proteger la democracia, contribuyen a la perpetuación de la dominación imperial.

La agresión contra la República Bolivariana de Venezuela es actualmente el elemento central en los esfuerzos del imperialismo por derrocar a los gobiernos populares en el continente, borrar las conquistas sociales y liquidar los modelos progresistas y alternativos

al capitalismo neoliberal que se intenta imponer.

Enfatizamos nuestra plena solidaridad con Venezuela, su gobierno legítimo y la unión cívico-militar encabezados por el presidente Nicolás Maduro Moros, que preserva el legado del presidente Hugo Chávez Frías.

Ratificamos el respaldo a otros pueblos y gobiernos que enfrentan las presiones del imperialismo para revertir las reivindicaciones alcanzadas, como es el caso de Bolivia y Nicaragua.

Luego del golpe parlamentario contra la presidenta Dilma Rouseff en Brasil, se ha consumado el arbitrario e injusto encarcelamiento del compañero Lula, cuya libertad reclamamos, hoy sometido a prisión política para impedirle participar en las próximas elecciones presidenciales y que, según los sondeos realizados por diferentes instituciones en Brasil, si hoy hay elecciones nadie le podría ganar a Lula. Por eso está preso, por eso la calumnia de la acusación que le llevaron a cabo y lo condujeron a la prisión.

Reiteramos nuestro apoyo al derecho a la libre determinación y la independencia del pueblo de Puerto Rico.

Las naciones del Caribe, especialmente Haití, podrán contar siempre, como hasta hoy, con la solidaridad y colaboración de Cuba.

El 17 de diciembre de 2014 anunciamos, simultáneamente, con el entonces presidente Barack Obama, el restablecimiento de las relaciones

diplomáticas con los Estados Unidos.

Se inició, bajo el más estricto respeto e igualdad soberana, la solución de problemas bilaterales e incluso la cooperación en varios aspectos de interés mutuo, y se demostró que pese a las profundas diferencias entre los gobiernos, una convivencia civilizada era posible y provechosa.

El objetivo estratégico de doblegar a la Revolución no cesó, pero el clima político entre los dos países experimentó un avance incuestionable que produjo beneficios para ambos pueblos.

Sin embargo, desde la llegada al poder del actual Presidente, ha ocurrido un deliberado retroceso en las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos y prevalece un tono agresivo y amenazador en las declaraciones de dicho gobierno.

Ello se evidenció con especial énfasis en el insultante Memorando Presidencial de junio de 2017, elaborado y divulgado en contubernio con los peores elementos de la extrema derecha anticubana del sur de la Florida, que lucran a cuenta de la tensión entre nuestros países.

El bloqueo económico se recrudeció, se ha fortalecido la persecución financiera y continúa la ocupación de una porción del territorio de la provincia de Guantánamo, con una base militar y un centro internacional de detención y tortura.

Los programas de subversión política cuentan con fondos millonarios del gobierno estadounidense. Persiste el reclutamiento y financiamiento de mercenarios y las transmisiones radiales y televisivas ilegales.

Con un burdo pretexto se expulsó arbitrariamente a la mayoría de los funcionarios diplomáticos de nuestra Embajada en Washington y se redujo el personal diplomático norteamericano en La Habana, incluido el consular, con el consecuente impacto para los compromisos migratorios bilaterales y perjuicios para miles de cubanos que requieren esos servicios.

El sentimiento mayoritario entre los ciudadanos estadounidenses y dentro de la emigración cubana es contrario a la continuidad del bloqueo y favorable a proseguir el mejoramiento en las relaciones bilaterales.

Paradójicamente, los individuos y grupos que hoy parecen tener mayor influencia sobre el Presidente norteamericano son partidarios de una conducta agresiva y hostil contra Cuba.

Enfrentaremos todos los intentos de manipular el tema de los derechos humanos y calumniar a nuestro país. No tenemos que recibir lecciones de nadie y mucho menos del gobierno de Estados Unidos.

Hemos luchado durante casi 150 años por la independencia nacional y defendido la Revolución al precio de mucha sangre y de enfrentar los mayores riesgos.

Reafirmamos hoy la convicción de que cualquier estrategia dirigida a destruir la Revolución por la vía de la confrontación o la seducción, enfrentará el más decidido rechazo del pueblo cubano y fracasará.

Vivimos bajo un orden internacional injusto y excluyente, en el que Estados

Unidos trata de preservar a toda costa su dominio absoluto frente a la tendencia del mundo a avanzar hacia un sistema multipolar.

Con ese objetivo provoca nuevas guerras, incluso no convencionales, acentúa el peligro de una conflagración nuclear, exacerba el uso de la fuerza, las amenazas de este y la aplicación indiscriminada de sanciones unilaterales contra aquellos que no se doblegan a sus designios; impone la carrera armamentista, la militarización del espacio ultraterrestre y del ciberespacio y plantea crecientes amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

La expansión de la OTAN hacia las fronteras con Rusia provoca serios peligros, que se agravan por la imposición de sanciones arbitrarias, que rechazamos.

Estados Unidos insiste en continuas amenazas y medidas punitivas, violaciones de las reglas del comercio internacional contra China, también contra la Unión Europea, con la que recientemente firmamos un acuerdo de diálogo y cooperación, en contra de sus aliados. Las consecuencias serán dañinas para todos, en particular para las naciones del Sur.

El imperialismo norteamericano crea conflictos que generan oleadas de refugiados, sigue políticas represivas, racistas y discriminatorias contra los migrantes; construye muros, militariza fronteras, hace aún más derrochadores e insostenibles los patrones de producción y consumo y obstaculiza la cooperación en el enfrentamiento al cambio climático.

Utiliza sus transnacionales y plataformas tecnológicas hegemónicas para imponer un pensamiento único, manipular la conducta humana, invadir nuestras culturas, borrar la memoria histórica y la identidad nacional, así como controlar y corromper sistemas políticos y electorales.

El pasado 13 de abril, en violación de los principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, Estados Unidos y algunos de sus aliados de la OTAN agredieron militarmente a Siria, sin que se hubiera demostrado la utilización de armas químicas por parte del gobierno de ese país. Lamentablemente estas acciones unilaterales se han convertido en una práctica inaceptable, ensayada ya en varios países de la región del Medio Oriente y ahora reiteradamente en Siria, lo que merece la condena de la comunidad internacional. Expresamos nuestra solidaridad con el pueblo y gobierno sirios.

No debe olvidarse que en marzo del año 2003, hace apenas 15 años, el entonces presidente W. Bush, lanzó la invasión a Iraq bajo el pretexto de la existencia de armas de exterminio en masa, cuya falsedad se conoció pocos años después.

Cuba apoya los esfuerzos en la defensa de la paz, convencida de que solo el diálogo, la negociación y la cooperación internacional permitirán encontrar solución a los graves problemas del mundo.

Agradecemos la solidaridad de todos los países, casi sin excepción, en nuestra lucha contra el bloqueo económico, comercial y financiero.

Las relaciones bilaterales con la Federación de Rusia se han incrementado de manera sustantiva en todas las esferas, sobre la base del beneficio mutuo. Jamás seremos ingratos ni olvidaremos el apoyo recibido de los pueblos que integraban la antigua Unión Soviética, muy especialmente el pueblo ruso, en los años más difíciles después del triunfo de nuestro proceso revolucionario.

Así mismo, avanzan los vínculos con la República Popular China en materia económica, comercial, política y de cooperación, constituyendo un importante aporte al desarrollo de nuestra nación.

Hace pocas semanas recibimos la visita del compañero Nguyen Phu Trong, Secretario General del Partido Comunista de Viet Nam, en una muestra más del desarrollo exitoso de los lazos que nos unen, la cual permitió identificar nuevas potencialidades.

Las históricas relaciones con los países de África, la Unión Africana y también de Asia continúan su rumbo ascendente.

Continuaremos defendiendo las legítimas reivindicaciones de los países del Sur, su derecho al desarrollo y la democratización de las relaciones internacionales. Todas las causas justas, especialmente las del pueblo palestino y saharauí y las luchas por la justicia social tendrán el apoyo de nuestro pueblo.

El complejo escenario internacional descrito ratifica la total vigencia de lo expresado por el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana en su Informe Central al Primer Congreso del Partido, en

1975: “Mientras exista el imperialismo, el Partido, el Estado y el pueblo les prestarán a los servicios de la defensa la máxima atención. La guardia revolucionaria no se descuidará jamás. La historia enseña con demasiada elocuencia que los que olvidan este principio no sobreviven al error.”

Compañeras y compañeros:

En apenas 11 días nuestros pioneros, estudiantes, obreros, campesinos, artistas e intelectuales, integrantes de las gloriosas Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ministerio del Interior, el pueblo todo, marchará unido por nuestras calles y plazas conmemorando el Día Internacional del Trabajo. Una vez más demostraremos al mundo el respaldo mayoritario de los cubanos a su Revolución, al Partido y al socialismo, y aunque tenía el compromiso de ir a otra provincia en el interior del país, teniendo en cuenta las características de este momento, pienso ir acompañando al actual Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros al desfile del Primero de Mayo en La Habana (Aplausos); después visitaré la otra provincia y otras más, porque se supone que tendré menos trabajo también.

¡Hasta la victoria siempre!
Exclamaciones de: ¡Viva Raúl!

Tomado: Sitio Cubadebate
<https://bit.ly/2wBAwAc>

Intervención del ministro de Relaciones Exteriores Bruno Rodríguez Parrilla en la presentación del informe nacional de Cuba al tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos (CDH).

Bruno Rodríguez: “La garantía para el ejercicio de los derechos humanos es una obligación prioritaria del Estado cubano”.



Señor Presidente:

Una vez más Cuba concurre al Examen Periódico Universal para ratificar su firme compromiso con las garantías para el ejercicio de los derechos humanos.

El informe nacional que presentamos es resultado de un proceso amplio y participativo de consultas que involucró a numerosas instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, y de la implementación de las recomendaciones aceptadas en el segundo examen, el 79% del total formulado entonces.

Señor Presidente:

Desde la ocupación militar de los Estados Unidos que cercenó nuestra independencia, con gobiernos impuestos

por éste, el 45% de los niños no iba a la escuela, el 85% de las personas carecía de agua corriente, los campesinos vivían en la miseria sin ser dueños de la tierra que trabajaban, los inmigrantes eran brutalmente explotados.

No había en Cuba derechos para los obreros y campesinos, eran frecuentes las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y los actos de tortura. Era cruel la discriminación por el color de la piel, había un alto nivel de pobreza y las niñas y mujeres eran aún más excluidas. La dignidad de los cubanos era mancillada y la cultura nacional agredida.

La Revolución cubana, liderada por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, transformó esa realidad y continúa empeñada en elevar cada vez más la calidad de vida, el bienestar y la justicia social para todo nuestro pueblo, materializando todos los derechos humanos.

Esa voluntad de proteger la dignidad humana, proveer igualdad de oportunidades, y “conquistar toda la justicia”, ha sido invariable e inquebrantable hasta hoy.

Señor Presidente:

El país ha continuado dando pasos para perfeccionar su modelo de desarrollo económico y social, con el objetivo de construir una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible, por medio del fortalecimiento de la institucionalidad de nuestro sistema político, de carácter genuinamente participativo, con pleno apoyo popular.

Basados en la Constitución, hemos continuado fortaleciendo el marco jurídico-institucional para la protección y promoción de los mismos, con modificaciones y propuestas ajustadas a las necesidades y realidades de la sociedad cubana y los estándares internacionales.

También se ha fortalecido la atención a la ciudadanía, ampliando los mecanismos, vías y recursos en manos de la población para realizar denuncias sobre violaciones a la legalidad o a sus derechos, presentar quejas y peticiones a las autoridades, canalizar sus opiniones y preocupaciones y sobretodo participar activamente en la adopción de las decisiones de gobierno.

La protección del derecho a la vida se ha mantenido como la mayor prioridad. Se garantiza con el reconocimiento del derecho, a la integridad física y a la inviolabilidad de la persona; el cumplimiento de las garantías del debido proceso; y nadie es privado de su libertad sino conforme a la ley y con amplias garantías.

Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley realizan su labor con apego a la legalidad, y están sujetas a rigurosos procesos de control y al escrutinio popular. No hay impunidad ante los muy pocos casos de abusos por funcionarios o agentes del orden, ni leyes o reglamentos que la amparen.

No hay venta ni tráfico de armas de fuego. Las tasas de homicidios son muy bajas lo que contribuye a que sea uno de los países más seguros del mundo.

Señor Presidente:

Cuba ha continuado fortaleciendo la participación popular en la toma de decisiones gubernamentales y el ejercicio de las libertades reconocidas en la Constitución y las leyes, incluyendo los derechos civiles y políticos, que están plenamente protegidos. En el país hay una amplia pluralidad de ideas; y existe un rico debate acerca de los más diversos temas de la vida política, económica, social y cultural de la nación.

En el proceso de consulta de los documentos sobre la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y las Bases para el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, participaron más de 1 millón 600 mil cubanos, de ellos más de 500 mil jóvenes, y se hicieron 208 mil 161 propuestas de modificaciones lo que generó cambios de una parte significativa del contenido original.

El ejercicio democrático en Cuba es continuo, sobre la base de nuestro modelo de democracia, legítimamente constituido, participativo y popular.

El derecho a participar en la conducción de los asuntos públicos no se limita a los procesos electorales, sino que se ejerce de manera permanente en los diferentes ámbitos de la vida política, económica y social de la nación.

Se ha continuado incrementando la efectividad del control ejercido por la ciudadanía sobre la actividad de los órganos estatales, los representantes electos y los funcionarios públicos.

Nuestros procesos electorales no son contiendas mediáticas entre partidos políticos elitistas, en las que los candidatos formulan promesas que incumplen, se promueve la división, el odio, la mentira y la corrupción, se usan las tecnologías para manipular la voluntad de los electores; o se sacrifica la conducta ética de los contendientes, en interés de la ventaja electoral.

Los representantes electos en Cuba no reciben ingresos por ello ni están comprometidos con grandes empresas y donantes. En el sistema democrático cubano el dinero, la demagogia y la publicidad no tienen cabida.

No existe un único modelo de democracia, ni una fórmula preestablecida o acordada sobre este concepto. Como establece el artículo 8 de la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993, la democracia “se basa en la voluntad del pueblo, libremente expresada para determinar su propio régimen político, económico, social y cultural y en su plena participación en todos los aspectos de la vida”.

Lo mismo reconoce en su Punto 5, la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada por los Jefes de Estado y Gobierno en 2014, en La Habana.

Las elecciones en Cuba son periódicas, transcurren en total libertad y normalidad conforme a nuestra ley electoral; y se caracterizan por tener registros automáticos y públicos, nominación popular de los candidatos y altísimos niveles de asistencia a las urnas, en un clima de absoluta tranquilidad.

En las recién concluidas elecciones de los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, acudió a las urnas el 86% de los electores, con un 94% de boletas válidas. Estos resultados, que no se alcanzan en países que se presentan como modelos ideales de democracia, demuestran el elevado grado de legitimidad y apoyo popular con que cuenta el sistema político cubano.

En la Asamblea Nacional está representada la sociedad cubana en su amplia diversidad. Ocupan escaños obreros y campesinos; intelectuales y artistas; estudiantes y jóvenes; todos los sectores de la economía, la producción y los servicios, incluyendo el sector no estatal; deportistas y científicos; trabajadores de la prensa y representantes de las instituciones religiosas; así como las fuerzas armadas y de orden interior.

El 53% de los diputados son mujeres y el 41% son negros y mestizos, como reflejo de la composición de la nación cubana. La edad promedio es de 49 años y el 13% tiene entre 18 y 35. Para el 56% de los diputados electos, éste será su primer mandato.

Hemos continuado avanzando en la promoción del derecho a la plena igualdad; y en la lucha contra elementos de discriminación por el color de la piel y contra la mujer que subsisten en la conducta de algunas personas. Se trata de un objetivo permanente, en el que seguiremos progresando, sin descanso ni retrocesos.

También se ha avanzado, con el apoyo de las instituciones gubernamentales, en la prevención y el enfrentamiento a

manifestaciones de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Se fortalecen los programas de atención y protección a la niñez y la adolescencia; a las personas de mayor edad y a las personas con discapacidad, como actores empoderados, sujetos de derechos y beneficiarios del desarrollo nacional.

Señor Presidente:

La sociedad civil cubana se consolida como un actor cada vez más importante en el panorama nacional. El espacio asociativo cubano abarca más de 2 mil 200 organizaciones y se fortalece. Se ha continuado garantizando a las organizaciones de la sociedad civil amplias atribuciones y capacidad propositiva, de consulta, opinión y participación en la decisión del diseño, ejecución y evaluación de programas de gran impacto social, y en la identificación de retos pendientes.

La garantía para el ejercicio de los derechos humanos es una obligación prioritaria del Estado. En Cuba, cada esfera de la vida social cuenta con miles de defensores de estos derechos, cuya labor tiene el reconocimiento y apoyo gubernamental.

Sin embargo, al igual que en muchos otros países en los que también existe el Estado de Derecho, en Cuba no se puede quebrantar la legalidad o intentar subvertir, al servicio de una agenda externa de cambio de régimen, el orden constitucional y el sistema político que los cubanos hemos escogido libremente. Quienes así operan, no merecen el noble calificativo de defensores de los derechos

humanos sino califican como agentes de una potencia extranjera según buena parte de las legislaciones occidentales.

Señor Presidente:

Cuba ha continuado fortaleciendo su cooperación con los mecanismos de las Naciones Unidas que atienden este tema, se aplican sobre bases universales y no discriminatorias. Hemos cumplido con rigor los compromisos y obligaciones internacionales adquiridos en virtud de estos.

Somos parte de 44 de los 61 instrumentos internacionales de derechos humanos, lo que ubica al país en el grupo de Estados con mayor nivel de ratificaciones.

El país ha realizado grandes esfuerzos para honrar sus compromisos con los órganos de tratados de derechos humanos, con los que ha consolidado un diálogo positivo.

Desde el EPU anterior, hemos defendido informes periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño, así como el informe inicial al Comité contra la Desaparición Forzada. Defenderemos, en agosto próximo, el informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; y en 2019, el informe inicial al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En abril y julio de 2017, respectivamente, recibimos las visitas de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños; y de la

Experta Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional.

La primera tuvo la oportunidad de constatar los resultados de Cuba en la aplicación de la política nacional de “tolerancia cero” frente a este delito, que tiene una baja incidencia en el país; así como conocer sobre el Plan de Acción Nacional para la prevención y enfrentamiento de la trata de personas y la protección a las víctimas, adoptado a principios de 2017.

La Experta Independiente sobre solidaridad internacional pudo apreciar los resultados de los programas de cooperación internacional de Cuba para apoyar la materialización de los derechos humanos en otros países en desarrollo.

Señor Presidente:

Cuba ha continuado promoviendo iniciativas en el Consejo de Derechos Humanos y en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en defensa de los derechos humanos, incluidos el derecho al desarrollo y a la paz. Nos hemos opuesto, consistentemente, a los intentos de manipular políticamente dichos órganos; a la selectividad y los dobles raseros.

Hemos consolidado nuestra cooperación con organizaciones humanitarias y de derechos humanos de todo el mundo. Cada año nos visitan altos directivos de Naciones Unidas, sus fondos, programas y agencias especializadas; así como representantes de organizaciones no gubernamentales.

En noviembre de 2015 y febrero de

2018, respectivamente, recibimos las visitas de trabajo del Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y del Secretario General de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Señor Presidente:

A pesar de los logros alcanzados por Cuba en materia de promoción, protección y realización de los derechos humanos, tenemos insatisfacciones y nos esforzamos para resolver las dificultades. Nuestro pueblo, que ha realizado los mayores sacrificios y enfrentado los mayores peligros para preservar su soberanía, merece que sus instituciones trabajen con efectividad para elevar el bienestar de todos, la calidad de vida y la justicia social.

Somos conscientes de las dificultades y carencias en la vida de nuestros compatriotas. Como señaló el entonces Presidente Raúl Castro Ruz en diciembre pasado, cito: “En este período se ha reforzado e intensificado el trabajo con una mayor integralidad y alcance, de modo que seamos capaces de, a la par que unificamos el sistema monetario, superar las distorsiones existentes en materia de subsidios, precios y tarifas mayoristas y minoristas y, como es lógico, las pensiones y los salarios del sector estatal de la economía”, fin de la cita.

Asimismo, se realizan ingentes esfuerzos para, en condiciones financieras adversas, preservar el poder adquisitivo de los salarios y pensiones, mejorar el acceso a la alimentación, la vivienda adecuada y el transporte público, al

igual que se preserva e incluso aumenta la calidad de la educación y la salud públicas con cobertura universal y gratuita. En Cuba, jamás quedará nadie desamparado.

No podemos dejar de mencionar nuestra condición de pequeño país insular, en desarrollo, inmerso en un entorno económico internacional desfavorable, donde prevalecen irracionales e insostenibles patrones de producción y consumo; y reglas de mercado e instituciones financieras internacionales poco democráticas y nada transparentes. A ello se suman los efectos adversos del cambio climático y el impacto de desastres naturales de gran intensidad sobre nuestra economía, a cuyo enfrentamiento, mitigación y adaptación debemos destinar cuantiosos recursos.

Entre las prioridades de cara al futuro, se encuentran continuar avanzando en la actualización del modelo de desarrollo económico y social; el fortalecimiento del marco jurídico-institucional de promoción y protección de los derechos humanos; el perfeccionamiento de nuestro sistema político y del modelo cubano de democracia socialista; y la defensa de nuestros valores y de la unidad e independencia nacional.

Con estos objetivos, emprendemos próximamente un proceso de reforma de nuestra Constitución, que se caracterizará seguramente por una amplia participación popular.

Señor Presidente:

El recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero

impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, y su aplicación extraterritorial, provoca privaciones y continúa siendo el principal obstáculo para el desarrollo económico y social del país. Esta injusta política, rechazada por la comunidad internacional, viola los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional; y representa una flagrante, masiva y sistemática violación de los derechos humanos de todo nuestro pueblo a la par que califica como acto de genocidio a la luz de la Convención para la prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948.

Reclamamos la devolución del territorio que usurpa la Base Naval estadounidense en Guantánamo, donde Estados Unidos mantiene un centro de detención en el que se comenten graves violaciones a los derechos humanos y actos de tortura.

Las campañas político-mediáticas contra Cuba, que tergiversan nuestra realidad; buscan desacreditar al país y omitir los indiscutibles logros en materia de derechos humanos.

Señor Presidente:

Cuba continuará avanzando, con paso firme y seguro, sobre la base de la voluntad política y el empeño del Gobierno y el pueblo cubanos en la construcción de una sociedad cada vez más libre, democrática, participativa, justa y solidaria.

Estamos abiertos al diálogo y brindaremos aquí las informaciones necesarias sobre la base del respeto y la objetividad que deben caracterizar a este ejercicio, en

el que no debiera haber dobles raseros ni intentos de manipulación con fines políticos, los cuales no aceptaremos, porque como expresara el pasado 19 de abril el Presidente de los Consejos de Estado y de ministros compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, y cito: "Aquí no hay espacio para una transición que desconozca o destruya el legado de tantos años de lucha. En Cuba, por decisión del pueblo, solo cabe darle continuidad en la Revolución y la generación fundadora, sin ceder ante las presiones, sin miedo y sin retrocesos, defendiendo nuestras verdades y razones, sin renunciar a la soberanía e independencia, a los programas de desarrollo y a nuestros sueños".

Muchas gracias

Tomado: Sitio Granma
<https://bit.ly/2III6bk>

Intervención del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Miguel Díaz-Canel, en el debate general del 73° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York, 26 de septiembre de 2018.



Señora Presidenta:

Señor Secretario General:

Imposible estar aquí, hablar desde este podio en nombre de Cuba y no evocar momentos históricos de la Asamblea General que lo son también de nuestra memoria más entrañable: Fidel Castro, Ernesto Che Guevara, Raúl Castro Ruz y el canciller de la dignidad, Raúl Roa, por sólo citar los más trascendentes, trajeron hasta aquí, no sólo la voz de nuestro pueblo, sino la de otros pueblos latinoamericanos y caribeños, africanos, asiáticos, no alineados, con los que hemos compartido más de medio siglo de batalla por un orden internacional justo, que aún está lejos de alcanzarse.

Es absurdo, pero coherente con la irracionalidad de un mundo en el que el 0,7% más rico de la población puede apropiarse del 46% de toda la riqueza, mientras el 70% más pobre sólo accede al 2,7% de la misma; 3 mil 460 millones de seres humanos sobreviven en la pobreza; 821 millones padecen hambre; 758 millones son analfabetos y 844 millones carecen de servicios básicos de agua potable, cifras todas, por cierto, que elaboran y manejan habitualmente los organismos globales, pero que al parecer aún no alcanzan a movilizar suficientemente la conciencia de la llamada comunidad internacional.

Esas realidades señora Presidenta, no son fruto del socialismo, como el Presidente de los Estados Unidos afirmó ayer en esta sala. Son consecuencia del capitalismo, especialmente del imperialismo y el neoliberalismo; del egoísmo y la exclusión que acompaña

a ese sistema, y de un paradigma económico, político, social y cultural que privilegia la acumulación de riqueza en pocas manos a costa de la explotación y miseria de las grandes mayorías.

El capitalismo afianzó el colonialismo. Con él nació el fascismo, el terrorismo y el apartheid, se extendieron las guerras y conflictos, los quebrantamientos de la soberanía y la libre determinación de los pueblos; la represión de los trabajadores, las minorías, los refugiados y migrantes. Es opuesto a la solidaridad y a la participación democrática. Los patrones de producción y consumo que le caracterizan promueven el saqueo, el militarismo, amenazan a la paz; generan violaciones de los derechos humanos y constituyen el mayor peligro para el equilibrio ecológico del planeta y la sobrevivencia de los seres humanos.

Que nadie nos engañe aduciendo que la humanidad no cuenta con recursos materiales, financieros y tecnológicos suficientes para erradicar la pobreza, el hambre, las enfermedades prevenibles y otros flagelos. Lo que no existe es la voluntad política de los países industrializados, quienes tienen el deber moral, la responsabilidad histórica y recursos abundantes para resolver los problemas globales más apremiantes.

La verdad es que al mismo tiempo que se alega insuficiencia de fondos para cumplir los objetivos y metas de la Agenda 2030 o enfrentar el creciente impacto del cambio climático, en el año 2017 se derrocharon en gastos militares 1,74 billones de dólares, la cifra más alta desde el fin de la Guerra Fría.

El cambio climático es otra realidad ineludible y una cuestión de supervivencia para la especie humana, en particular para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Algunos de sus efectos son ya irreversibles. La evidencia científica indica un aumento de 1.1 grados Celsius respecto al periodo pre-industrial, y que 9 de cada 10 personas respiran aire contaminado.

Sin embargo, Estados Unidos, uno de los principales contaminantes de ayer y de hoy, rechaza acompañar a la comunidad internacional en el cumplimiento del Acuerdo de París sobre cambio climático. Compromete así la vida misma de las generaciones futuras y la supervivencia de las especies, incluida la humana.

Más aún, como si no sobraran las amenazas sobre la humanidad y sus deslumbrantes creaciones, es un hecho que se perpetúa y expande el hegemonismo militar y nuclear, en detrimento de la aspiración mayoritaria de los pueblos a un desarme general y completo, ideal que Cuba comparte y, como prueba de su compromiso con este objetivo, el 31 de enero pasado, se convirtió en el quinto Estado en ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

En esta institución que nació de la voluntad humana de superar la destrucción dejada por una guerra terrible con el diálogo entre las naciones, no es posible callar el peligro que se cierne sobre todos, con la exacerbación de conflictos locales, guerras de agresión disfrazadas de “intervenciones humanitarias”, derrocamiento por la fuerza de gobiernos soberanos, los denominados “golpes suaves”, y la intervención en los asuntos

internos de otros Estados, formas recurrentes de actuación de algunas potencias, con los más diversos pretextos.

La cooperación internacional para la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos es un imperativo; pero su manipulación discriminatoria y selectiva con pretensiones de dominación, viola los derechos a la paz, a la libre determinación y al desarrollo de los pueblos.

Cuba rechaza la militarización del espacio ultraterrestre y del ciberespacio, así como el empleo encubierto e ilegal de las tecnologías de la información y las comunicaciones para agredir a otros Estados.

El ejercicio del multilateralismo y el respeto pleno a los principios y normas del Derecho Internacional para avanzar hacia un mundo multipolar, democrático y equitativo, son requerimientos para garantizar la convivencia pacífica, preservar la paz y seguridad internacionales, y encontrar soluciones duraderas a los problemas sistémicos.

Contra esa lógica, el uso de la amenaza y de la fuerza, el unilateralismo, las presiones, represalias y sanciones, que caracterizan de modo cada vez más frecuente la conducta y la retórica del gobierno estadounidense y su uso abusivo del veto en el Consejo de Seguridad, para imponer su agenda política, plantean enormes desafíos y amenazas dentro de las propias Naciones Unidas.

¿Por qué no acabamos de concretar el prometido fortalecimiento de la

Asamblea General como principal órgano de deliberación, decisión y representación? No debe retardarse ni impedirse la reforma del Consejo de Seguridad, urgida de ajustarse a los tiempos, democratizando su composición y métodos de trabajo.

Hoy venimos a reiterar lo que el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, dijo en ocasión del quincuagésimo aniversario de la ONU y que resume la más noble aspiración de la mayoría de la Humanidad. Cito:

“Queremos un mundo sin hegemonismos, sin armas nucleares, sin intervencionismos, sin racismo, sin odios nacionales ni religiosos, sin ultrajes a la soberanía de ningún país, con respeto a la independencia y a la libre determinación de los pueblos, sin modelos universales que no consideran para nada las tradiciones y la cultura de todos los componentes de la humanidad, sin crueles bloqueos que matan a hombres, mujeres y niños, jóvenes y ancianos, como bombas atómicas silenciosas”

Han pasado ya más de 20 años de esa demanda y ninguno de aquellos males ha tenido cura, más bien han empeorado. Tenemos todo el derecho a preguntar por qué. Y el deber de insistir en la búsqueda de soluciones efectivas y justas.

Señora Presidenta:

“Nuestra América” es hoy escenario de persistentes amenazas, incompatibles con la “Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz”, firmada en La Habana por los Jefes de Estado

y Gobierno, en 2014, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

La actual administración estadounidense ha proclamado la vigencia de la Doctrina Monroe y en un nuevo despliegue de su política imperial en la región, ataca con especial saña a Venezuela.

En ese amenazador contexto, queremos reiterar nuestro absoluto respaldo a la Revolución Bolivariana y chavista, a la unión cívico-militar del pueblo venezolano y a su gobierno legítimo y democrático, conducido por el presidente constitucional Nicolás Maduro Moros. Rechazamos los intentos de intervención y las sanciones contra Venezuela, que buscan asfixiarla económicamente y dañar a las familias venezolanas. Repudiamos los llamados a aislar a esa nación soberana que no hace daño a nadie.

Rechazamos igualmente los intentos de desestabilizar al gobierno de Nicaragua, un país de paz y donde se han conseguido notables avances sociales, económicos y de seguridad ciudadana en favor de su pueblo.

Denunciamos el encarcelamiento con fines políticos del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva, y la decisión de impedir al pueblo votar y elegir a la Presidencia al líder más popular de Brasil.

Nos solidarizamos con las naciones del Caribe que solicitan legítima reparación por las horribles secuelas de la esclavitud así como el trato justo, especial y diferenciado que merecen.

Reafirmamos nuestro compromiso histórico con la libre determinación y la independencia del hermano pueblo de Puerto Rico.

Apoyamos el legítimo reclamo de soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgia del Sur.

Reiteramos el apoyo irrestricto a una solución amplia, justa y duradera para el conflicto israelo-palestino, sobre la base de la creación de dos Estados, que permita al pueblo palestino ejercer el derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Rechazamos la acción unilateral de Estados Unidos de establecer su representación diplomática en la ciudad de Jerusalén, lo que agudiza aún más las tensiones en la región. Condenamos la barbarie de las fuerzas israelíes contra la población civil en Gaza.

Reafirmamos nuestra invariable solidaridad con el pueblo saharauí; y el apoyo a la búsqueda de una respuesta definitiva a la cuestión del Sahara Occidental, que le permita el ejercicio del derecho a la autodeterminación y a vivir en paz en su territorio.

Apoyamos la búsqueda de una solución pacífica y negociada a la situación impuesta a Siria, sin injerencia externa y con pleno respeto a su soberanía e integridad territorial. Rechazamos cualquier intervención directa o indirecta, que se lleve a cabo sin el acuerdo de las autoridades legítimas de ese país.

La continuada expansión de la OTAN hacia las fronteras con Rusia provoca serios peligros, agravados por la imposición de sanciones arbitrarias, que rechazamos.

Demandamos el cumplimiento del denominado Acuerdo Nuclear con la República Islámica de Irán.

Damos la bienvenida al proceso de acercamiento y diálogo intercoreano, que constituye la vía para el logro de una paz duradera, la reconciliación y la estabilidad de la Península Coreana. Al propio tiempo, condenamos enérgicamente la imposición de sanciones unilaterales e injustas contra la República Popular Democrática de Corea y la injerencia externa en los asuntos coreanos.

Las violaciones de las reglas del comercio internacional y las medidas punitivas contra China, también contra la Unión Europea y otros países tendrán dañinas consecuencias, en especial para los Estados en desarrollo.

Abogamos por el diálogo y la concertación, gracias a lo cual podemos informar hoy que el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y Cuba ha entrado provisionalmente en vigor y constituye una buena base para desarrollar los provechosos vínculos entre las partes.

Señora Presidenta:

El gobierno de los Estados Unidos mantiene hacia Cuba una retórica agresiva y una política dirigida a subvertir el sistema político, económico, social y cultural de mi país.

Contrario a los intereses de ambos pueblos y cediendo a las presiones de sectores minoritarios, el gobierno de Estados Unidos se ha dedicado a fabricar artificialmente, con falsos pretextos, escenarios de tensión y hostilidad que a nadie benefician.

Ello contrasta con el hecho de que mantenemos relaciones diplomáticas formales y programas de cooperación mutuamente beneficiosos, en un grupo limitado de áreas.

Entre nuestros pueblos disfrutamos de vínculos históricos y culturales cada vez más cercanos, con expresiones en las artes, el deporte, las ciencias, el medio ambiente, entre otros. Las potencialidades para una relación comercial fluida son conocidas y un entendimiento genuino y respetuoso beneficiaría los intereses de toda la región.

Sin embargo, el elemento esencial y definitorio de la relación bilateral sigue siendo el bloqueo, que pretende estrangular la economía cubana, con el propósito de generar penuria y alterar el orden constitucional. Se trata de una política cruel, que castiga a las familias cubanas y a toda la Nación.

Consiste en el sistema de sanciones económicas más abarcador y prolongado que se haya aplicado jamás contra país alguno. Ha constituido y sigue siendo un obstáculo fundamental al desarrollo del país y a la realización de las aspiraciones de progreso y bienestar de varias generaciones de cubanos.

Como se ha dicho por tantos años en este mismo escenario, el bloqueo daña gravemente también, por su agresiva

aplicación extraterritorial, la soberanía y los intereses de todos los países.

En nombre del pueblo cubano, agradezco a esta Asamblea General por su rechazo casi unánime al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra mi país.

Pero la actuación del gobierno de los Estados Unidos contra Cuba va más lejos. Incluye programas públicos y encubiertos de grosera intromisión en nuestros asuntos internos, fin para el cual utiliza decenas de millones de dólares que son oficialmente aprobados en su presupuesto, en violación de las normas y principios sobre los que descansa esta Organización y en particular, de la soberanía de Cuba como nación independiente.

Cuba mantiene la disposición de desarrollar una relación respetuosa y civilizada con el gobierno de los Estados Unidos, sobre la base de la igualdad soberana y el respeto mutuo. Esa es la voluntad del pueblo cubano y sabemos que se trata de una aspiración compartida por la mayoría de los ciudadanos estadounidenses y, particularmente, por los cubanos que residen en ese país.

Seguiremos reclamando sin descanso, el fin del cruel bloqueo económico, comercial y financiero, la devolución del territorio ilegalmente ocupado por la Base Naval norteamericana en Guantánamo y la compensación justa a nuestro pueblo por los miles de muertos y mutilados y por el daño económico y material ocasionado en tantos años de agresión.

Cuba siempre estará dispuesta a dialogar y a cooperar desde el respeto y el trato entre iguales. Nunca realizaremos concesiones que afecten la soberanía e independencia nacional, no negociaremos nuestros principios, ni aceptaremos condicionamientos.

A pesar del bloqueo, la hostilidad y las acciones que ejecuta Estados Unidos para imponer un cambio de régimen en Cuba, ¡aquí está la Revolución Cubana, viva y pujante, fiel a sus principios!

Señora Presidenta:

El cambio generacional en nuestro gobierno no debe ilusionar a los adversarios de la Revolución. Somos la continuidad, no la ruptura. Cuba ha proseguido dando pasos para perfeccionar su modelo de desarrollo económico y social, con el objetivo de construir una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. Ese es el camino que escogimos libremente.

El pueblo cubano jamás regresará al pasado oprobioso del que se liberó con los mayores sacrificios, durante 150 años de lucha por la independencia y la dignidad plena. Por decisión de la abrumadora mayoría de las cubanas y los cubanos, daremos continuidad a la obra emprendida casi 60 años atrás.

Con esa convicción, comenzamos un proceso de reforma de la Constitución, ejercicio genuinamente participativo y democrático, mediante discusión popular del proyecto que se aprobará finalmente en referendo. Tengo la convicción de que no habrá cambios en nuestros objetivos estratégicos y que el carácter irrevocable

del socialismo será ratificado.

Los principios de nuestra política exterior permanecerán inalterables. Como expresara el Primer Secretario de nuestro Partido, Raúl Castro Ruz, en su intervención en ocasión del 70 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, y cito: “podrá contar siempre la comunidad internacional con la sincera voz de Cuba frente a la injusticia, la desigualdad, el subdesarrollo, la discriminación y la manipulación; y por el establecimiento de un orden internacional más justo y equitativo, en cuyo centro se ubique, realmente, el ser humano, su dignidad y bienestar”.

La Cuba en nombre de la cual hablo hoy es orgullosa continuadora de esa política independiente, soberana, fraternal y solidaria con los pobres de la tierra, productores de toda la riqueza del planeta, aunque el injusto orden global los castigue con la miseria, en nombre de palabras como democracia, libertad y derechos humanos, que los poderosos en la realidad han vaciado de contenido. Ha sido emocionante hablar en la misma tribuna donde 58 años atrás Fidel expresó verdades tan poderosas que todavía nos estremecen frente a los representantes de las más de 190 naciones que, rechazando chantajes y presiones, cada año llenan la pizarra de votaciones de dignos símbolos verdes de aprobación a nuestra demanda de fin del bloqueo.

Me despido con la esperanza de que las nobles aspiraciones de la mayoría de la Humanidad terminen por realizarse antes de que nuevas generaciones vengan a ocupar este podio reclamando lo mismo que hoy reclamamos nosotros

y ayer reclamaron nuestros históricos predecesores.

Muchas gracias.
Tomado: Sitio Cubadebate
<https://bit.ly/2DuxwL4>

Discurso pronunciado por Bruno Rodríguez Parrilla, ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, en el 73 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo el tema 43: “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Nueva York, 1ro. de noviembre de 2018. “Año 60 de la Revolución”.

En Cuba no hay ni habrá espacio para la intromisión de una potencia extranjera.



Señora Presidenta:

Deseo expresar condolencias al pueblo y a las autoridades de la ciudad de Pittsburg, del estado de Pensilvania y de los Estados Unidos, por los hechos ocurridos en la sinagoga Tree of Life, donde fallecieron 11 personas.

Reciban también nuestras condolencias el pueblo y las autoridades de Indonesia,

por el desastre aéreo sucedido el pasado 29 de octubre, en el que perdieron la vida 189 personas.

Señora Presidenta;

Excelentísimos Señores Representantes Permanentes;

Señoras y Señores Delegados:

El 25 de junio de 2018, el niño Adam López Macías, de 181 días de nacido, fue intervenido quirúrgicamente para corregir un defecto congénito de inversión de las grandes arterias del corazón, un problema anatómico, mediante el que se conectan de forma indebida dichas arterias, el cual amenazaba su vida. La cirugía duró 5 horas. Su delicada condición, una posterior hipotensión —o presión baja— y bradicardia —lentitud en el pulso— obligaron a mantenerlo con su pequeño esternón abierto hasta el día 29, es decir 96 horas.

El bloqueo impide que los niños cubanos que sufren de bajo gasto cardíaco postoperatorio, es decir, de insuficiente sangre bombeada por el corazón, que es la complicación más frecuente de la cirugía cardio-pediátrica, dispongan del mejor tratamiento, como es el “Sistema Avanzado de Apoyo Ventricular Pediátrico” que producen, y protegen con patentes, las compañías estadounidenses Heart Ware International Inc. de Massachusetts y Thoratec Corporation, de Pleasanton.

¿Cómo medir el dolor del pequeño niño y el de su familia?

Adam se recuperó gracias a la

profesionalidad y la consagración del personal de salud cubano y al esfuerzo de un país entero.

El 13 de diciembre de 2017, fue operada Rosa Esther Navarro Ramírez, nacida a las 37 semanas de gestación. Tenía entonces 1 año y 2 meses y padecía de un Drenaje Anómalo (Total) de Venas Pulmonares, es decir, cuando se mezcla la sangre oxigenada con la no oxigenada.

Sufre, entonces, una fibrilación ventricular —latidos rápidos y desordenados—, y se le trata, durante 27 días de profunda angustia para sus padres, por hipertensión pulmonar, es decir, cuando aumenta la presión sanguínea en las pequeñas arterias pulmonares de la niña, sin poder contar con el fármaco ideal que es el óxido nítrico inhalado, que no puede ser conseguido de manera urgente y transportado en avión, por ser inflamable y explosivo, y requiere condiciones especiales para la transportación marítima.

De no existir el bloqueo, se pudiera solicitar de manera expedita a una compañía estadounidense, productora del benéfico fármaco y también del sistema con que se administra este, como es Datex Ohmeda.

Rosita fue salvada pese a la crueldad de esta política.

Una niña guantanamera, de 13 años, con un tumor maligno de columna, y un niño habanero de 5 años, con una masa tumoral entre el tallo cerebral y el cerebelo (en la fosa craneal), cuyos nombres obviamente no debo revelar, no pudieron ser tratados con el fármaco

óptimo, la Temozolamida que se produce en Estados Unidos, aunque felizmente han rebasado la enfermedad.

La compañía Illumina es líder mundial en la Secuenciación de Próxima Generación (NGS) que garantiza el diagnóstico más certero del cáncer y es la base para la medicina de precisión y el tratamiento personalizado de los pacientes. Los proveedores de medicamentos personalizados generalmente exigen ese tipo de diagnóstico para suministrarlos. En el 2017, fallecieron en Cuba 224 personas por cada 100 mil habitantes sin disponer de esos tratamientos debido al bloqueo.

En el último año, más de 30 compañías estadounidenses como Agilent, Cook Medical y Thermo Fisher Scientific rehusaron vender a la compañía Medicuba, medicamentos, insumos y equipos imprescindibles para nuestro sistema de salud o no respondieron a su reiterada solicitud.

No podría una madre en esta sala o en este planeta dejar de conmoverse ante casos como los descritos.

Son incalculables los daños humanos ocasionados por el bloqueo, que califica como acto de genocidio a tenor de los incisos B) y C) del Artículo 2 de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Es, incluso, una violación del Derecho Internacional Humanitario, si hubiera un conflicto. No se puede contabilizar, señora Presidenta, el sufrimiento humano.

El objetivo del bloqueo, anclado en

la Guerra Fría, no ha cambiado con el transcurso del tiempo.

El infame memorando clasificado del subsecretario de Estado, Lester Mallory, de 6 de abril de 1960, guía la política del gobierno actual de los Estados Unidos hacia Cuba cuando dice: "... no existe una oposición política efectiva (...) El único medio posible para hacerle perder el apoyo interno (al gobierno) es provocar el desengaño y el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria (...) Hay que poner en práctica rápidamente todos los medios posibles para debilitar la vida económica (...) negándole a Cuba dinero y suministros con el fin de reducir los salarios nominales y reales, con el objetivo de provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno".

Como excepción, nos alegra la reciente firma, bajo licencia específica, existente desde el año 2016, de una compañía mixta por parte de la Agencia Comercializadora del Centro de Inmunología Molecular cubano (cimab) y de Rosewell Park Cancer Center que permitirá la comercialización en Estados Unidos de vacunas terapéuticas de tecnología cubana contra el cáncer de cabeza, cuello y pulmón.

También, la venta a Cuba, bajo una licencia específica (del año 2017), de 81 000 dosis del anticonceptivo hormonal Mesigyna por una sucursal estadounidense de la compañía Bayer.

Por otra parte, el bloqueo es el principal impedimento al flujo de información y al más amplio acceso a Internet y las tecnologías de la información por parte

de los cubanos, al dificultar y encarecer la conectividad del archipiélago, condicionar el acceso a sus plataformas y tecnologías, y utilizar el ciberespacio para actos de "cambio de régimen". Igualmente, dificulta los vínculos culturales, académicos, científicos, deportivos y de la sociedad civil.

En ejercicio de esta política hostil, el gobierno estadounidense, con pretextos increíbles y motivaciones políticas reales, incumple la cantidad de visas de emigrantes para cubanos pactada en los acuerdos migratorios vigentes; encarece y dificulta la reunificación familiar, los viajes temporales de cubanos a su territorio y restringe los vínculos familiares.

El bloqueo constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos humanos de las cubanas y cubanos y ha sido y es un impedimento esencial a las aspiraciones de bienestar y prosperidad de varias generaciones.

Dichas políticas afectan asimismo a los cubanos que residen en los Estados Unidos.

El bloqueo es opresivo también para los ciudadanos estadounidenses a quienes limita, injusta y arbitrariamente, la libertad de viajar a Cuba, único destino prohibido para ellos en el planeta.

Señora Presidenta:

El Gobierno de los Estados Unidos manipula y politiza vulgarmente el deseo universal de garantizar los derechos humanos a todas las personas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las enmiendas que usted (refiriéndose

a la Embajadora de los EE. UU.) ha presentado, con el único propósito de adulterar la naturaleza y el foco de la resolución contra el bloqueo, que ha aprobado esta Asamblea 26 veces, con el objetivo de fabricar un pretexto y obtener una suerte de endoso internacional para continuar endureciendo este que la Asamblea, señora embajadora, no le va a dar.

Un desvergonzado memorando, circulado a los diplomáticos acreditados la semana pasada por el Departamento de Estado (lo muestra), que tengo en mi poder, así lo reconoce: “Las enmiendas que hemos propuesto tienen la intención de abordar la razón subyacente del embargo”.

Más adelante, con gran cinismo, señala el Departamento de Estado: “El año pasado fue hecha en la Asamblea una referencia directa a que el embargo socava los esfuerzos colectivos para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG)”. Dice el memorando: “Los escuchamos a ustedes —a los delegados— perfectamente, loud and clear, alto y claro. Las acciones de Cuba amenazan claramente estos Objetivos y, para poder implementarlos totalmente, necesitamos el apoyo de ustedes a las enmiendas”. Es una verdadera burla a esta Asamblea.

Se conoce el poco respeto de la embajadora de los Estados Unidos y del Departamento de Estado a las Naciones Unidas, al multilateralismo y a esta Asamblea, a quien llamó el año pasado un teatro político.

El memorando acabado de circular es

una verdadera burla al multilateralismo, a la decencia en la política internacional y a esta magna, universal y democrática Asamblea.

Llama la atención, además, que el memorando utiliza el engañoso recurso de presentar el texto de las enmiendas como lenguaje previamente acordado, para introducir disimuladamente contenidos referidos a otro tema, por otra instancia y sobre otro país. Es otra vez la práctica de la mentira, el engaño y la amoralidad en el discurso político.

Lo que fue el documento L.7, con una sola enmienda de 8 párrafos, fue luego convertido en 8 enmiendas separadas con el único propósito de crear confusión, abusar del tiempo y producir cansancio en la Asamblea, es una artimaña, señora embajadora, deshonestas.

Si el Gobierno de Estados Unidos quiere debatir y votar iniciativas sobre derechos humanos o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estamos prestos a hacerlo de inmediato, en cualquier órgano, en cualquier momento y bajo cualquier tema pertinente de la agenda.

Continuaremos alentando el diálogo y la cooperación como la única forma de favorecer el progreso en el ejercicio de los derechos humanos y mantendremos nuestra activa y constructiva participación en el Consejo de Derechos Humanos, en su ejercicio de Revisión Periódica Universal y en la cooperación con todos, absolutamente todos, sus mecanismos universales.

El Gobierno de los Estados Unidos no tiene la menor autoridad moral para

criticar a Cuba ni a nadie en materia de derechos humanos. Rechazamos la reiterada manipulación de estos con fines políticos y los dobles raseros que le caracterizan.

Su Gobierno es responsable de crímenes contra la humanidad. Fue el que usó el arma nuclear contra la población civil. Es el que desarrolla armas de exterminio en masa, inicia ahora una nueva carrera armamentista, perfecciona las armas nucleares, las convencionales de gran letalidad, las autónomas y es el que militariza el ciberespacio y el espacio ultraterrestre.

Su Gobierno es el que estableció dictaduras militares y organizó sangrientos golpes de Estado. Con las guerras que su Gobierno ha lanzado en los últimos años ha ocasionado millones de muertes, muchas de ellas personas inocentes, y oleadas de refugiados con el consiguiente sufrimiento humano.

Su Gobierno ha utilizado las ejecuciones extrajudiciales, el secuestro y la tortura. Mantiene hoy presos indefinidamente en un limbo jurídico, sin defensa, tribunales, ni debido proceso en la prisión de la Base Naval de Guantánamo que usurpa ilegalmente nuestro territorio.

El Gobierno de los Estados Unidos es autor de violaciones de derechos humanos de sus propios ciudadanos, especialmente afroamericanos e hispanos, de las minorías, los refugiados y los migrantes.

En medio de la opulencia de ese país, 40 millones de estadounidenses viven en condiciones de pobreza y 52 millones

en comunidades empobrecidas. Más de medio millón de sus ciudadanos duermen en las calles sin que usted los mencione. Carece de seguro médico el 12% de los estadounidenses (ciudadanos) y se privará de este, por su Gobierno a millones de personas de bajos ingresos.

La educación de calidad no está al acceso de las mayorías que su Gobierno ni representa ni defiende. La igualdad de oportunidades en Estados Unidos es una quimera. El Gobierno que usted integra es un Gobierno de millonarios que impone políticas salvajes.

Las mujeres reciben, por igual trabajo, el 82% del salario de los hombres; si son afroamericanas, el 64%, y si son latinas el 62%. Las denuncias por acoso sexual son generalizadas.

La riqueza media de las familias blancas es siete veces mayor que la de las familias afro-descendientes. Muere el doble de niños afroamericanos menores de un año que los niños blancos. Las madres afroamericanas tienen entre tres y cuatro veces más la probabilidad de morir en el parto que las madres blancas, y la mitad de ellas podría salvarse con mejores atenciones que el Departamento de Estado jamás reclama.

Hay un patrón racial diferenciado en la población penitenciaria norteamericana, en la duración de las sanciones de privación de libertad, en la ejecución de la pena capital aplicable a menores y discapacitados mentales; y en las muertes atroces por disparos de la policía.

Su Gobierno construye muros, separa

de sus padres emigrantes a menores, incluso, a niños pequeños que ha encerrado en jaulas.

Crecen juntos en este país la información falsa y el monopolio de las plataformas tecnológicas de la comunicación y de la generación de contenidos.

El Gobierno estadounidense interviene sin escrúpulos en los procesos electorales y en los asuntos internos de la mayoría de los Estados del planeta.

Trata de derrocar por la fuerza al Gobierno legítimo de la República Bolivariana de Venezuela, utiliza contra ella una brutal campaña de difamación y la amenaza militar, mientras llama a la violencia y al golpe de Estado.

Interviene y trata de desestabilizar a la República de Nicaragua.

Realiza actos de injerencia en los asuntos internos del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Gobierno de los Estados Unidos pretende ejercer dominación imperial en “Nuestra América” e invoca nuevamente la vetusta, agresiva y peligrosa Doctrina Monroe y la “diplomacia de las cañoneras”.

Redespliega su IV Flota y aumenta la cantidad y el poderío de sus bases militares en la región.

Estados Unidos es parte de solo el 30% de los instrumentos de derechos humanos y no reconoce el derecho a la vida, ni a la paz, ni al desarrollo, ni a la seguridad, ni a la alimentación, ni

reconoce los derechos de las niñas y niños. Nadie puede sorprenderse de que ustedes hayan abandonado el Consejo de Derechos Humanos.

Los “intereses especiales”, corporativos, han secuestrado el sistema político, corrupto por definición, de los Estados Unidos.

Las palabras y el discurso político sí importan, ¡importan! Al demonizar y convertir en enemigos, mediante la propaganda, a oponentes políticos, instituciones, grupos sociales y naciones, se alimentan y enraízan la división, la violencia, los crímenes de odio y las guerras.

La impunidad del lobby de las armas es culpable del aumento de los homicidios, incluso de adolescentes.

Se exacerba la política sucia, la indecencia, la amoralidad, la mentira, el rediseño de los distritos electorales por conveniencia política y la manipulación de los electores. A seis millones de estadounidenses de bajos ingresos se les impidió votar en las últimas elecciones presidenciales y probablemente se les impedirá votar el próximo martes. En la Florida, el 21% de los electores afroamericanos son privados del sufragio.

Señora Presidenta:

Los daños cuantificables, acumulados por el bloqueo durante casi seis décadas de aplicación, alcanzan la cifra de 933 mil 678 millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro. Calculados a precios corrientes, el bloqueo ha provocado

perjuicios por más de 134 mil 499 millones 800 mil de dólares.

Solo en el último año, causó a Cuba pérdidas en el orden de los 4 mil 321 millones 200 mil dólares.

Con los ingresos dejados de percibir por exportaciones de bienes y servicios y los costos asociados a la reubicación geográfica del comercio, que nos impone disponer de muy altos inventarios, el Producto Interno Bruto de Cuba habría crecido, a precios corrientes, en el último decenio, alrededor de un 10% como tasa promedio anual.

Frente a las dificultades, Cuba ha conseguido avances en su economía y brinda amplia y solidaria cooperación internacional, que su Gobierno a veces dificulta, a pesar del bloqueo y la prohibición de créditos multilaterales, a la par que ha alcanzado niveles de desarrollo humano y justicia social universalmente reconocidos.

El bloqueo continúa siendo el obstáculo fundamental a la implementación tanto del Plan Nacional 2030 como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Conculca el ejercicio del derecho a la libre determinación, a la paz, al desarrollo, a la seguridad y a la justicia del pueblo cubano.

El bloqueo constituye una violación de los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional. Es un acto de agresión y de guerra económica que quebranta la paz y el orden internacional.

Vulnera también las reglas universalmente reconocidas del comercio y la libertad de navegación.

Lesiona los principios de la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz y se opone al consenso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y del mundo.

Provoca aislamiento y descrédito al Gobierno de Estados Unidos y convoca al justo rechazo de la comunidad internacional.

Señora Presidenta:

Vivimos en una época de crecientes amenazas a la paz y la seguridad internacionales, de proliferación de guerras no convencionales, de groseras violaciones a la soberanía de los Estados, políticas de dominación mediante el uso de la fuerza, intentos de reimposición del orden unipolar, quebrantamientos del Derecho Internacional, ruptura amenazadora y arbitraria de tratados internacionales; multiplicación de sanciones unilaterales y guerras comerciales, esencialmente provocadas por la naturaleza depredadora y supremacista del imperialismo estadounidense, inclinado siempre al fundamentalismo neoliberal, a “la filosofía del despojo” y a la llamada “paz basada en la fuerza”.

Como consecuencia de este escenario, los graves problemas internacionales se agudizan, aumenta la pobreza y la desigualdad, se acentúan los patrones irracionales e insostenibles de producción y consumo del capitalismo, avanza inexorable el cambio climático

con todas sus negativas consecuencias y se exacerba peligrosamente la amenaza nuclear.

También se ha intensificado ferozmente la aplicación extraterritorial del bloqueo, y especialmente la persecución a las transacciones financieras y a las operaciones bancarias y crediticias de Cuba a escala global.

Más de un centenar de bancos han solicitado el cierre de cuentas de nuestras Embajadas y de Representaciones de entidades cubanas en el exterior, han retenido fondos destinados a Cuba o se han negado a realizar transferencias desde o hacia nuestro país, incluso de carácter humanitario como las asociadas al impacto del huracán Irma en Cuba o los proyectos solidarios de cooperación cubanos en otras naciones.

El bloqueo es contrario a la Carta de las Naciones Unidas y al Derecho Internacional, y su aplicación, agresivamente extraterritorial, daña la soberanía de todos los Estados.

Señora Presidenta:

Desde la ocupación militar de Cuba, en 1898, por parte de Estados Unidos, para impedir nuestra independencia, ya ganada en prolongada epopeya, ha sido esta una relación marcada por el empeño de los gobiernos estadounidenses en controlar el destino de Cuba, frente a la inquebrantable determinación de los cubanos de defender su independencia y libre determinación.

Hoy, Cuba es una nación absolutamente independiente, dueña de su destino, que

desarrolla relaciones de respeto y disfruta de vínculos de amistad y cooperación con todos los países del mundo. Es una conquista alcanzada con el sacrificio de varias generaciones, que defenderemos al precio que sea necesario.

Con los Estados Unidos tenemos relaciones diplomáticas, algunos episodios de diálogo oficial y desarrollamos cierta cooperación mutuamente ventajosa en un grupo limitado de áreas.

Pero el signo definitorio de la relación bilateral continúa siendo el bloqueo económico, comercial y financiero que castiga a todo el pueblo de Cuba, inspirado en sentimientos de dominación, intolerancia ideológica y venganza política.

Tenemos disposición para la convivencia pacífica, dentro de las profundas diferencias que existen con el Gobierno de los Estados Unidos, basada en el respeto mutuo, la igualdad soberana y el beneficio de ambos pueblos.

Los cubanos continuaremos decidiendo libremente nuestros asuntos internos en estrecha unidad, como hacemos en la discusión popular del proyecto de nueva Constitución y haremos en el próximo referendo para adoptarla. No hay ni habrá espacio para la intromisión de una potencia extranjera.

Debo denunciar que la escalada de pronunciamientos, actos y amenazas del Gobierno de Estados Unidos contra Cuba no tienen otro objetivo que conducir a un clima de mayor tensión bilateral y que, en esa trama, son cada vez más visibles

los personajes que cuentan con una larga historia de confabulación para provocar crisis bilaterales.

Como expresó en este mismo podio, el pasado 26 de septiembre, el presidente Miguel Díaz-Canel, y cito: "Cuba siempre estará dispuesta a dialogar y a cooperar desde el respeto y el trato entre iguales. Nunca realizaremos concesiones que afecten la soberanía e independencia nacional, no negociaremos nuestros principios, ni aceptaremos condicionamientos".

Las cubanas y cubanos de todas las generaciones guardaremos invariable lealtad al ejemplo de José Martí para proclamar con igual convicción: "Antes que cejar en el empeño de hacer libre y próspera a la Patria, primero se unirá el mar del sur al mar del norte y nacerá una serpiente de un huevo de águila".

Muchas gracias (Aplausos).



CRÉ- DI TOS:

DIRECTOR:

Fermín Quiñones Sánchez

EDITORAS:

Astrid Barnet

Sandra Reyes Vázquez

Aimeé Pujadas Clavel

DISEÑO GRÁFICO:

Orlando Antonio Amaro Alvite

Centro de Servicios Informativos y Multimedia (CSIM)

IMPRESIÓN:

Imprenta MINREX



Ediciones MINREX

DI- BU JOS

#NoMásBloqueo



**Miembro de la WFUNA
Afiliada al DPI
Con Estatus Consultivo en ECOSOC
Miembro de la UNCCD y de la UNFCCC**

**Calle J No. 514 esq. 25, Vedado, Plaza de la Revolución
La Habana, Cuba, CP: 10400
Tel.: (+53) 7 832 4723, 7 831 0217 al 19
Fax: (+53) 7 832 0377
E-mail: acnu@acnu.org.cu
www.acnu.org.cu
Twitter: @AcnuUnaCuba
Facebook: AcnuCuba**

**Inscrito en la Administración de Correos de La Habana
bajo el número 0201
Acogido a la tarifa de impresos periódicos ISSN 08642117**



Ediciones MINREX